

REVISTA DE

FOMENTO SOCIAL

II Plan de Desarrollo
Agricultura Asociativa
El Porvenir Agrario

84

SUMARIO

EDITORIAL:

- El II Plan de Desarrollo, la opinión pública y los sectores que menos mejoraron 337

ESTUDIOS:

- Cooperación y Orden Nuevo, por *José M.^a González Estéjani* 343
Voluntad de retorno de los emigrantes cualificados, por *Guy Hermet* ... 351
Neoliberalismo y Catolicismo: la doctrina de la libertad económica, por *Juan Campo* 366
La evolución normal previsible del sector agrario en España, por *Francisco Javier Gorosquieta* 377

GLOSAS Y COMENTARIOS:

- La aparcería múltiple como forma jurídica perfecta de la agricultura de grupo, por *José Luis de los Mozos* 415
La industrialización de la agricultura, por *Alberto Colomina* 421

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNASII

- Instituciones de Sociología de la Cooperación, por *M. B.* 425

CRÓNICAS:

- Semana Social de Francia, por *F. V.* 428

LEGISLACIÓN LABORAL:

- Elecciones y Enlaces Sindicales, por *J. E. R.* 433
BIBLIOGRAFÍA 436
INDICE GENERAL DEL TOMO XXI (1966) 444

REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL», OCT.-DIC. 1966

DIRECTOR: Florentino del Valle.

SECRETARIO: Francisco Javier Gorosquieta.

REDACCIÓN: Pablo Aranda, 3. Teléfono 261 90 00.—Madrid (6)

ADMINISTRACION: EDICIONES FAX.—Zurbano, 80

Teléfono 234 42 91.—MADRID (3).

SUSCRIPCION.—Precios para 1966:

- España 130 ptas.
Para los demás países 3,5 dólares
Número suelto 40 ptas.

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

GRÁFICAS CANALES, S. L.—Cicerón, 16.—MADRID

La actualidad en dos libros:

EL SINDICALISMO POLÍTICO

por

JOSE ANTONIO EZCURDIA

Técnica y Humanismo en la Empresa

por

CARLOS GUILLERMO PLAZA

Pedidos a:

FOMENTO SOCIAL

Pablo Aranda, 3

Madrid-3

DICCIONARIO DE TEXTOS SOCIALES PONTIFICIOS

por

Angel Torres Calvo

segunda edición

1945 páginas

Pedidos a:

**FOMENTO SOCIAL
Pablo Aranda, 3
Madrid-6**

el II plan de desarrollo, la opinión pública y los sectores que menos medraron

Hallamos en el Decreto sobre la Iglesia en el Mundo Actual del Concilio Vaticano II esta doctrina: "Es preciso que en todo nivel, el mayor número posible de hombres y el conjunto de las naciones en el plano internacional, puedan tomar parte activa en la orientación del desarrollo" (núm. 65).

Parece que estas palabras se pueden aplicar perfectamente cuando de lo que se trata es de la elaboración de un plan económico de desarrollo para la economía en su conjunto de cualquier país.

En el nuestro conocemos está en marcha de tiempo atrás la preparación del texto del II Plan de Desarrollo Económico y Social. El día 8 de septiembre último, según informe de la prensa diaria, fue presentado por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos el anteproyecto de directrices para el II Plan al Jefe del Estado, y se acordó enviarlo a informe de la Organización Sindical y de otros organismos.

En estas líneas quisiéramos, en primer lugar, tratar de romper una lanza en pro de la intervención de la prensa y publicaciones periódicas durante esta etapa de configuración del texto del II Plan. Queremos decir, en primer término, que creemos se debe brindar a los órganos de opinión pública la oportunidad de dejar oír su voz sobre las directrices, decisiones, propósitos y medios del texto que se prepara. El presupuesto de esta oportunidad es, naturalmente, una información suficiente sobre los proyectos de la ley en gestación. Esperamos que pronto se revele a la prensa y la opinión pública el contenido esencial del anteproyecto y del futuro proyecto de la Ley del II Plan. Esta será, sin duda, la única vía de que el II Plan pueda resultar en una planificación verdaderamente democrática. Suscribimos las palabras escritas por don Laureano López Rodó en marzo de 1963: "El Plan no ha de ser el resultado del trabajo de unos cuantos funcionarios que pretendan imponer sus ideas al país, sino de la coordinación de esfuerzos y de la colaboración de todos... El Plan no ha de ser en ningún caso un producto de laboratorio. Las exigencias de lo que se ha dado en llamar planificación democrática demandan asociar a las ta-

reas de elaboración del Plan a representantes de los empresarios, de los trabajadores y de los Ministerios interesados”¹.

Opinamos que el Plan nunca será lo suficientemente democrático si se cocina en secreto por unos pocos grupos minoritarios de técnicos (y de políticos) y no afronta en su elaboración la prueba del aire libre, de la gran opinión, de la prensa diaria.

Se ha escrito que uno de los activos más importantes de la actual coyuntura económica española es la mentalidad de desarrollo que se ha logrado particularmente durante los últimos cuatro años, el hecho de que todos nos sintamos, de una u otra forma, interesados y protagonistas del crecimiento de la Economía. Pues bien; también éste podría ser un argumento en favor de la intervención de la opinión pública en el contenido del texto del II Plan; el sentirlo como algo propio por parte de la gran masa, que ha de ser quien efectivamente lleve a la práctica y convierta en realidad el desarrollo de nuestros niveles de vida, económicos, sociales, culturales, de acuerdo con las orientaciones generales que en el texto del Plan se determinen. Por este camino creemos que el II Plan sería verdaderamente democrático no sólo por su preparación, sino por una más personal y decidida apropiación por parte del pueblo en su totalidad. Lo cual es, sin duda, ya de entrada, una primera y grande garantía de triunfo y eficacia.

* * *

A lo anterior queremos añadir, y desarrollar brevemente, una idea: la conveniencia de prestar particular atención durante los próximos cuatro años a los sectores que a lo largo del Primer Plan quedaron “descolgados”, detrás, relativamente desmedrados. Tales han sido, a nuestro juicio, principalmente: la Agricultura, el Comercio Exterior, el Sector Financiero, la Educación, la Vivienda y el Urbanismo, los Transportes y el Comercio Interior.

En materia de Comercio Interior creemos no ha resuelto el Primer Plan, a pesar de la bondad de sus directrices en esta materia, la maraña poco transparente de nuestros mercados, el problema del monopolio de asentadores e intermediarios al por mayor, la garantía de precios rentables a los productores, sobre todo de artículos agropecuarios, el problema del almacenamiento, conservación, comercialización más directa de los productos primarios.

La industria del Transporte continúa en su estructura de minifundio, existiendo en España cerca de noventa mil empresas, la mayoría de reducidas dimensiones, dedicadas a la prestación de este servicio. Y la red de comunicaciones, especialmente carreteras, tiene aún por delante un camino muy largo que recorrer para aproximarse de algún modo a los sistemas de autorrutas nacionales de países como Alemania, Francia, Italia, Estados Unidos...

Vivienda y Urbanismo. Las grandes ciudades han crecido desproporcionadamente, de forma notablemente anárquica, y el equipamien-

¹ Información Comercial Española, núm. 355, págs. 85 y 86.

to en toda clase de servicios urbanos convenientes no ha podido sostener el ritmo de crecimiento de la expansión cuantitativa demográfica de las grandes urbes. Pero, sobre todo, la vivienda plantea en estos momentos un problema de enormes proporciones, con aspectos contradictorios, de complicada, difícil, solución. Sobran pisos de lujo en las grandes ciudades, se asiste durante los últimos años a un "boom" impresionante de la construcción, y, por otra parte, los recién llegados —¡tantos!— a las ciudades y centros industriales se refugian y apiñan en realquilados, en viviendas de una planta y dos o tres habitaciones, que apenas merecen el nombre de tales, y proliferan en los arrabales —los antiguos suburbios de laterío y chavolas— a la sombra de soberbios bloques y espléndidas naves industriales. Y mientras las necesidades de vivienda al alcance de ingresos medios—las necesidades de vivienda subvencionada, en definitiva—aumentan, se ha desarrollado una corriente de opinión doctrinal en favor de la llamada "liberalización" de la industria de la construcción; liberalización que en el límite equivaldría al funcionamiento de esta industria en régimen de mercado libre y la supresión de la denominada vivienda protegida. Las subvenciones oficiales decayeron, de hecho, notablemente a lo largo de los tres últimos años, y las necesidades se agudizan... Sin entrar a fondo en el tema de momento, adelantamos la opinión de que es absolutamente necesario crear un sistema legal—sea a través de la subvención, de una nueva y esperada ley del suelo, etc.—que haga posible la vivienda al alcance de la clase media, de la clase obrera. Es preciso corregir el sistema de mercado libre en lo que este sistema no pueda cubrir las necesidades sociales más importantes; y no se aprecia que en el próximo futuro, mientras dure la demanda de la vivienda cara, de las urbanizaciones para el gran turismo, de las obras públicas, las empresas constructoras encuentren suficientemente rentable especializarse en la vivienda popular, de precios de venta en números de cinco cifras o incluso menos...

Del total de inversiones públicas en el Primer Plan de Desarrollo se presupuestaron 22.858,52 millones de pesetas (el 6,8 por 100) para gastos de enseñanza y formación profesional. Convencidos de que las inversiones en el sector de la Educación son en conjunto siempre rentables en un 100 por 100 y de que la formación humana es la base del ritmo y, sobre todo, de la calidad del progreso de un país, parece claro que el II Plan debería suprimir en absoluto en este terreno todo criterio minimista y elevar los gastos públicos en educación al máximo compatible con la atención conveniente a las necesidades de los demás sectores. En el orden de prioridades sectoriales debería ser el educativo, sin lugar a dudas, el primero. Pero aparte del volumen de las inversiones creemos es de suma importancia su distribución, de manera que se logren los máximos rendimientos con los costes mínimos; es decir, el aprovechamiento óptimo de los presupuestos de Educación Nacional. En este sentido somos partidarios decididos de un régimen razonable de libertad de enseñanza, de participación de los centros privados de enseñanza en las inversiones públicas escolares en mayor cuantía que a lo largo del Primer Plan; por la idea misma

de libertad verdadera de educación, y por la persuasión de ser éste uno de los caminos de resolución del problema de máximos y mínimos apuntado arriba. ¿Por qué no se preparan ahora las líneas maestras de un "régimen de acción concertada" en la educación entre el Estado y los centros privados? ¿Por qué no ha de ser posible el intento de llegar a un acuerdo, en que se reconozca al Estado su derecho de control razonable sobre las subvenciones otorgadas a centros privados, por un lado, y a los centros privados de enseñanza su derecho a pactar con el Estado, en cada caso concreto?

El sistema Financiero comprende el conjunto de la Banca Comercial e Industrial, las Cajas de Ahorro, las Entidades Oficiales de Crédito, el Banco de España, el Sistema Tributario, el Mercado del Dinero y la Bolsa de Valores. El problema global del sistema financiero es, en primer término, el de su estabilidad, de tal manera que mantenga al conjunto de la economía del país a resguardo de las tensiones inflacionistas de todo género frecuentes en un proceso de desarrollo, sobre todo cuando se da en un sistema como el nuestro, de deficiente estructura-base productiva. Hay, además, un problema de flexibilidad, de capacidad de adaptación rápida a las necesidades variables de la coyuntura, por parte de las instituciones monetarias, de crédito y fiscales. Hay un problema de servicio a los intereses comunes por parte de las instituciones privadas de crédito. Un problema de logro de la suficiencia relativa del ahorro nacional a las necesidades del crecimiento económico, de garantía del mantenimiento del poder de compra del ahorro a lo largo del tiempo, a pesar del aumento de los niveles de precios. Un problema de mayor equidad en la distribución de las cargas tributarias. De revitalización de los mercados de capitales, etc.

Del Comercio Exterior sólo aludiremos al que parece ser su problema más importante, a saber: el creciente déficit de la Balanza de Mercancías, sobre todo en lo que se refiere no a la importación de bienes de equipo, que suponen al fin y al cabo una inversión, y mejor equipamiento de la industria nacional, sino a la compra en el exterior de alimentos y artículos de primera necesidad, que podría ahorrar una agricultura interior más próspera y productiva.

Las líneas directrices de la mejora de la Agricultura parece han de incluir, en todo caso:

- Mayores inversiones en la formación humana y profesional del agricultor.
- Sistemas de crédito más abundante y flexible para el campo, a través, particularmente, de una mayor dotación y margen de actividad de las Entidades Oficiales de Crédito Agrícola.
- Mejora de las estructuras agrarias mediante fincas que tiendan a las dimensiones óptimas, el fomento y el estímulo de las fórmulas de agricultura de grupo.
- Mecanización e industrialización agraria.
- Ayuda al mercadeo y sostenimiento de los precios de los productos del campo.

- *Ayuda a la transformación de la producción agrícola, de acuerdo con la evolución de las necesidades de la demanda interior y exterior de productos agropecuarios de calidad.*

*Nuestra revista tiene intención de detenerse en los próximos números en el estudio más a fondo de algunos de los sectores enumerados. En el presente dedicamos alguna atención al sector agrario y ofrecemos en el estudio de J. L. de los Mozos la fórmula jurídica de la "aparce-
ria múltiple", como muy a propósito para la promoción de la agricultura asociativa. A. Colomina nos da el verdadero sentido y significado de la industrialización agraria. Presentamos asimismo un escrito sobre la evolución normal previsible de nuestra agricultura, indicando de paso los elementos en que es deseable una intensificación deliberada por parte de la política agraria, a la luz, en especial, de la doctrina social cristiana. J. M. González Estéfani propugna el "movimiento" cooperativo, por encima y más allá de la cooperativa solitaria. Guy Hermet nos da una muestra de la (poca) voluntad de retorno a las zonas rurales de origen, de quien emigró y se formó profesionalmente para otro oficio en los centros industriales.*

cooperación y orden nuevo

Jose M.^a González Estéfani*

El movimiento cooperativo propugna en primer término la reforma de la empresa: supresión del asalariado, del anonimato de la propiedad; convivencia; comunidad de intereses. Pero desde el marco de la empresa la cooperación asociada ha de proyectarse y dejarse oír en la organización de la vida económica del país. Productores y consumidores cooperativos pueden contribuir eficazmente a una forma nueva de economía dirigida, ni neoliberal ni socialista, verdaderamente comunitaria.

El movimiento cooperativo responde a una profunda exigencia del alma humana. La cooperación viene impuesta por la natural sociabilidad del hombre. Puede en este sentido decirse que el movimiento cooperativo es tan viejo como el mundo. La cooperación ha existido en todas las épocas. La originalidad del movimiento cooperativo moderno estriba en que, por primera vez en la historia, el hombre se ha hecho plenamente consciente de todas las inmensas posibilidades que se encuentran en la cooperación organizada. Por primera vez el hombre ha encontrado fórmulas originales capaces de traducir en lo económico-social su espíritu comunitario y susceptibles al mismo tiempo de ser aplicadas con éxito a las necesidades presentes. Dígase lo que se quiera, el cooperativismo de nuestra época contemporánea es una vigorosa respuesta, tanto al individualismo como al colectivismo, los dos grandes peligros que amenazan a la sociedad. Frente al individualismo porque el movimiento cooperativo, cualesquiera que puedan ser sus matices, pone el acento sobre la estrecha solidaridad que a todos religa. Frente al colectivismo porque la Cooperación no supone la disolución de la personalidad en la masa anónima, sino por el contrario la afirmación vigorosa de ésta y su directa relación con intereses concretos y vitales. Esta natural esencia del cooperativismo no ha podido impedir, empero, que grupos políticos opuestos, discrepantes en su significación íntima, lo hayan acogido con alborozo, aunque con distintas intenciones. En unos casos la Coopera-

* Profesor del ICADE y del Instituto Social León XIII.

ción ha aparecido como magnífico instrumento para suavizar las heridas del capitalismo liberal. En otros como medio momentáneo de acercamiento a metas radicales netamente colectivistas. Se impone hoy integrar la Cooperación en un sistema económico social congruente con su verdadero contenido, única forma posible de que la Cooperación rinda todos sus frutos.

ESTADO ACTUAL DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO.

¿Quiere ello decir que el movimiento cooperativo ha alcanzado su madurez? De ningún modo. Desde el punto de vista ideológico la Cooperación está muy lejos de la perfección. Para que el movimiento cooperativo puede ser salvado en su verdadera esencia se impone fundarlo sobre las exigencias de una sana filosofía social, una filosofía comunitaria, ni liberal, ni colectivista. Una filosofía que defienda la igualdad moral y esencial de todos los hombres, pero al mismo tiempo su desigualdad accidental, una filosofía del Bien Común considerado éste como algo superior y distinto a la mera suma aritmética de los bienes particulares, una filosofía mantenedora del principio de autoridad y de la participación de todos en el ejercicio de la misma. Una filosofía, en fin, que postulando el bienestar de todos en sus exigencias mínimas, tenga en cuenta a la hora del reparto el mérito personal y las necesidades de quienes contribuyeron a la creación de los bienes.

¿Podemos decir que el movimiento cooperativo ha aceptado siempre estas premisas que una sana filosofía social propugna? Creemos que no. La democracia cooperativa es hija de su tiempo, un tiempo impregnado de resabios individualistas y liberales. El principio, por ejemplo, de cada socio un voto, tal y como se formula, hay que completarlo. En la adjudicación del poder de gestión, así como en la distribución de beneficios deben tenerse en cuenta otros criterios funcionales que el movimiento cooperativo apenas recoge.

A pesar de todas sus imperfecciones el movimiento cooperativo supone hoy una esperanza para el porvenir, no sólo como garantía de una justa ordenación social en el dominio de la economía privada, sino como contenido fundamental de una nueva ordenación estatutaria dimanada de las exigencias del Bien Común, trascendiendo el campo puramente contractual. Larraz ha podido decir, con acierto, que "hay un rasgo genérico en la cooperativa, y hay rasgos específicos, unos propios de la cooperativa contractual del Derecho Mercantil, otros atinentes a la cooperativa estatutaria dimanada de conveniencias del orden comunal"¹.

Pero para que esta fecunda integración pueda realizarse, para que la Cooperación pueda inspirar la totalidad del orden jurídico, es absolutamente necesario establecer algunas relaciones y disipar algunos equívocos, viendo cómo la cooperación es susceptible de integrarse en las líneas armónicas de un sistema ni liberal ni colectivista, esencialmente comunitario o sindicalista.

¹ Larraz, José, *La meta de dos revoluciones*. Madrid, 1946, pág. 374.

COOPERACIÓN Y EMPRESA.

La esencia de la cooperación, que nos atreveríamos a definir como relación solidaria y directa de las personas con sus intereses específicos y vitales, puede y debe desplegarse, verificarse diríamos, en múltiples fórmulas jurídicas de cuño netamente nuevo.

Resulta evidente que el principio cooperativo puede aportar a la nueva estructuración de la empresa directrices fecundas. Frente a la sociedad anónima que integra capitales, la Cooperación supone, ante todo, integración de hombres; de hombres capaces de conocerse, de estrecharse las manos o de insultarse, nos atreveríamos decir, a fin de resaltar el aspecto profundamente humano que una tal organización implica frente a la fórmula fría, mecánica del anonimato organizado. También frente a la sociedad anónima la Cooperación supone la relación directa del poseedor con la cosa poseída, esencia íntima de la propiedad, por contraposición a la deshumanización progresiva que ésta sufre en el seno de aquélla. Frente a la empresa socializada en manos del Estado el principio cooperativo con sus exigencias de vinculación y responsabilidad solidaria, con su espíritu aglutinador de personas, opone un remedio efectivo a los tristes y dolorosos inconvenientes que toda empresa estatizada supone. En definitiva, pues, el principio cooperativo tiende a hacer de una empresa una comunidad auténtica de hombres vinculados por un común destino económico. Hombres, es decir, propietarios por un lado y trabajadores por otro, u hombres propietarios y trabajadores al mismo tiempo, pero en todo caso hombres de carne y hueso y no fantasmas abstractos simbolizados por una acción al portador. La empresa nueva será eminentemente humana, precisamente por lo que ella tiene de cooperativa. La Empresa no será una sociedad puramente mercantil, una fría suma de contratos individuales, será, ante todo, una institución viviente y el alma de ésta institución ha de ser el espíritu cooperativo.

El principio cooperativo permitirá, pues, aplicado inteligentemente, la verdadera supresión del salariado. No sustituye la tiranía del capitalista privado por la del Estado, sino que, por el contrario, sin mengua de la eficacia, establece fórmulas flexibles de autogobierno y autorremuneración.

COOPERACIÓN Y CONSUMIDORES.

El ideal cooperativo ha dado su más espléndidos frutos en orden a la organización de los consumidores. Es de esperar lógicamente que el orden nuevo sepa aprovechar tales resultados, sin caer por ello en peligrosas exageraciones.

El consumo es sólo un aspecto de la realidad económica. Querer hacer del consumidor, como pretender la Escuela cooperativa de Charles Gide y sus continuadores, el centro del orden comunal, constituye un lamentable error. Una cosa es que la producción debe adaptarse convenien-

temente a las necesidades reales de los consumidores y otra muy distinta poner en manos de éstos un poder total de dirección sobre la vida económica. Si las empresas de producción son dirigidas por las cooperativas de consumidores, la supresión del salariado, verdadera meta de nuestro tiempo, no se realizará jamás. Es muy posible que la situación de los trabajadores mejore; pero de ahí a la verdadera emancipación existirá un gran trecho, difícil, por otra parte, de recorrer.

Más acertada nos parece, por ejemplo, la actitud de aquellos que, como el doctor Fauquet, propugnan un adecuado equilibrio entre la realidad productora y la consumidora.

En el dominio del consumo organizado cabe pensar también en una organización cooperativa que, sin pérdida de su carácter privado, adquiera rasgos dimanados de conveniencias de orden comunal. La organización de los consumidores puede, pues, gozar de un estatuto de Derecho Público o Social que consagre sus límites y prerrogativas. Ello llevará necesariamente a una organización corporativa de los consumidores, paralela a la organización corporativa de las distintas profesiones en todo el ámbito nacional.

COOPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN CORPORATIVA.

El principio cooperativo, como hemos señalado, no agota sus virtualidades en el dominio económico-privado. La Cooperación puede y debe ser el contenido de la llamada Organización Corporativa de la sociedad, y que nosotros preferiríamos llamar comunitaria o sindicalista para evitar peligrosos equívocos.

La organización profesional de la economía constituye una verdadera prolongación armónica de los elementos cooperativos radicantes en la empresa. La empresa cooperativizada, orgánica y flexible, constituye la célula elemental de la organización corporativa o comunitaria. La organización profesional es el marco fecundo en que el principio cooperativo desarrolla toda su eficacia. Por la organización profesional, la cooperación rompe los límites del orden jurídico privado y se instala gozosamente en los dominios de lo jurídico-público o, si se quiere, de lo jurídico-social. Cada rama de producción viene a convertirse así en una gigantesca federación de cooperativas menores y la organización profesional un armónico conjunto de tales federaciones.

Las clásicas dificultades con que han tropezado y tropiezan las empresas más o menos cooperativizadas quedan de todo punto resueltas cuando dichas empresas se integran dentro de una organización corporativa o comunitaria. Las dificultades de las empresas cooperativas han provenido hasta ahora del hecho doloroso de que su desarrollo se operaba dentro de los marcos de un sistema capitalista completamente opuesto en su esencia a la Cooperación. Al pasar de la organización cooperativa privada a la organización comunal de las cooperativas se realiza el portentoso milagro. Ello no supone, como algunos pudieran creer, un dominio de la Corporación o Sindicato nacional sobre la empresa, al punto de que ésta pierda su legítima autonomía. Una tal reali-

zación negaría en sus bases mismas el principio cooperativo que es profundamente federal. Pero sí supone una ayuda financiera fácil distribuida también por cauces cooperativos, muy otros de los actuales, una vigilancia que evite el aburguesamiento y la infiltración del espíritu capitalista, una posibilidad de educación cooperativa en gran escala, absolutamente necesaria para la buena marcha de la cooperación; en fin, un aliento constante y prudente del propio Estado.

El espíritu cooperativo es esencial a la organización de las profesiones. Sin este espíritu cooperativo y las exigencias que el mismo comporta, la organización profesional corre el riesgo de convertirse en un gigantesco aparato burocrático, instrumento ciego de un Estado que todo lo quiere hacer. Una organización corporativa no autónoma es una caricatura del verdadero corporativismo y una negación absoluta de la idea misma de Cooperación. Con justa razón ha podido decir François Perroux que "las agrupaciones humanas no son espontaneidad pura ni pura organización. El poder la ayuda a nacer, las hace crecer, las disciplina, les otorga un valor al permitir su expresión: él no puede crearlas con todas sus piezas y de la nada. El drama más grande del Corporativismo sería crear corporaciones sin comunidades. Esta necesidad de una cooperación de la organización y de las fuerzas espontáneas revela, en definitiva, que la "materia humana" no es plástica más que hasta un cierto punto. Una comunidad humana no es ni un mecanismo, ni rigurosamente hablando un organismo"².

La Cooperación es colaboración en la libertad ordenada. Si un *minimum* variable de libertad la Cooperación muere indefectiblemente. El mayor o menor grado de perfeccionamiento de un sistema corporativo o comunitario dependerá en proporción directa del mayor o menor grado de cooperación que exista entre sus elementos. Por lo cual en la constitución del Orden nuevo caben diversas etapas. Cuando en las empresas que integran el Orden corporativo se haya llegado a una feliz conjunción de trabajo y propiedad en las mismas manos, podremos decir que la meta ha sido alcanzada. Sólo entonces, verdaderamente, los distintos elementos humanos, más sencillamente, los trabajadores, serán agrupados por la función que demueñan y no por el puesto que ocupan en el mercado de trabajo. La verticalidad del sistema habrá sido entonces plenamente conseguida. Mientras tanto, bueno y necesario será que dentro del marco de la Corporación *con plenitud de libertad* patronos y obreros dialoguen entre sí. Cuanto más cooperativo resulte este diálogo, tanto mejor.

Creemos, como decíamos en un principio, que los consumidores pueden y deber ser organizados corporativamente, en razón de la función específica que desempeñan dentro de la economía nacional. Las cooperativas de consumo, arrancando del plano local, pueden integrarse en una Corporación de dimensiones nacionales con voz y voto en la dirección económica del país. Productores y consumidores organizados pueden mantener un diálogo fecundo y contribuir eficazmente a una forma nueva de economía dirigida, ni neoliberal ni socialista, verdaderamente

² François Perroux, *Communauté*. París. Presses universitaires de France. 1942. pág. 150.

comunitaria, donde el papel directivo, armonizador y coordinador del Estado, quede reducido a lo estrictamente indispensable y donde se obtenga como fruto de esta colaboración una planificación inteligente que evite el derroche y la anarquía.

Gastón Defossé ha puesto de relieve la necesidad de esta representación como eficaz correctivo de los posibles egoísmos profesionales, y, al mismo tiempo, la posibilidad de utilizar para esta representación las cooperativas de consumo existentes: «Pensamos, por otra parte —dice—, que los consumidores asociados bajo forma de sociedades cooperativas son susceptibles, más que otros, de ser los instrumentos de esta representación. En efecto, no se sabría temer de su parte reivindicaciones inconsideradas o estériles. La estructura misma, la actividad de las sociedades cooperativas y de sus organizaciones, las conducen a estar perfectamente al corriente de los problemas de fabricación y de distribución, de los cuales tienen la práctica cotidiana, y a "tocar con el dedo" las dificultades que estos problemas comportan. Así, pues, la voz de los consumidores educados se hace escuchar»³.

Por descontado queda que productores y consumidores no sólo deben, en colaboración con el Estado, dirigir la economía nacional, sino además gozar de una representación política en el Parlamento corporativo al lado de las otras corporaciones.

Queremos terminar este punto concreto de las relaciones entre la cooperación y el sistema corporativo o comunitario con las inteligentes palabras de Manoilescu: "En efecto, las cooperativas no representan una función nacional única y distinta de las otras para poder constituir en su conjunto una corporación. Representan una forma particular de organización de actividades económicas. La cooperativa representa, pues, un método único para funciones diferentes"⁴.

COOPERACIÓN Y ESTADO.

Hemos hablado antes de economía dirigida. Hemos visto cómo ésta no tiene por que suponer una estatificación de la vida económica. Importa ahora ver en qué sentido la autoridad suprema del Estado puede compaginarse con una estructura cooperativa del orden comunal entero. A nuestro juicio no puede ni debe haber contradicción alguna. El principio cooperativo, estimulando la responsabilidad de los miembros sociales, favorece el ejercicio de las verdaderas funciones del Estado, el cual se ve así descargado de tareas enojosas e innecesarias. Más aún: la organización cooperativa del orden comunal simplifica extraordinariamente la vida comunitaria y permite al Estado fácilmente la vigilancia y el control debido de las distintas y variadas funciones del cuerpo social. El Estado no es entonces una osatura rígida, un aparato ortopé-

³ Gastón Defossé, *La place du consommateur dans l'Economie dirigée*. Presses universitaires de France. 1941, págs. 145 ss.

⁴ Manoilescu, Mihail, *Le siècle du corporatisme*. Paris. Librairie Félix Alcan, 1934, pág. 315.

dico que impide el desplome, sino un verdadero principio vital que refleja en su unidad el orden vivo en el cual actúa.

Fauquet ha expresado bien esta posibilidad de coordinación: "Así aparece en trazos muy simplificados la imagen de una economía general donde la organización controlada por el Estado y la organización cooperativa, habiéndose desarrollado en dirección la una de la otra, se articulan en su encuentro. Encuentro de dos sistemas y, al mismo tiempo, encuentro de dos principios. La organización estatal, organización que viene de arriba, está lejos de las realidades concretas de la vida que ella no percibe sino a grandes rasgos, a través de conjuntos y apreciaciones medias. El Estado enumera los individuos, ignora las personas.

"La cooperación, al contrario, organización que va de abajo a arriba, asocia primeramente las pequeñas unidades que son muy próximas del hombre, que se identifican con el hombre, donde nacen y se expresan las necesidades fundamentales de la persona. Atribuyendo la soberanía a estas pequeñas unidades, la cooperación coloca el origen y el ejercicio del poder allí mismo donde nacen las necesidades. El hombre permanece allí dueño de sí mismo: la organización está a su servicio"⁵.

La armonía puede ser llevada aún más lejos. Incluso en la esfera del dominio público el principio cooperativo puede rendir inestimables servicios. Las "Regies cooperatives" estudiadas por Bernard Lavergne constituyen una fórmula fecunda de descentralización para los servicios públicos; los consumidores pueden hacer oír su voz. El principio cooperativo introducido en la propia administración del Estado no deja de ser fecundo⁶.

COOPERACIÓN Y ESCUELA.

Pero la ordenación cooperativa de la sociedad es, ante todo, un problema de educación, educación que debe comenzar en la escuela y que debe después continuar en las distintas fases de la vida⁷.

Sin educación cooperativa no hay cooperación posible, y nos atreveríamos a decir educación ciudadana. Las fórmulas cooperativas desarrollan la solidaridad y la responsabilidad a un tiempo. La cooperación rectamente entendida es escuela de jefes y de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos; es escuela de auténtica y sana democracia. Los mismos métodos de enseñanza pueden inspirarse beneficiosamente en los principios cooperativos. Todo un inmenso horizonte se abre ante nosotros. La cultura burguesa individualista será reemplazada en un

⁵ Fauquet, *Le secteur coopératif*. L'Union suisse des coopératives de consommation (U.S.C.). 1942, pág. 50.

⁶ Lavergne, Bernard: *Les régies coopératives*. F. Alcan, 1927. Ver también del mismo autor: *La révolution coopérative*. P.U.F. 1949.

⁷ Al hablar de la Escuela nos referimos tanto a la Escuela tradicional en sus diversos grados, desde el primario hasta el universitario, como a la Nueva Escuela que algunos llaman «paralela» y que viene dada por los modernos medios de comunicación social. Ver los artículos de G. Friedmann sobre *L'Ecole Parallele*. «Le Monde», 7, 8, 11, 12. Enero 1966.

mañana próximo por una nueva cultura popular que nos traiga un hombre distinto, un hombre nuevo más sencillo, más solidario, más sincero, más religioso en suma. Este hombre nuevo puede ser la base fecunda que garantice todo el orden comunal.

La igualdad de oportunidades para todos debe ser el punto de partida de esta formidable revolución en la educación del pueblo. A esta revolución deben aportar su esfuerzo tanto el Estado como la sociedad, a través de organismos adecuados y, sobre todo, a través de una *élite* fervorosa de "apóstoles cooperativos" encargados de llevar al pueblo los conocimientos y el espíritu necesarios. Formar dirigentes, instruir a los miembros, movilizar a los remisos; he ahí tres objetivos fundamentales de una intensa acción cooperativa⁸.

EL PORVENIR DE LA COOPERACIÓN.

La idea cooperativa, lejos de morir, se agiganta con el tiempo. El porvenir pertenece a la Cooperación. Una Cooperación mejor fundada ideológicamente, menos ingenua, más política, más encajada en la realidad áspera de nuestro tiempo, más ambiciosa y dinámica que la presente. No deja de ser asombroso el despertar cooperativo que se observa actualmente en toda Asia. Los pueblos asiáticos, sobre todo la China y la India, menos individualistas que el Occidente, han comprendido la fecundidad de la idea cooperativa y quieren basar su vida social y económica sobre ella⁹.

El Occidente debe comprender y asimilar esta lección de realismo político y social. La ordenación cooperativa en cada uno de nuestros Estados debe completarse con una eficaz cooperación en lo internacional que asegure la paz y el desenvolvimiento efectivo de aquellos pueblos subdesarrollados, incapaces por sí mismos de salir de su situación. De este modo la idea cooperativa enseñará al hombre a sentirse solidario no sólo con sus hermanos más próximos, sino con los más alejados también; a sentirse solidario con el destino total y armonioso de la creación entera.

⁸ No es necesario insistir sobre la importancia de las llamadas técnicas de Desarrollo comunitario y de Cultura Popular. En todo caso la educación cooperativa debe evitar todo intento paternalista. Los que vayan al pueblo deben sentirse pueblo. Ver mi libro *El sepulcro de Sancho Panza*, Editorial ZYX, Madrid, 1965.

⁹ Mención especial merece la experiencia de Israel, donde se ha hecho realidad el sueño de los socialistas utópicos, especialmente de R. Owen, de una Cooperativa mixta integral. Ver Martín Buber: *Caminos de utopía*. Fondo de Cultura Económica (breviarios).

Guy Hermet*

voluntad de retorno de los emigrantes cualificados

encuesta en una empresa de Bilbao

Los especialistas, que serian los más útiles a las industrias de las regiones de emigración, son los menos susceptibles de volver a ellas.

La creación de polos industriales capaces de reducir las desigualdades regionales de desarrollo se enfrenta casi siempre con las mismas dificultades. Los capitales faltan o se inhiben; las materias primas y las fuentes de energía son insuficientes o difíciles de explotar; la pequeñez del mercado local hace la salida o venta de la producción bastante problemática; la abundancia de mano de obra no cualificada disponible en el lugar constituye con frecuencia el único elemento favorable a la instalación de una fábrica. Por el contrario, el personal cualificado es muy raro, tanto más cuanto los especialistas originarios de regiones ya industrializadas repugnan en general establecerse en zonas «deprimidas».

Sucede, sin embargo, que numerosas regiones insuficientemente desarrolladas son, al mismo tiempo, focos de emigración hacia los grandes centros industriales nacionales o extranjeros. Numerosos obreros de origen siciliano o andaluz, por ejemplo, adquieren por este solo hecho una calificación en las fábricas de las ciudades donde se establecen. ¿No son estos trabajadores más susceptibles que los forasteros de volver voluntariamente a la región que dejaron algunos años antes, y promover así su desarrollo industrial?

Las tentativas efectuadas hasta el momento presente en este sentido no han sido siempre estimulantes. Ha sido, por ejemplo, casi imposible obtener que los obreros sicilianos instalados en Turín o Milán acepten volver a emplearse en las fábricas creadas en su isla natal. Estos obreros quizá temen encontrarse en una dependencia demasiado estrecha en relación con la empresa solitaria implantada en un ambiente hasta entonces puramente agrícola. Los que vuelven no lo hacen sino a condición de «nuevos ricos», y adoptan entonces mas bien una profesión comercial o indepen-

* De la Fundación Nacional francesa de Ciencias Políticas.

diente. Los retornos esporádicos parecen, en conjunto, motivados más por un deseo de escapar a la condición de asalariado que por la búsqueda de una colocación industrial en la región de origen.

La encuesta, por medio de cuestionarios-entrevista, cuyos resultados publicamos aquí, se propone controlar esta hipótesis de la débil «propensión al retorno» de los emigrantes cualificados y de analizar los factores que determinan su actitud en este terreno. En un principio pensábamos poder realizar un estudio comparativo en varios países mediterráneos y en diferentes campos, en particular los que ofrecen las «fábricas de partida» (donde los emigrantes se han formado profesionalmente) y las «fábricas de retorno» (establecidas en una región en vía de industrialización). Este proyecto se ha revelado demasiado ambicioso, habiendo tardado las empresas solicitadas en su mayor parte demasiado en dar una autorización a menudo reticente.

Una sola de entre ellas nos ha permitido finalmente efectuar la encuesta en términos aceptables. Se trata de la «CRANE-F.I.S.A.», empresa metalúrgica (fabricación de grifos y bombas), instalada en Bilbao hace cuarenta años y devuelta recientemente a su fundador mediante la compra por una gran sociedad americana. Los 350 miembros del personal de la fábrica son casi todos obreros especializados o cualificados, y 150 entre ellos han nacido fuera de la provincia de Vizcaya.

La encuesta se realiza sobre actitudes *a priori*, y no sobre los móviles de un comportamiento ya realizados; hemos preguntado a los obreros inmigrados si aceptarían volver a su región en el caso de que una fábrica parecida a la suya se construyera allá; por el contrario, no nos hemos dirigido a los obreros que ya volvieron a su región de origen.

EL MEDIO ESTUDIADO

La aglomeración de Bilbao es, con la de Madrid y Barcelona, uno de los grandes centros de atracción de la inmigración interior española. Aunque el número absoluto de los llegados es claramente inferior al registrado en las otras dos zonas, la proporción de emigrantes en relación con el conjunto de la población es comparable a la que se puede constatar en Madrid y Barcelona, que reciben más emigrantes, pero son también más populosas.

El origen geográfico de los inmigrantes no es, además, el mismo en las tres ciudades. El área de atracción de Bilbao es menos amplia que la de Barcelona y Madrid, que acogen gran número de andaluces, murcianos y de habitantes de Extremadura. Los meridionales se dirigen, por el contrario, menos a su gusto hacia Bilbao y Vascongadas, que atraen sobre todo trabajadores de las regiones más próximas, tales como Castilla la Vieja, Galicia y Navarra. No forman, además, sino una débil minoría en el personal de la «CRANE-F.I.S.A.», que se compone esencialmente de vascos (o más bien de personas nacidas en la provincia de Vizcaya), de gallegos, de castellanos y de navarros.

La dimensión de la empresa estudiada es bastante representativa de la de las fábricas «medias» de Bilbao, que emplean una fuerte proporción de obreros cualificados o realmente especializados. Las grandes empresas de la siderurgia y de las construcciones navales no dan a menudo sino una formación rudimentaria a los obreros manuales llamados «especializados», que componen la masa de su personal; son por ello menos susceptibles de proporcionar la mano de obra cualificada que precisan las regiones en vía de industrialización y son así, a nuestro propósito, menos interesantes.

MÉTODO Y DESARROLLO DE LA ENCUESTA

El cuestionario utilizado para la encuesta con cada uno de los obreros inmigrados no comprende sino quince preguntas:

1. Apellidos y nombre.
2. Edad.
3. Provincia y zona de nacimiento—urbana, rural.
4. Estado civil. Origen del esposo o de la esposa.
5. Número de hijos.
6. Estudios generales.
7. Estudios profesionales.
8. Categoría profesional en la empresa.
9. Sueldo mensual¹.
10. Tipo y condiciones de vivienda—buenas, malas, mediocres.
11. ¿Por qué ha venido usted a Bilbao?
12. Si hubiera habido una fábrica como ésta en su tierra ¿se hubiera quedado allí?
13. Si se estableciera ahora una fábrica como ésta en su tierra de origen, ¿volvería usted allí?
14. ¿Cuánto tiempo lleva en esta factoría?
15. ¿Cuánto tiempo lleva en Bilbao?

Un cuestionario más largo y mejor estructurado había sido preparado de antemano. Pero hemos debido renunciar a emplearlo por razones prácticas, por habernos pedido los dirigentes de la empresa no sobrepasar el límite de diez minutos por entrevista; sobre todo, no inquietar al personal haciéndoles creer en la eventualidad de un desplazamiento de la fábrica. Ha sido preciso, en particular, hacer la pregunta esencial (núm. 13) de forma anodina, colocándola después de una insinuación (pregunta núm. 12) que se sale del cuadro de la encuesta. El conjunto formado por las cuestiones 11, 12 y 13 ha dado lugar a una corta conversación dirigida a cada uno de los trabajadores; las otras preguntas, de tipo cerrado, se limitaron a su objeto específico.

El grupo entrevistado puede ser considerado como representativo del personal inmigrado de la «CRANE-F.I.S.A.», puesto que comprende todos los trabajadores que entran en esta categoría, es decir, todos los nacidos en la provincia de Vizcaya presentes en la fábrica² en el momento de la encuesta, al final del mes de junio de 1965. Todas las categorías profesionales han sido retenidas con exclusión de los directivos.

El número de las personas de ambos sexos preguntadas se eleva a 113 (el de inmigrantes ausentes o en funciones fuera de la empresa eran 42). No hemos tenido, sin embargo, en cuenta las respuestas de 13 trabajadores originarios de las otras provincias vascas (Guipúzcoa y Alava). Estos han nacido, en efecto, todos en localidades próximas a Vizcaya y no pueden ser asimilados a los demás inmigrantes. Su inclusión nos ha permitido, además, reducir el número de los cuestionarios que cumplimentar a 100 exactamente (gracias a la inclusión de un obrero portugués, el único obrero extranjero en la fábrica, de quien no pensábamos utilizar las respuestas). Los cuestionarios cumplimentados se refieren, pues, a todos los empleados no

¹ Comprendidos ahí los suplementos familiares, primas y horas extraordinarias.

² Según los empleados encargados del control de las fichas de entrada.

directivos de la «CRANE-F.I.S.A.» nacidos fuera del país vasco y presentes en la empresa la última semana de junio de 1965.

La codificación de las respuestas no ha acarreado dificultades, incluso en lo que se refiere a cuestiones abiertas, para las que ha sido posible separar unas actitudes fundamentales netamente aislables. El pequeño número de datos que verificar nos ha dispensado del recurso a procedimientos de cumplimentación mecanográfica.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO ESTUDIADO

El grupo estudiado comprende 90 obreros y técnicos y 10 empleados de oficina. Unos y otros se reparten de la siguiente manera:

Sexo

• hombres	95
• mujeres	5

Edad

• De 15 a 30 años	29
• De 31 a 45 años	54
• De 46 y más años	17

Lugar de nacimiento

• Castilla la Vieja y León	59
• Galicia	12
• Navarra	6
• Sur (Castilla la Nueva, Andalucía, Murcia, Extremadura)	22
• Extranjero (Portugal)	1

Medio de origen

• Rural	89
• Urbano	11

Estado civil

• Casados	69
• Viudos	3
• Solteros	28

Número de hijos

• Ninguno	43
• Uno	19
• Dos	19
• Tres	13
• Cuatro y más	6

Estudios generales

• Analfabetos	5
• Algún estudio ³	4
• Hasta los 10 años	10
• Hasta los 12 años	16
• Hasta los 14 años	51
• Hasta los 15 y más años	9
• Estudios secundarios	5

Formación profesional

• Ninguna	13
• Formación en la fábrica (3 meses) ...	58
• Formación fuera de la fábrica	8
• Centros de aprendizaje	16
• Formación técnica	5

Categoría profesional

• Peón especialista	59
• Oficial de tercera	4
• Oficial de segunda	7
• Oficial de primera	12
• Administrativo	10
• Técnico	1
• Aprendices	6
• Maestría	1

Las categorías profesionales se supone responden a niveles de cualificación determinados; pero muchos obreros de la «CRANE-F.I.S.A.» son de hecho promovidos al grado superior en función de su antigüedad y de sus cualidades personales. Entre las 13 personas que no han recibido ninguna formación profesional se cuentan, por ejemplo, seis empleados administrativos, seis peones especialistas y un oficial de segunda.

Salario mensual (todo incluido)

• Menos de 3.000 pesetas	10
• 3.000 a 4.499 pesetas	43
• 4.500 a 5.999 pesetas	36
• 6.000 pesetas y más	11

Los salarios expuestos aquí arriba sobrepasan los que en esa fecha eran corrientes en España. Esta situación resulta, a la vez, de la prima especial de 11 pesetas por día otorgada por la «CRANE-F.I.S.A.» a su personal y del gran número de horas extraordinarias hechas por éste⁴.

³ Habiendo aprendido a leer y escribir por medios propios.

⁴ Los salarios percibidos por el personal de la «CRANE-F.I.S.A.» comprenden los elementos siguientes:

- El salario de la jornada base (8 horas), que se eleva a 80 pesetas para los

Miembros del personal que efectúan horas suplementarias

• Ninguno	40
• Una a dos horas por día	31
• Tres a cuatro por día	29

Antigüedad en la empresa

• Dos años y menos	17
• De tres a diez años	54
• De once y más años	29

Edad de ingreso en la empresa

• Hasta 17 años	15
• De 18 a 30 años	57
• De 31 y más años	28

Duración de su estancia en Bilbao

• Hasta cinco años	28
• De seis a 15 años	51
• De 16 a más años	21

Día de llegada a Bilbao

• Hasta los 17 años	21
• De 18 a 30 años	62
• 31 y más años	17

Tipo de vivienda

• En propiedad	12
• Copropiedad no pagada	25
• Apartamento alquilado por la empresa.	14
• Apartamento de la clase H.L.M.	12
• Otra clase de alquiler y subalquiler	11
• En pensión o albergue	5
• Conserje o guarda	2
• Alojado por su familia	19

obreros manuales, a 88 para los obreros especialistas, a 90 para los oficiales de tercera, 98 para los oficiales de segunda y 105 pesetas para los oficiales de primera.

- La prima de antigüedad, que asegura un suplemento del 20 por 100 del salario base cada cinco años, hasta los 25 años de antigüedad (o el 100 por 100 de la prima).
- Una prima suplementaria, que equivale al 10 por 100 del salario base, excluidas todas las demás primas.
- La prima especial de 11 pesetas por día.
- Los puntos familiares: 3 puntos el viudo, 5 puntos por mes para un matrimonio sin hijos, 6 puntos para un matrimonio con un hijo (de menos de 18 años), 7 puntos por dos hijos, 8 puntos por tres hijos, 10 puntos por cuatro hijos, etc.
- El valor actual del punto familiar es de 121 pesetas.
- Las horas suplementarias.
- No teniendo cuenta de las horas suplementarias, un peón especialista casado, padre de dos hijos con 10 años de antigüedad, gana, por ejemplo, 4.561 pesetas por mes (mes de 26 días laborables, a 6 días laborables por semana).

Apreciación de la calidad de la vivienda

• Buena	18
• Mediocre	13
• Mala	6

Los que se consideran como mal o medianamente alojados (19 personas en total) habitan sobre todo en apartamentos o casas en alquiler libre o subalquiler (7 descontentos de 11), y en viejas viviendas de las que son propietarios (4 descontentos de 12). El nivel de satisfacción es un poco más elevado entre los trabajadores alojados por su familia (4 descontentos de 19), por la empresa (3 descontentos de 14) o en los albergues (1 descontento de 5). No se encuentra, en fin, ningún descontento entre los obreros o empleados que residen en un alojamiento del tipo H.L. M.⁵ o en un apartamento nuevo en copropiedad.

Del conjunto de estos datos numéricos resulta que el personal inmigrado de la «CRANE-F.I.S.A.», esencialmente masculino y rural, se compone de una mayoría de castellanos, gallegos y navarros de edad madura, clasificados en la categoría de peón especialista después de una formación profesional escasa asegurada por la empresa. La mayor parte son casados, pero raramente tienen más de uno o dos hijos. Casi todos han efectuado estudios primarios parciales o completos. No se quejan en general de sus condiciones de alojamientos y están bastante satisfechos con sus salarios. Hacen con frecuencia horas extraordinarias y trabajan en la empresa desde seis o siete años por término medio. Sus condiciones de vida y de trabajo aparecen en total como relativamente privilegiadas en relación a las de la masa de rurales inmigrados en los grandes centros de la industria española.

El personal inmigrado comprende, por lo demás, una fuerte minoría de meridionales, venidos de Andalucía, de Castilla la Nueva, de Extremadura y de Murcia. Estos emigrantes tienen un origen campesino menos acentuado que los precedentes (5 «urbanos» por cada 22 meridionales, contra 6 por cada 78 inmigrantes de otras regiones) y son en general más jóvenes (9 meridionales de 18 a 30 años, por cada 22, contra 20 por cada 78 cuando se trata de los demás). Por esto tienen, en general, menos antigüedad en la empresa (solamente 2 de entre ellos con más de 10 años de antigüedad, contra 27 de los otros), y son menos numerosos en las categorías profesionales superiores (4 oficiales meridionales por un total de 23). Por el contrario, hacen más horas extraordinarias (10 meridionales por cada 22 de 3 a 4 horas suplementarias por día, contra 19 por cada 78 trabajadores venidos de otras regiones de España), y cuentan a menudo entre los mejor pagados (4 meridionales por cada 11 personas ganan al mes 6.000 pesetas por lo menos). El personal que proviene del sur de España presenta también características particulares en lo que concierne al nivel escolar y la formación profesional. Se distribuyen, en efecto, en dos grupos muy distintos en este terreno. El primero engloba a los que apenas han tenido una formación escolar y ocupan casi siempre puestos humildes (11 meridionales por cada 22 son analfabetos, no han sido jamás a la escuela o no han podido terminar sus estudios primarios). Solamente 24 de los 78 inmigrantes de otros orígenes se encuentran en esta situación). El segundo grupo comprende, por el contrario, cierto número de trabajadores netamente más cualificados que la media (4 por cada 6 aprendices inmigrados son originarios del Sur).

⁵ Que pertenecen, en general, a la municipalidad de Bilbao.

ACTITUDES GLOBALES, MOTIVOS DE LA EMIGRACIÓN
Y EVENTUALIDAD DE UN RETORNO.

La pregunta abierta que se refiere a los motivos de la emigración (pregunta número 11) no se propone descubrir las causas reales de su partida, sino más bien diferenciar distintos tipos de representaciones. Sería vano, en efecto, pretender discernir causas, que son, por otra parte, bien conocidas, sin apoyarse en un estudio objetivo y profundo en cada caso. Este esfuerzo sería, por lo demás, inútil, siendo así que las actitudes que se refieren al retorno están ligadas sobre todo a un proceso psicológico.

El subempleo agrario y la miseria son los motivos más frecuentemente invocados (41 respuestas de 100), sobre todo entre los meridionales (12 por cada 22). La insuficiencia de la explotación familiar (13 respuestas de cada 100, que obliga a los segundones a buscar trabajo en otra parte, parece tener influencia sobre todo entre los navarros (3 por cada 6). Las razones expresadas en los demás casos son menos precisas y han debido ser reagrupadas en tres rúbricas generales: búsqueda de un empleo mejor (23), razones familiares (18) y razones personales (5). La diferenciación regional es poco acusada entre estos tres tipos de respuestas; aparece solamente que los meridionales son relativamente menos numerosos entre quienes declaran haber buscado una mejora de su empleo, e invocan más frecuentemente razones familiares. En total, los meridionales piensan haber sido constreñidos a la emigración, mientras que los castellanos, los navarros y gallegos consideran a menudo que han tomado una decisión que implica determinados elementos de orden personal.

La mayor parte de los miembros del grupo entrevistado (61 sobre 100) estiman que hubieran quedado en su región si allí hubiera habido una fábrica capaz de darles trabajo (pregunta núm. 12). Algunos habrían dudado (11); otros, a pesar de todo, habrían partido, individualmente (16) o con sus padres (17). El ejemplo de quienes han acompañado a sus padres durante su infancia no representa mucho interés. Las actitudes de los trabajadores que habrían dudado en quedarse, o que habrían partido por su propia voluntad, son, por el contrario, bastantes significativas. Las personas originarias de Castilla la Vieja y León ocupan un lugar particularmente importante en el conjunto de los que hubieran partido o de los que hubieran dudado (el 73 por 100 de este grupo, ó 27 personas por cada 37, frente al 59 por 100 del efectivo global), mientras que los meridionales, los gallegos y los navarros son relativamente poco numerosos en adoptar esta actitud (el 13 por 100 que hubieran partido o hubieran dudado entre los meridionales, el 8 por 100 entre los gallegos y el 3 por 100 entre los navarros, que representan, respectivamente, el 22, el 12 y el 6 por 100 del efectivo total). La potencia de la atracción ejercida por Bilbao sobre los habitantes de Castilla la Vieja y León contribuye, probablemente, a explicar estas diferencias, que resultan quizá también en parte de la fuerza de los particularismos regionales andaluces, gallegos y navarros, y de la antigüedad en la empresa. Los castellanos y leoneses que cuentan generalmente más años de servicio que los otros inmigrantes, ¿no están en efecto más inclinados a olvidar su región de origen?

La cuestión central, relativa a la eventualidad de un retorno a la región en el caso de que una empresa se hubiera instalado o se instalara allá, ha permitido discriminar las cinco actitudes siguientes:

- No volverían en absoluto 39
- Dudan 9

- Retorno en condiciones difíciles de cumplir en la práctica 9
- Retorno en las mismas condiciones, o suficientes 27
- Aceptación sin restricciones 16

Estas actitudes se agrupan de hecho en torno a dos polos de negativa y aceptación. La duda y el retorno en condiciones difíciles de cumplir equivalen casi a una negativa disimulada, siendo en general las respuestas de este tipo nacidas de exigencias irrealizables que aparecen más bien como pretextos. La actitud de retorno en las mismas condiciones o en condiciones suficientes se asimila, por el contrario, a la de aceptación sin restricciones. Las tres primeras actitudes son, pues, consideradas como negativas (57 personas) y las dos últimas como positivas (43 personas).

CARACTERÍSTICAS DE LOS REFRACTARIOS AL RETORNO
Y FACTORES QUE DETERMINAN ESTA POSTURA.

El análisis estadístico de los resultados en la encuesta y la indicación de las respuestas a las distintas preguntas han permitido aislar cierto número de elementos que parecen particularmente vinculados a las tres actitudes negativas (rechazo absoluto, duda y retorno en condiciones difíciles de cumplir). Estos elementos son de dos tipos, los primeros de orden profesional y están ligados a la calificación y situación del inmigrante de la empresa. Los segundos se derivan de la situación personal de los interesados.

El cuadro número 1 muestra que las actitudes negativas son claramente más frecuentes entre los trabajadores más antiguos de la empresa, los mejor pagados y los más elevados en la jerarquía profesional obrera.

CUADRO NUM. 1

SITUACIÓN PROFESIONAL Y ACTITUDES NEGATIVAS

SITUACION PROFESIONAL	% DE ACTITUDES NEGATIVAS EN LA CATEGORIA CONSIDERADA
<i>Antigüedad en la empresa:</i>	
• 2 años y menos	41 % (7 por cada 17).
• 3 a 10 años	54 % (29 por cada 54).
• 11 años y más	72 % (20 por cada 29).
<i>Salario mensual:</i>	
• Menos de 3.000 ptas.	50 % (5 por cada 10).
• De 3.000 a 4.499 ptas.	54 % (23 por cada 43).
• De 4.500 a 5.999 ptas.	58 % (21 por cada 36).
• 6.000 ptas y más	72 % (8 por cada 11).
<i>Grado profesional:</i>	
• Inferior a «oficial» o administrativo.	52 % (39 por cada 75).
• «Oficial»	72 % (18 por cada 25).

CUADRO NUM. 2

SITUACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR Y ACTITUDES NEGATIVAS

SITUACION PERSONAL Y FAMILIA	% DE ACTITUDES NEGATIVAS EN LA CATEGORIA CONSIDERADA
<i>Edad:</i>	
• De 15 a 30 años	55 % (16 de 29)
• De 31 a 45 años	50 % (27 de 54)
• Más de 45 años	83 % (14 de 17)
<i>Origen del cónyuge:</i>	
• Región fuera de Vascongadas	50 % (30 de 60)
• Vascongadas	89 % (8 de 9)
<i>Modalidades de ocupación de la vivienda:</i>	
• No propietario o co-propietario, no habiendo pagado todavía su apartamento	53 % (47 de 88)
• Propietario	83 % (8 de 19)
<i>Apreciación de la vivienda:</i>	
• Medocre o mala	42 % (10 de 12)
• Buena	60 % (48 de 81)
<i>Duración de la estancia en Bilbao:</i>	
• Hasta 5 años	32 % (9 de 28)
• De 6 a 15 años	63 % (32 de 51)
• Más de 15 años	76 % (16 de 21)
<i>Edad de llegada a Bilbao:</i>	
• Más de 30 años	41 % (7 de 17)
• 18 a 30 años	55 % (35 de 62)
• Menos de 18 años	71 % (15 de 21)

La relación entre la mejora de la situación en la empresa y la propensión a la negativa es menos estrecha si se tiene solamente en cuenta negativas absolutas. Aparece en este caso que la tendencia es la misma en relación con la antigüedad (29,25 y 51 por 100 contra 41,54 y 72 por 100) y en relación con el grado (33 y 56 por 100 contra 52 y 72 por 100), pero difiere sensiblemente en lo que se refiere al salario (40,37, 41 y 36 por 100 de negativas absolutas, según las categorías crecientes de salario, contra 50, 54, 58 y 72 por 100 para las tres actitudes negativas). Esta divergencia resulta de la mayor frecuencia de actitudes negativas disimuladas en forma de duda o exigencias difíciles de cumplir entre quienes ganan al menos 6.000 pesetas al mes. Uno de ellos declara, por ejemplo: "Yo no dejaría Bilbao a no ser que se me ofreciera un puesto de gerente, o mejor. Y aun así no lo haría muy a gusto."

Ninguna clara correlación se manifiesta entre el nivel de formación profesional de los inmigrantes y la propensión a la negativa al retorno. Lo mismo sucede en relación con los numerosos elementos de la situación profesional de éstos, tales como la región y el ambiente de origen, el estado civil, el número de hijos o la duración de los estudios generales. La edad, el lugar de nacimiento, la vivienda y la duración de la estancia en Bilbao parecen, por el contrario, tener una influencia señalada en las actitudes de cara al retorno a la región de origen, como lo atestigua el cuadro núm. 2

En resumen, los inmigrantes de 45 años, los que tienen un cónyuge vasco, los propietarios de su vivienda y los que han venido muy jóvenes a Bilbao o que viven allí desde hace largo tiempo rechazan casi todos las idea de un retorno a su región de origen. La mayor parte de entre ellos posee, por lo demás, muchas de estas características a la vez y son a menudo, al mismo tiempo, los mejor pagados, los más antiguos en la empresa, los más altos en la jerarquía obrera y, en general, los más experimentados en su profesión. Aparece así que los especialistas que serían los más útiles a las industrias de las regiones de emigración son los más útiles a las industrias de las regiones de emigración son los menos susceptibles de volver a ellas.

ACTITUDES POSITIVAS Y FACTORES DE ACEPTACIÓN.

Las características profesionales, personales y familiares de los inmigrantes que aceptan las eventualidad de un retorno (16 aceptaciones sin restricciones y 27 en las mismas condiciones o en condiciones suficientes), se definen en parte por oposición con las del grupo preferente. Esta investigación «a contrario» no basta, sin embargo, e importa también poner de relieve los elementos más específicos de la propensión al retorno.

Los trabajadores de más de 45 años son los más arraigados en Bilbao, y es evidente que quienes no alcanzan esta edad están más dispuestos a volver a su región de origen (45 por 100 de actitudes favorables al retorno en el grupo de una edad de 15 a 30 años, el 50 por 100 entre quienes tienen una edad de 31 a 45 años, y solamente el 17 por 100 entre las personas de más de 45 años). Aparece del mismo modo que los mal alojados están más inclinados a volver a su provincia que quienes están satisfechos de su vivienda (58 por 100 de actitudes favorables al retorno entre los mal alojados, contra el 40 por 100 entre los demás), o que los inmigrantes que llevan menos tiempo en Bilbao, se resolverían más fácilmente a abandonar el país vasco (68 por 100 de aceptaciones entre quienes se encuentran allí desde menos de 5 años contra solamente el 37 y el 24 por 100 entre quienes llevan un tiempo de estancia en Bilbao de 6 a 15 años o más de 15 años). Por otra parte, las observaciones hechas a propósito de la relación que existe entre la edad de llegada a Bilbao, la antigüedad en la empresa o el volumen del salario y las actitudes negativas, se aplican igualmente de manera directa a las actitudes de aceptación.

La investigación «a contrario» es menos significativa que lo que se refiere a las relaciones entre la propensión al retorno y la región de origen del cónyuge. La proporción elevada de actitudes negativas constatada entre los inmigrantes cuyo cónyuge es vasco no significa, en efecto, que los demás trabajadores atestigüen una actitud uniformemente más favorable en este terreno. Quienes tienen un cónyuge originario de su provincia natal están, en realidad, claramente más dispuestos a volver a aquélla (53 por 100 de aceptaciones) que aquellos cuya mujer o marido son

a la vez nacidos en el país vasco o en su provincia de origen (42 por 100 de aceptaciones), o que los viudos y solteros (39 por 100 de aceptaciones).

Matizaciones similares deben hacerse a propósito del tipo de vivienda y del puesto en la jerarquía profesional. Los inmigrantes que volverían más gustosos a su región no son, como se podría pensar, aquellos que no disponen de una vivienda personal o que habitan en viejas viviendas alquiladas, sino quienes están alojados por la empresa, en general de manera muy decente (56 por 100 de aceptaciones entre estos últimos, contra 46 por 100 de quienes no tienen una vivienda personal, 44 por 100 entre los inmigrantes alojados en los apartamentos en alquiler o del tipo H.L.M., 43 por 100 entre los copropietarios y 17 por 100 entre los propietarios).

Del mismo modo, el número relativamente más elevado de actitudes negativas registrado entre los oficiales (28 por 100 solamente de entre ellos tienen una actitud positiva, contra 48 por 100 de otras categorías de trabajadores) no significa que las reticencias aumenten en función de la calificación profesional. Los peones especialistas que han recibido generalmente una formación escasa, casi equivalente a la de la mayor parte de los oficiales, que no son a menudo sino peones promovidos a un grado superior, son mucho más favorables a la idea de un retorno (49 por 100 de aceptaciones); los aprendices, muy poco numerosos, es verdad, lo son más todavía (4 de cada 6 adoptan una actitud positiva. Si no se considera el grado, sino el nivel de formación profesional, aparece que la eventualidad de un retorno es mejor acogida por los trabajadores que han disfrutado de una formación profesional que por los otros (45 por 100 de respuestas positivas entre los formados en la empresa, 43 por 100 entre los formados fuera, 30 por 100 del pequeño grupo de los no cualificados). Esta contradicción entre la actitud de los oficiales y los otros obreros profesionales subraya la ambigüedad de los términos de calificación y de especialización que conducen a asimilar abusivamente el grado y la formación real.

El origen geográfico y la representación de los motivos de emigración parecen, por lo demás, más especialmente ligados a actitudes de aceptación, siendo así que no manifiestan influjo apenas en caso de posturas negativas. Constituyen lo que hemos calificado de elementos específicos de la propensión al retorno. Mientras los inmigrantes venidos de Castilla la Nueva y León, en general, están poco deseosos de abandonar Bilbao (35 por 100 de aceptaciones), los del Sur y la región norteatlántica (Navarra, Galicia y norte de Portugal) son, en las mismas condiciones, más favorables al retorno (50 y 58 por 100 de respuestas positivas). Las diferencias que se manifiestan en las actitudes no corresponden a divergencias sensibles en la composición de los tres grupos. Los inmigrantes del norteatlántico y sur tienen, por ejemplo, una formación profesional equivalente a la de los trabajadores castellanos o leoneses, y es menos frecuente que estén casados con personas venidas de la misma región que ellos. Los navarros y los gallegos perciben de hecho en esta empresa, es verdad, salarios generalmente poco inferiores a la de los castellanos; pero los meridionales cuentan a menudo, por otra parte, entre los mejor pagados. Sus características de conjunto difieren poco de la de los otros inmigrantes; por eso la mayor frecuencia de actitudes favorables constatada con los meridionales y los trabajadores del norteatlántico no parece, pues, extraña a su origen geográfico.

El contraste de la representación de motivos de la emigración y de las actitudes a propósito del retorno confirma esta observación. Los inmigrantes que han abandonado una explotación familiar demasiado pequeña para asegurar su subsistencia, entre quienes las respuestas positivas son las más numerosas (77 por 100 de

aceptaciones), son en efecto, a menudo originarios de la región norte-atlántico (4 por cada 10, mientras que los trabajadores de esta zona no representan sino el 19 por 100 del efectivo total). La propensión al retorno es, además, relativamente más señalada en el grupo de quienes han emigrado para escapar al subempleo agrario y a la miseria de algunas zonas rurales (49 por 100 de aceptaciones), que comprende una fuerte proporción de meridionales (8 por cada 20, mientras que éstos no forman sino el 22 por 100 de la población estudiada). Las actitudes favorables son, por el contrario, más raras entre los inmigrantes, casi siempre castellanos o leoneses, que invocan otros motivos de emigración (39 por 100 de respuestas positivas entre quienes partieron para mejorar su situación, 20 por 100 entre quienes emigraron por razones personales, y 16 por 100 de quienes lo hicieron por razones familiares).

Aparece, en definitiva, que los factores favorables al retorno implican una gran parte de aceptabilidad, mientras que los que se oponen son de naturaleza más bien práctica y económica. Los inmigrantes más dispuestos a dejar Bilbao están esencialmente guiados por el deseo de volver a encontrar a sus familias y los modos de vida sus pueblos; la respuesta de uno de entre ellos, al decir que "si cada uno pudiera volver a su patria chica todos seríamos más felices" expresa bien esta actitud fundada en una vinculación a las costumbres y ambientes regionales. Quienes se oponen, por el contrario, hacen abstracción de sus sentimientos personales para no considerar sino los elementos objetivos de su situación. Quieren preservar en primer término las ventajas conseguidas en la empresa y ahorrar a sus allegados los inconvenientes de la vida que ellos mismos conocieron antes. «Cuando se tiene hijos—explica uno de ellos—es preciso pensar también en ellos; hoy que colocarlos en una situación conveniente.»

CARACTERIZACIÓN TÍPICA DEL INMIGRANTE DISPUESTO AL RETORNO.

El análisis de los factores de retorno a la región de origen da una imagen abstracta y confusa de las categorías de inmigrantes favorables u hostiles a esta eventualidad. El establecimiento de retratos-tipo del dispuesto al retorno y del refractario permite concretizar esta visión.

Las informaciones proporcionadas por la encuesta demuestran que los trabajadores más susceptibles de volver a su provincia natal poseen las características siguientes:

1. Son de una edad de menos de 45 años.
2. Vienen de la región norte-atlántica y del Sur, más bien que de Castilla la Vieja y de León.
3. Son solteros o tienen un cónyuge nacido en la región de la que ellos mismos son originarios.
4. Tienen como máximo uno o dos hijos.
5. Han realizado estudios primarios completos (puesto que son relativamente jóvenes y han estado más largo tiempo en régimen escolar que sus padres).
6. Se han beneficiado de una formación profesional en general muy sucinta y dada en el cuadro de la empresa.
7. No alcanzan, sin embargo, un nivel de cualificación elevada, y pertenecen casi siempre a la categoría de peones especialistas.
8. Su salario mensual es inferior a 4.500 pesetas.

9. Su alojamiento está proporcionado por la empresa.
10. Declaran haber emigrado porque la explotación familiar era insuficiente, o a causa del subempleo agrario y de la miseria de los medios rurales.
11. Tienen menos de dos años de antigüedad en la empresa.
12. Residen en Bilbao desde menos de 5 años.
13. Tenían una edad de más de 30 años cuando emigraron.

Se trata de un retrato de síntesis, que no se aplica totalmente a cualquiera de las personas entrevistadas; los inmigrantes que no rechazan la eventualidad de un retorno no poseen, en general, sino la mitad o los dos tercios de los elementos de esta caracterización. Algunos corresponden, por otra parte, casi completamente a la misma.

El más cercano al tipo ideal es un obrero de 23 años, originario de la provincia de Cáceres (Extremadura), que posee 11 de las 13 características más frecuentes. Casado y padre de un niño, abandonó su pueblo "porque la vida allá estaba muy mal" y porque su profesión de obrero agrícola eventual no le permitía trabajar sino unos 100 días al año; el salario anual de que disponía, pues, no sobrepasaba apenas las 10.000 pesetas y no disfrutaba de los subsidios de paro, reservados en España a los obreros industriales. Establecido en Bilbao desde hace año y medio, cuenta 10 meses de antigüedad en la empresa. Su sueldo de peón especialista (todos los obreros de la CRANE-F.I.S.A. adquieren esta calificación a los tres meses de presencia) se eleva a 4.200 pesetas por mes y efectúa de dos a tres horas extraordinarias cada día. Su formación de vaciador en fundición ha sido asegurada en el cuadro de la empresa durante los tres meses que han seguido a su incorporación. Hubiera quedado en Extremadura si hubiera podido encontrar trabajo en una empresa, y volvería allí inmediatamente si se le hiciera una oferta de empleo en alguna industria. No se aparta del retrato-tipo sino en dos puntos: en lo que se refiere a la vivienda (alojado en casa de un particular y no por parte de la empresa) y en la edad de llegada a Bilbao (22 años en lugar de 30).

RETRATO-TIPO DEL REFRACTARIO AL RETORNO.

El retrato-tipo del inmigrante refractario al retorno a la región de origen puede ser trazado como sigue:

1. Tiene una edad de más de 45 años.
2. Proviene, en general, de Castilla la Vieja y de León.
3. Es viudo o tiene un cónyuge nacido en Vascongadas.
4. Tiene, por lo menos, tres hijos.
5. Ha efectuado estudios primarios incompletos o no ha efectuado estudio ninguno.
6. Es oficial o, por el contrario, sin formación profesional.
7. Su salario mensual es superior a 4.500 pesetas.
8. Es propietario de su vivienda.
9. Está satisfecho de su vivienda.
10. Ha venido a Bilbao para mejorar su situación o por razones personales o familiares.
11. Tiene más de 10 años de antigüedad en la empresa.
12. Reside en Bilbao desde hace más de 15 años.

Se deduce de esta lista que los inmigrantes hostiles al retorno pertenecen a dos tipos generales: de una parte, los obreros que han triunfado en su vida profesional, lo que aparece en el primer ejemplo que damos a continuación, y de otra parte, el de los obreros desprovistos de toda formación, al que se refiere el segundo caso que traemos.

De edad de 62 años y origen de un pueblo de la provincia de Valladolid, Luis ha sido promovido a oficial de tercera por razón de antigüedad, a pesar de su falta de formación profesional. Está casado y es padre de cuatro hijos. Casi analfabeto, nunca ha ido a la escuela. Habita un alojamiento conveniente, alquilado por la municipalidad, y se encuentra allí desde hace tanto tiempo que le parece ser casi su propietario. Su salario se eleva a 4.500 pesetas por mes aproximadamente, sin horas extraordinarias. Ha venido a Bilbao con sus padres a la edad de 13 años, y cuenta 39 años de antigüedad en la empresa. No dejaría ésta por ningún pretexto, considerando que "no hace falta ni soñar en eso, porque aquí se está mucho mejor que allá".

Rogelio, que tomamos como segundo ejemplo, trabaja en el almacén de la empresa. No tiene calificación real alguna, a pesar de que haya sido clasificado como peón especialista. Es de edad de 46 años y procede de un pueblo de la provincia de Santander. Su esposa, originaria de Vascongadas, le ha dado tres hijos. Está establecido en Bilbao desde hace 19 años, y trabaja en la «CRANE-F.I.S.A.» desde hace 16 años. Los motivos de su emigración son personales, tal como él lo explica: «Después de siete años de guerra y de servicio militar, volví al pueblo, pero no había trabajo para mí (porque era antiguo combatiente del ejército republicano. No volvería a la región de Santander sino al precio de una "mejora considerable de su situación"», si su familia aceptara la vuelta. Sus exigencias equivalen de hecho a una negativa. Disfruta ya de un salario bastante bueno para un obrero de su categoría (5.500 pesetas por mes).

Esta encuesta efectuada sobre una población reducida, localizada en una sola empresa, no se presta a generalizaciones. Sería aventurado, en particular, querer extraer informaciones cuantitativas sobre la propensión al retorno del conjunto de los inmigrantes cualificados establecidos en Bilbao y en los demás centros industriales de España o del extranjero. No se pretende en absoluto estudiar a fondo todos los mecanismos de la actitud de los obreros. Hubiera sido preciso para eso, aplicar un cuestionario más elaborado a una muestra amplia y diversificada, y recurrir al mismo tiempo a un análisis psicológico y sociológico profundo de ciertos casos individuales típicos.

Realizado con medios modestos, este trabajo aporta enseñanzas más limitadas. Se propone, en primer lugar, mostrar que el problema que nos interesa puede ser estudiado de manera concreta, sobre el terreno, y que las reticencias de las empresas no son insuperables. Manifiesta, además, que los obreros inmigrados no son total y uniformemente hostiles a la eventualidad de un retorno a las regiones en vías de industrialización, como lo afirman con frecuencia los empresarios y observadores superficiales. Proporciona ya, en fin, algunos elementos de conocimiento y de explicación susceptibles de facilitar o de estimular ulteriores trabajos de sondeo.

Juan Campo

neoliberalismo y catolicismo: la doctrina de la libertad económica*

“No se puede dejar el desarrollo ni al libre juego de las fuerzas económicas ni a la sola decisión de la autoridad pública. A este propósito hay que acusar de falsas tanto las doctrinas que se oponen a las reformas indispensables en nombre de una concepción falsa de la libertad como las que sacrifican los derechos fundamentales de la persona y de los grupos en aras de la organización colectiva de la producción.”

ESQUEMA XIII, núm. 65.

El año 1954 el profesor Oswald von Nell-Breuning manifestaba: «El neoliberalismo se precia de que sus principios son auténticamente cristianos, que posee un Ethos cristiano proyectado a la economía y que ofrece una regla de comportamiento a tenor de la doctrina neoliberal»¹.

Un año después, Daniel Villey, entonces catedrático de Economía Política de la Universidad de Poitiers, escribía: «En casi todos los países, los votos de los católicos, en su mayoría, son para los partidos conservadores que, oficialmente o en la práctica, son liberales»².

En 1963, en el prólogo a la versión española de una obra de Müller-Armack, titulada «Economía dirigida y economía de mercado», se dice: «Es conocida de todos la vinculación de la política neoliberal con los movimientos católicos...; la insistencia del cristianismo sobre

* Ofrecer nos un capítulo de un extenso estudio comparativo, basado en la obra del filósofo y economista alemán W. Röpke.—(N. de la R.)

¹ Von Nell-Breuning, Oswald, *Wirtschaft und Gesellschaft heute*, T. III, *Zeitfragen* 1955-1959, p. 90. Verlag Herder. Freiburg, 1960.

² «La Economía de mercado ante el pensamiento católico», por Daniel Villey, pp. 65-115 de la obra «La Economía de Mercado», publicada por la Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid, 1963. T. II.

los valores individuales había de llevarle a un terreno común con las ideas que hemos expuesto» (neoliberales)³.

Estos datos nos bastan para hacernos esta pregunta: ¿Hasta qué punto se puede decir que los principios del neoliberalismo son principios auténticamente católicos? Y en último término, ¿cuál es la doctrina católica sobre la libertad económica?

A pesar de lo dicho anteriormente, la tesis principal del profesor Villey tiene un signo ambivalente: el catolicismo ha sido y es antiliberal, pero puede y debe encontrar sus puntos comunes con el neoliberalismo⁴. Aunque sea cierto, según Villey, que «las dos naciones en las que desde la segunda guerra mundial partidos de inspiración católica han tenido el poder—Alemania e Italia, a las que se podría añadir Bélgica—son las que han seguido una política económica más ortodoxa desde el punto de vista liberal», sin embargo, es también verdad que «los teólogos y los economistas católicos repudian, casi todos, el liberalismo económico y lo hacen con frecuencia en nombre de su fe»⁵.

Wilhelm Röpke, fervoroso calvinista y perspicuo conservador, comprueba también esa palmaria contradicción entre doctrina y práctica; con un gesto un tanto ecumenista se dirige a Daniel Villey con esta pregunta referida expresamente al catolicismo: «¿Es necesario ser agnóstico para ser economista liberal?»⁶. El católico Villey se ve tentado ante la evidencia de ciertos hechos a responder afirmativamente. Pero una serena actitud le lleva a insistir reflejamente sobre las razones por las cuales los católicos adoptan, al menos doctrinalmente, una postura antiliberal⁷.

³ «Economía dirigida y economía de mercado», Alfred Müller-Armack, Sociedad de Estudios y Publicaciones. Madrid, 1963, p. 45 del prólogo a la versión española, escrito por Ramón Trias Fargas.

⁴ Este segundo aspecto es, a juicio nuestro, lo más positivo y digno de encomio en su trabajo, por lo que supone de empeño y noble esfuerzo. En todo caso, para pronunciar un juicio recto sobre el artículo, es preciso tener en cuenta que el estudio de Villey atiende casi exclusivamente al catolicismo francés.

En nuestra opinión, constituye un fallo la insistencia del autor sobre o en torno al liberalismo histórico; ¿por qué pretender justificar lo injustificable? Si Röpke, autor neoliberal, enemigo acérrimo del antiguo liberalismo, le formula esa pregunta, creo que lo acertado era el intento de unir el neoliberalismo presente, como defensor de la economía del mercado, con el catolicismo presente, siempre viejo, pero también siempre nuevo.

⁵ Villey, artículo cit., p. 65.

⁶ *Ibid.*, p. 66. El trabajo de Villey trata de explicar por qué los católicos adoptan una postura antiliberal, y quiere refutar las razones doctrinales que aducen. Tras la denuncia acertada—a nuestro juicio—de algunos hechos, crítica con desigual exactitud y acierto los argumentos aducidos por ciertos sectores del pensamiento católico. En la segunda parte pretende establecer los fundamentos de un liberalismo económico católico.

⁷ Antes de seguir adelante resulta obligada una observación previa. Se refiere a la distinción de planos entre catolicismo y neoliberalismo. El primero trasciende al segundo. El catolicismo es una religión. El mensaje vital de Jesucristo contiene la redención de almas y cuerpos, pero la Iglesia tiene como fin primario la salvación de las almas. El neoliberalismo económico es una doctrina económica. Por otra parte, no existe una doctrina económica católica única. En principio, podrían elaborarse diferentes doctrinas económicas a la luz de la fe y animarlas del espíritu católico.

FUNDADA PREVENCIÓN FRENTE A LO «LIBERAL»

Las prevenciones o reservas que formulan los católicos ante el pensamiento neoliberal económico se deben a cuatro motivos diferentes. El primero, la ignorancia del funcionamiento de la economía de mercado no es motivo exclusivo de los creyentes⁸. Los otros tres motivos son más bien tendencias sectoriales del pensamiento católico, que se pueden clasificar bajo los nombres de «integrismo», «moralismo» y «profetismo». Nos ocuparemos aquí del integrismo⁹.

Si cierto sector del pensamiento católico retrocede ante la doctrina económica de mercado libre es porque viene acompañada del marchamo «liberalismo», «liberal» y otros adjetivos semejantes. Hay una fuerte irradiación afectiva. Libre competencia y mercado libre evocan tristes experiencias. Por su parte, la palabra «liberalismo»—aunque vaya con frecuencia precedida por el prefijo neo—lleva un lastre de maldad que pesa aún mucho en la consideración católica¹⁰. Se ha cargado de tales polos negativos a lo largo del tiempo, que aun hoy día a algunos esta palabra «evoca el libre examen», el indiferentismo religioso, el escepticismo, el desconocimiento y negación del principio de autoridad tanto en materia religiosa como en política. A los ojos de muchos católicos el liberalismo es un bloque: un bloque de ideologías anticatólicas¹¹.

Aquí creemos preciso aclarar incluso al propio Villey, que entre el paleoliberalismo y el neoliberalismo hay diferencias esenciales que no se reducen exclusivamente al tiempo de aparición de ambas ideologías; los principios neoliberales difieren sustancialmente de las tesis clásicas liberales¹².

⁸ Tiene bastante razón el profesor Villey cuando viene a decir que hoy día toda persona habla, discute y adopta posiciones en materia económica; pero pocos comprenden el mecanismo de los precios. «El tipo, muy extendido, de intelectual católico que no es especialista, pero está interesado en la teoría económica, posee generalmente una biblioteca extrañamente compuesta. Tiene las obras completas de Santo Tomás de Aquino y de Karl Marx. Sin embargo, es raro que hayan leído a Adam Smith o a Bastiat, o incluso a Keynes, que debe resultar, evidentemente, incomprensible a cualquiera que desconozca los clásicos.» (Villey, art. cit., p. 85). «Con frecuencia el desconocimiento de las leyes económicas se deja entrever en las pastorales de los Obispos.» (*Ibid.*, p. 86.)

⁹ Es preciso reconocer que la objeción integrista en algunos momentos está expuesta un tanto burdamente por Villey. Por otra parte, la objeción social sería uno de los reproches más certeros y mejor fundados que la doctrina social católica puede hacer al pensamiento neoliberal. Con relación a Röpke, concretamente tenemos pensado analizar su ideología social en comparación directa con el pensamiento católico en un trabajo posterior.

¹⁰ El propio Villey aduce el recuerdo de libros como «El liberalismo es pecado», de Félix Sardá y Salvany», cfr. *ib.*, p. 97, nota 36. En el texto correspondiente a esa nota dice: «Ha habido algunos católicos—o campeones del catolicismo, no creyentes, como Charles Maurras—que han formulado una especie de caricatura del catolicismo.»

¹¹ *Ibid.*, pp. 89-90.

¹² Aunque los dos sistemas defienden la economía de mercado y la competencia libre como fundamento básico de la actividad económica, lo hacen bajo supuestos y condiciones a veces diametralmente opuestos. Si no admitimos esta dife-

Admitida esa diferencia la pregunta que cabe formularse es la siguiente: ¿Hasta qué punto o en qué medida el neoliberalismo de nuestros días es compatible o no con el catolicismo? Tal vez entonces la objeción católica, apoyada sobre todo por el bando integrista, insistiera de nuevo, por esa irradiación afectiva indicada y no por razones objetivas, sobre el problema de la libertad. La ideología neoliberal tiene un concepto de libertad diferente a la concepción católica de la misma¹³. La dificultad está bien puesta.

El profesor Villey se dio cuenta de que aquí estaba efectivamente uno de los puntos vulnerables de la doctrina neoliberal. Por eso, al tratar de ver «cómo es posible concordar el arpa de David con ese canto de cisne—o de gallo—que lanza hoy el liberalismo», realiza un esfuerzo notable para resolver esa dificultad. Su argumento más fuerte es la fundamentación de la libertad humana en la trascendencia divina¹⁴.

«Si Dios trasciende al mundo, si descansó de su creación después del sexto día, el mundo existe fuera de Dios, es distinto de Dios; la naturaleza es autónoma en relación con la gracia, tiene sus propias leyes y todo lo que no es sobrenatural en el hombre—la sociedad temporal, «le gros animal» de Simone Keil—tiene sus propias leyes también que son naturales. Hay un laicismo basado en el indiferentismo y en el agnosticismo, pero existe otro que se funda en la trascendencia de la esfera religiosa en relación con la sociedad. La fe, la gracia en el hombre, son renovados por Dios en cada instante. Pero el mundo en sí, una vez creado, «marcha por sí mismo», según la expresión de los fisiócratas».

«La idea de la trascendencia lleva a una visión pluralista del mundo. La trascendencia es el principio fundamental de la heterogeneidad de todo lo que existe. A quienquiera que perciba zanja abierta entre Dios y el mundo le parecerá familiar una visión de la discontinuidad de este mundo tal como la postulan los liberales. El espíritu católico, por tanto, está preparado para admitir la heterogeneidad irreconciliable de los intereses, la multiplicidad de los centros de decisión económica y la autonomía de lo económico con lo político»¹⁵.

Ignoramos si Röpke quedó satisfecho con la respuesta dada por el profesor Villey a su pregunta. Desde el lado católico reconocemos todo

rencia no podemos seguir adelante. Aclaremos nuestro pensamiento. Con esto no agrupamos en un solo y mismo bloque a todos los autores que se llaman o son llamados neoliberales; de ninguna manera. Precisamente hoy más que nunca interesa poner en evidencia las reminiscencias viciosas y atávicas de muchos de ellos, lo mismo que aquello que de inaceptable pueda tener el más depurado y auténtico neoliberalismo. Algo de esto pretendemos en estas páginas. De igual modo, en el terreno de las realidades económicas convendrá distinguir bien el trigo de la cizaña. También al amparo de principios neoliberales se pueden adoptar medidas que tengan sabor manchesteriano más o menos concentrado.

¹³ Como ejemplo más llamativo para ver la objetividad de tal objeción se podría aducir la teoría de F. A. Hayek sobre la libertad, publicada por Fomento de Cultura, Ediciones Valencia, dos tomos.

¹⁴ «La idea central que debemos poner de manifiesto es la siguiente: la idea de libertad, si bien históricamente, procede del escepticismo, puede ser fundada también en la trascendencia divina». Volley, art. cit., pp. 121-122.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 122-123.

lo bueno que hay en el propósito del profesor francés, pero comprobamos la inconsistencia de su argumentación. La armonización pretendida falla, a juicio nuestro, en la fundamentación teológica.

UNIDAD DE LO TRASCENDENTE Y LO MUNDANO

Es cierto que Dios trasciende el mundo e hizo al hombre libre; pero no se desentiende ni del uno ni del otro¹⁶. La heterogeneidad de todo lo creado y la conformación pluralista de nuestra existencia humana no postulan ni demuestran la discontinuidad de las realidades terrenas con Dios. Esa «zanja abierta» entre el Creador y el mundo, aunque es infinita de verdad, ha quedado ya de hecho cerrada con la Encarnación del Hijo de Dios. Y en definitiva la teología de la Redención no lleva a una concepción unitaria de todo el universo creado: el hombre y las demás criaturas forman parte integral del objetivo, dominio y elevación redentores.

Sea como fuere, nuestro personaje, Wilhelm Röpke, parece estar convencido de la compatibilidad teórica entre la ideología neoliberal y el catolicismo; y una comprobación de su convicción era lo que buscaba. En sus obras nos ha dejado escrita una frase elocuente, que pone de manifiesto esa convicción suya de que hablamos: «El cristiano es un liberal que se desconoce»¹⁷. Esto nos plantea un problema de interpretación.

Cuando el profesor Röpke afirma eso, ¿qué quiere dar a entender? El significado de tal expresión en labios de Röpke, aunque no sea original suya, parece ser el siguiente: el liberal tiene y radica en la libertad como un valor central esencial; y el católico, lo mismo. Tal vez éste no se dé cuenta reflejamente; pero su actitud total religiosa está fundamentada en la libertad; el católico es por esencia un «liberal»¹⁸.

Si nuestra interpretación es sustancialmente acertada, entonces la cuestión se traslada a estas otras preguntas: ¿Se trata en los dos casos efectivamente de un valor fundamental? Y en caso afirmativo, ¿se entiende esa libertad en el neoliberalismo y el catolicismo del mismo

¹⁶ Von Nell-Breuning, gran conocedor de Röpke y de su obra, interpreta esta frase en el sentido indicado y cree que tal dicho en labios de Röpke no es un juicio rápido e impensado, sino que encierra la expresión formal de un convencimiento serio.

¹² Para una ampliación de estas ideas remitimos a la obra, de Gustavo Thils, «Teología de las realidades terrenas», I Preludios, Ediciones Desclés de Brouwer, Buenos Aires, 1948, y de manera concreta al apartado «Dios y la creación del mundo», pp. 81-87.

¹⁷ Encontramos esta expresión de W. Röpke al menos en su obra «Civitas Humana», Librairie de Médicis, París, 1946, p. 12: «Un bon chrétien est un libéral qui s'ignore». O. von Nell-Breuning pone también en boca de Röpke esta afirmación, dice que es original de Tocqueville, pero no refiere cuándo y dónde lo dicen uno y otro. «Un chrétien est un libéral qui s'ignore». La traducción alemana es: «Ein Crist ist ein Liberaler, der sich dessen nicht bewusst ist». Cf. von Nell-Breuning, *op. cit.*, p. 90 y nota 4.

sentido? ¿O más bien nos encontramos aquí con una coincidencia de palabras, e incluso de conceptos, pero que no tienen un mismo e idéntico sentido?

Si analizamos cada uno de los dos términos o sujetos que se pretende comparar, lo primero que hemos de tener en cuenta es la diferencia de planos de ambos términos¹⁹. Esto supuesto, el neoliberalismo se puede considerar como un sistema de ordenación social y económica que proclama la libertad como su valor central²⁰. En el catolicismo no ocurre eso... Es cierto que el catolicismo considera la libertad como uno de los valores supremos del hombre y de la sociedad. Pero como religión trascendente el catolicismo no puede tener más que un valor central: Cristo.

Aunque diéramos por supuesto lo anterior, la libertad no es entendida por el catolicismo y por el neoliberalismo, en cuanto ideologías doctrinales de una idéntica manera²¹. Los dos hablan conceptualmente de libertad y buscan además un contenido objetivo de la misma. Resultaría un tanto ingenuo el pensar que ambos utilizan casualmente una misma palabra para designar dos realidades completamente diferentes²².

DOS DEFINICIONES DE LIBERTAD

El neoliberalismo parece entender el concepto de libertad insistiendo más bien en el sentido negativo del mismo. El principio que enunciara tal concepción sería el siguiente: el campo de acción (el espacio) de mi decisión interna como el de mi actuación externa no deben sufrir limitación alguna por parte de ninguna causa. Sin embargo, como de hecho alguna clase de limitaciones es inevitable, entonces ha de va-

¹⁹ Ya lo hemos indicado al comienzo de estas disquisiciones en la nota 7.

²⁰ Aun con todos los recortes que el mismo Röpke marca a la actividad económica y política del hombre neoliberal, la nota más distintiva y característica de su sistema de economía libre es, sin duda, la libertad; una libertad, por otra parte, bien entendida—digámoslo una vez más—, no al estilo decimonómico.

²¹ Estamos comparando catolicismo y neoliberalismo en una esfera teórica. E incluso, si queremos extender la comparación al hombre, podríamos hacerlo de esta forma: el católico—en cuanto católico—no entiende la libertad de la misma manera que el neoliberal—en cuanto neoliberal—. Es evidente que, aun así, se trata de una abstracción; pues fulano de tal, católico y neoliberal a la vez, podría vivir y actuar dentro de la más completa ortodoxia, tanto con relación a su fe religiosa como a su doctrina social económica. El estudio de esta posibilidad y convivencia teóricas y prácticas es uno de los objetivos al cual tienden nuestras consideraciones.

²² Partiendo de la experiencia—y supuesta la radicación en una filosofía no predeterminista—todos reconocemos en primer lugar que la libertad es una potencia o cualidad del hombre que se manifiesta ordinariamente en actos y realizaciones externas. De igual manera coincidimos seguramente al distinguir, dentro de cualquier acto libre, los dos aspectos del mismo: el negativo, que consiste en la ausencia de coacción externa e interna; y un segundo aspecto positivo, la facultad de determinarse a sí misma que tiene la voluntad de todo hombre libre.

ler el principio formal de que el ejercicio de mi libertad no ha de ser estorbado por la misma libertad de otros, y viceversa.

El concepto católico de libertad consiste en lo siguiente: yo tengo libertad (facultad) para decidirme en mi interior tal como a mí me parece justo y recto en mi responsabilidad ante Dios. Es cierto que nadie puede entrometerse en mi decisión; de ahí que ningún poder creado, sea el del Estado o cualquier otro, puede coaccionar mi libertad²³.

Desde el punto de vista católico queda establecido claramente un principio material objetivo: mi libertad es equivalente a mi responsabilidad personal ante Dios y, respecto a su uso lícito, está limitada por las normas de la ley moral. Esto no quiere decir que el neoliberalismo niegue las normas morales; pero su concepto de libertad tiene una acuñación formal y la practicabilidad de tal principio formal es muy discutible²⁴.

Además, desde la perspectiva católica, en cuanto tal, se considera como algo esencial el contenido material de aquello a lo cual nos decidimos con nuestra libre voluntad. El neoliberalismo no parece distinguir y considera la libertad como un bloque compacto. Por esto, para el catolicismo, los atentados posible contra la libertad de los hombres tendrán valoraciones o agravaciones diversas, según sea el objeto que busque y pretenda la contrariada decisión humana. La libertad económica del hombre, por ejemplo, aunque es un aspecto importante de la libertad integral humana, es inferior a la libertad religiosa.

Por lo dicho creemos que existe una diferencia considerable entre el concepto católico de libertad y el neoliberal. Pero con esto no queremos decir que el segundo niegue el primero, ni siquiera que los excluya; sencillamente los dos conceptos tienen un contenido distinto que convenía poner de manifiesto²⁵.

De aquí tomamos pie para ensayar una estructura esquemática de la doctrina católica sobre la libertad del hombre en su actividad económica. El profesor Röpke podría decirnos al final si estamos o no de acuerdo con él, o si él está de acuerdo con nosotros.

Para lograr el objetivo indicado es preciso que arranquemos de la dignidad del hombre. La dignidad esencial del hombre comprende, en-

²³ La vinculación de la responsabilidad personal a la libertad es evidente; sin libertad no puede haber responsabilidad, y éste es una consecuencia inmediata de la primera.

En estas consideraciones seguimos el pensamiento de nuestro antiguo maestro en Frankfurt, O. von Nell-Breuning, S. J., profesor de Teología Dogmática en la Phil-Theologische Hochschule Sankt Geogen, en Frankfurt, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de dicha ciudad; miembro desde 1948 del Consejo Científico del Ministerio de Economía de la República Federal y del Comité del Ministerio Federal de problemas relativos a la familia y juventud.

²⁴ Acerca del concepto de libertad en Hayek, véase, por ejemplo, la crítica que el profesor Robins hace a la tesis que Hayek expone en su libro ya citado «The Constitution of Liberty». «El concepto de libertad del profesor Hayek, como el de los grandes pensadores liberales del pasado, se expresa en términos de ausencia de coerción arbitraria». Cf. Información Comercial Española, agosto 1961, pp. 63-75.

²⁵ Los dos conceptos sustancialmente no son contrarios ni contradictorios; pueden ser complementarios. Otra cosa debería decirse del concepto de libertad y las correspondientes implicaciones del mismo como lo expone Hayek. Su crítica y comparación con el concepto católico nos llevarían demasiado lejos.

tre otros aspectos, los siguientes: El hombre es persona corporal que se posee de forma consciente y libre. Está objetivamente referido a sí mismo; tiene siempre, por tanto, carácter de fin en su propio ser ontológico; nunca carácter de medio²⁶. Posee, por consiguiente, un valor absoluto. En esto radica su respetabilidad y su profunda dignidad, al margen de cualquier valoración y finalidad.

* * *

El hombre es al mismo tiempo una persona que tiene una serie de proyecciones al exterior a las cosas y personas. En primer lugar, ha de ejercitar una actividad que le procure los bienes necesarios para su existencia corporal (actos económicos). Para efectuar tal actividad necesita, de forma indispensable, medios y espacio (tierra, empresa, economía, etc.), con los que lleva a cabo su autorrealización. Pero todos los medios, realidades y valores que tienen carácter de cosa no poseen valor absoluto ni el distintivo de fin. Dichas cosas están orientadas al hombre y tienen siempre carácter de medio; están condicionadas por una valoración y elección libre y personal del hombre.

Esas diversas proyecciones existenciales del hombre—entre las cuales está su quehacer económico—se encuentran condicionadas entre sí. Hay una cierta autonomía relativa de tales dimensiones o proyecciones, pero no independencia completa, ya que el hombre es uno en su origen y en su fin, a pesar de su propia variedad constitucional. Así, por ejemplo, no se da una autonomía total de la dimensión económica del hombre, con normas autónomas que no tengan en cuenta las otras proyecciones del hombre completo y sus leyes correspondientes. Por eso hay una jerarquización dentro de las dimensiones existenciales del hombre, y en caso de litigio las superiores prevalecen a las inferiores. El aspecto económico se subordina al ético, si existe oposición entre ambos.

Por otra parte, el hombre, como poseedor de una orientación esencial hacia las personas, forma comunidades humanas con ellas: familia, asociaciones, estado, etc.

Tras estos supuestos, la libertad es la posibilidad que tiene el hombre de adoptar una postura ante Dios de forma general y responsable. La libertad humana, así entendida, es un don creado y un dato de la teología²⁷. No puede concebirse la libertad como una facultad formal que adquiera su significado sólo del resultado obtenido por ella, pero distinto de la libertad misma.

La libertad económica es una parte de la libertad integral del hombre. Viene a ser la posibilidad de autorrealización de la persona humana en su proyección económica. La libertad humana—y, por tanto,

²⁶ A nadie extrañará este carácter de fin que asignamos al hombre referido a su propia entidad ontológica. Se sobreentiende en un esquema universal que el único y auténtico fin del hombre y de las cosas es el Creador del universo. Dios, principio y fin de la existencia entera. Lo mismo se debe entender al decir que el hombre posee un valor absoluto.

²⁷ Efectivamente, el tratado dogmático «De Gratia» considera la libertad del hombre como una verdad revelada, y a su vez como uno de los fundamentos esenciales para la doctrina de la gracia. Sin la existencia de la libertad del hombre no tendría responsabilidad ninguna ante cualquier clase de gracia concebida por Dios.

también la económica—presupone, entre otros prerequisites internos y externos una ley de orden ontológico y ético. Tales prerequisites son variables y limitan las posibilidades de la libertad. Aquí radica la razón ética de una limitación legítima de la libertad económica. Concretamente la ley moral presupone libertad, va dirigida a ella y la orienta hacia su propio fin esencial: la autorrealización de la persona. La ley moral así entendida, no implica por consiguiente una restricción de la libertad económica.

No puede existir una norma ética de igualdad absoluta para las posibilidades de la libertad económica. Sin embargo, esas posibilidades de actuación de la libertad económica exigen un marco suficiente para su realización. La suficiencia de dicho marco vendrá dada por la medida de los diversos lados (político, social, jurídico, moral) que configuran el libre y compatible quehacer económico del hombre, grupo o nación.

LA PRÁCTICA DE LA LIBERTAD ECONÓMICA

Ya de por sí el terreno de aplicación y actuación de la libertad económica es variable y finito, y aun en una misma persona, grupo o nación puede cambiar debido a las exigencias que tenga la libertad de otra entidad semejante o no semejante. Se da, por tanto, una limitación justa del margen de acción de la libertad económica. Incluso puede darse una limitación tal, que en sí no sea inmoral, aunque provenga de la actitud voluntaria opuesta de otra persona, física o moral.

Las razones y las maneras como puede concebirse una cierta limitación legítima del campo de acción de la libertad económica son de diverso género. Prescindimos de un estudio detallado. En líneas generales hay un principio general legítimo de libertad económica. Existe otro principio, también legítimo, de justa coacción económica. El primero, sin embargo, es más elevado. El problema surge inmediatamente: cómo delimitar justamente la coacción y la libertad dentro de una general libertad económica²⁸.

Desde el punto de vista moral sólo puede justificarse una delimitación que acepte y respete esos dos principios. Ni liberalismo absoluto, ni dirigismo económico totalitario. Por otra parte, resulta imposible señalar una exacta línea divisoria que sirva siempre y para todos los casos. La revelación y la doctrina de la Iglesia no suministran los datos necesarios, ni la segunda puede pretender algo semejante. Aquí, como en otros aspectos, repugna un racionalismo teológico.

De esto último se desprende una serie de consecuencias que inciden en la actuación y en el deber de actuar de los individuos, grupos y naciones católicos. Admitidos aquellos dos principios, al hombre, en

²⁸ Naturalmente este conflicto entre libertad y coacción puede considerarse—y darse también—en general y en relación con las diversas dimensiones del hombre. Aunque la dimensión económico humana sea inferior—en la jerarquía anteriormente admitida—a otras proyecciones del hombre, no deja de tener importancia su consideración y aplicación prácticas. En realidad, en el terreno de los hechos, su ejercicio—el ejercicio de la libertad económica dentro del marco de la actividad del mismo hombre—irá unido muchas veces al ejercicio de otras libertades fundamentales de la persona humana.

cuanto tal y en cuanto católico, le incumbe el deber y la responsabilidad de trazar la línea práctica divisoria entre libertad y coacción económica²⁹.

Esa delimitación será, por tanto, una libre decisión histórica, y tendrá en cuenta, consiguientemente, las circunstancias objetivas y cambiantes de la situación económica y demás factores concomitantes. Como libre decisión histórica, esa delimitación—además de no ser única ni exclusiva—tampoco puede ser el resultado de una aplicación deductiva de principios formales a situaciones estáticas. Tal decisión tiene el carácter de la originalidad e iniciativa creadoras; pero, al mismo tiempo, como cualquier otra actuación del hombre, bien sea solo, en grupo o en el estado, posee inevitablemente el carácter de riesgo e inseguridad.

El hombre católico tiene, por tanto, también como católico, la obligación de actuar y decidir, y en ocasiones necesitará para ello el coraje de los mártires. Si en toda actuación económica el hombre ha de ser protagonista esforzado de libres decisiones—aun con un margen de riesgo—, se requiere una energía mucho más grande cuando se trata de equilibrar justamente el ejercicio de la libertad y de la coacción económicas³⁰.

A veces será necesario un programa de acción económica concreto, y éste, naturalmente, no podrá deducirse de los principios teológicos. Una clara conciencia de la situación le dictará al católico lo que se ajusta más rectamente a sus principios eternos. Además, los diversos aspectos de un problema—aquí concretamente libertad y coacción económicas—, aunque en teoría sean igualmente considerables, no revisten en cualquier circunstancia para la acción una misma importancia.

Por consiguiente, «el cristianismo ha de tener no sólo el valor de sostener una teoría eterna bien ponderada, sino también el ánimo y la decisión de dar una consigna clara, si bien conectada con el tiempo, que él, en ciertos casos, podrá ostentar en nombre del cristianismo, aunque no sea ni pueda ser publicada por la Iglesia en cuanto tal»³¹.

«La realización de tales desplazamientos de límites entre libertad y coacción ha de tener lugar, en general, en una evolución, explotando las posibilidades legales de que se dispone. En casos en que la situación del momento implicara una abolición general y considerable de libertades de su derecho natural, su remoción, aun mediante actos revolucionarios, sería lícita desde el punto de vista cristiano, y hasta obli-

²⁹ Aunque el término «coacción» parezca sugerir la presencia de un ser o entidad superior capaz de coaccionar, sin embargo, estas consideraciones se refieren, por ahora principalmente, a los particulares asociados o individualmente capaces también de ejercer una coacción de muy diversas clases en el terreno económico.

³⁰ Dentro del campo de la actividad económica libre, los hombres—solos o asociados—podrán llegar a adoptar posturas de compromiso y tanteo, tentativas y decisiones provisionales; evolucionar y emprender otros caminos. Todo esto, en su lugar y tiempo oportuno, es muy característico de la estrategia económica y a la vez una prueba fehaciente de nuestra genuinidad humana. Dice Rahner: «Quien crea poder abrir con una llave todas las cerraduras, se arroga una posición divina, mente y no tiene verdadero porvenir». Cf. *Escritos de Teología*, T. II, p. 265.

³¹ Rahner, op. cit., p. 266. Lo mismo el párrafo citado siguiente.

gatoria caso de darse verdaderas perspectivas de éxito para quienes dispusieran de los medios apropiados.»

EL ESTADO Y LA LIBERTAD ECONÓMICA

El Estado es para los hombres; no al revés. El Estado debe servir a la dignidad y libertad del hombre, y, por tanto, también a la libertad económica del mismo.

Ya hemos visto cómo a la esencia del hombre pertenecen en un principio las comunidades humanas, la orientación de dicho hombre hacia un «tú» en amor y servicio mutuo. Pero el Estado, aunque es una institución natural, no es la primera y principal de estas comunidades, sino una organización social subsidiaria; ha de servir a esas comunidades más primigenias y esenciales: familia, gremios profesionales, asociaciones de producción y consumo, etc. El Estado las presupone.

Además, no es el Estado quien otorga sus derechos primigenios y el campo de acción de su libertad económica a los individuos y a los grupos humanos más pequeños; sino que debe protegerlos, regularlos cuando sea preciso y armonizarlos mutuamente. Por tanto, el Estado no debe suponer, sino demostrar, su derecho a limitar la libertad económica en casos concretos. Al practicar tales limitaciones e imponer restricciones a la libertad económica debe atenerse a los principios anteriormente indicados.

Existen principios inmutables de derecho natural y de carácter cristiano que tienen vigor para todo Estado y para toda constitución económica. Todo católico tiene el deber de cuidar que sean observados en el Estado y en la economía³². Pero no existe Estado ni constitución económica que se puedan deducir en su forma concreta de esos principios inmutables. Por tanto, los católicos—no la Iglesia—de una época, nación o situación histórica determinada necesitan, además de esos principios, una idea concreta de la forma que debe adoptar la constitución económica nacional de manera especial en lo referente a la delimitación de libertad y planificación económicas en un ámbito macroeconómico.

El hecho de que la Iglesia no pueda—ni deba—precisamente suministrar esta idea o norma concreta no dispensa a los católicos de este deber. Quienes, como católicos, se contenten con los principios eternos y no tengan el valor de organizar su presente y preparar un porvenir económicos, pecan contra la fidelidad a su existencia y se hacen realmente culpables de las consecuencias sociales de su inactividad.

³² Tales son, por ejemplo, entre otros, el derecho de propiedad, derecho al trabajo y al salario justo. Entre los derechos económicos fundamentales podemos citar la libertad de todo ciudadano de consumir y organizar su vida como corresponda a los deseos e ideas personales del individuo dentro del marco de las posibilidades económicas. Este derecho fundamental democrático a libertad de consumo debe encontrar su complemento lógico en la libertad del empresario para producir y colocar lo que estime necesario y prometedor de éxito, según las oportunidades del mercado y adaptándose a las prescripciones del orden social.

F. J. Gorosquieta *

la evolución normal previsible del sector agrario en españa

Es de esperar un tipo humano y un medio rural relativamente promocionado en lo que se refiere a la economía, la cultura, los medios informativos. Un tipo de agricultor que, de ordinario, no deteste su profesión, sino todo lo contrario, a pesar de todo. Un medio humano rural con sus crisis, sus inquietudes, menos anquilosado que hasta ahora en «lo de siempre». Un medio humano rural vital, serio y sobiamente interesado en continuar creciendo.

El presente estudio ha tenido como finalidad el formarse una imagen lo más clara y concreta posible de lo que habrá de ser la realidad de la agricultura española por los años 1976-1980 en unos cuantos rasgos fundamentales; aquellos que más pueden conformar y condicionar la personalidad del hombre y medio rurales en el próximo futuro. Y de dar, al término, una breve valoración de la misma desde el punto de vista de la Doctrina Social Cristiana.

Método:

A) Selección *a priori* de nueve hipótesis sobre las probables líneas de evolución del mundo rural:

- 1.^a Decrecimiento de la población agrícola.
- 2.^a Tendencia a la dimensión óptima de la empresa agraria.
- 3.^a Tendencia a una agricultura industrializada.
- 4.^a Tendencia a una agricultura más autocomercializada.
- 5.^a Creciente mecanización de la agricultura.
- 6.^a Evolución de la oferta agraria hacia productos de mayor calidad.

* Licenciado en Ciencias Económicas. Profesor de la Escuela Técnica Superior de Empresarios Agrícolas (E.T.E.A.) y del Instituto Nevares de Empresarios Agrícolas (I.N.E.A.).

N.B.—Dada la extensión normal de los artículos de REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, publicamos sólo una muestra de los elementos tenidos en cuenta en el contraste de las hipótesis. En la carpeta de originales de la redacción queda el resto, disponible.

- 7.^a Tendencia a una agricultura más subordinada a la ganadería.
- 8.^a Inferioridad relativa de los niveles de vida en el campo, en relación con la industria y servicios.
- 9.^a Incremento en el medio rural de los medios informativos, de comunicación de masas.

B) Contraste de cada una de las nueve hipótesis con los datos estadísticos en nuestro país, paralelo con otros países, orientaciones de la política económica, agraria y general, declaraciones sindicales, leyes económicas generales, etc.

- C) Recapitulación de los resultados obtenidos.
- D) Imagen del hombre y medio rurales del futuro.
- E) Valoración.

PRIMERA HIPOTESIS: DE DECRECIMIENTO DE LA POBLACION AGRICOLA

De la población *profesionalmente* agrícola, es decir, la que obtiene sus medios de vida principalmente de su actividad en el sector agropecuario (cultivos, ganadería, economía forestal); distinta de la *población rural*, o sea el total de la población instalada en el medio rural, integrada por agricultores y no agricultores (comerciantes, artesanos, profesiones liberales, rentistas, etc.)¹. La hipótesis se refiere sólo a la primera.

Se puede contrastar la hipótesis acudiendo a:

1. Criterios técnico-económicos.
2. Orientación de la Política Económica en España.
3. Paralelo con otros países.
4. Datos sobre la evolución de la población agraria en España.
5. Estudios sobre previsiones demográficas.

1. CRITERIOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

Escribe el economista Robert Funes:

«El traspaso de población de la agricultura a la industria es un indicio y una imposición del desarrollo. Uno de los índices que miden el otro económico de un país es el tanto por ciento de población activa dedicado a la agricultura. En los países que ya hicieron su «revolución industrial», ese tanto por ciento oscila entre el 18-25 por 100.

En España todavía tenemos sobre el campo el 40 por 100 de la población activa. Luego el éxodo actual debe continuar y se ha establecido porque en la industria se encuentra ya ocupación más productiva»².

¹ Cfr. Fromont: «Economía Agrícola» (Aguilar, 1961), págs. 470 s.

² «Un programa para la Economía Española» (Aguilar, 1965), pág. 116.

Fromont:

«La ley del decrecimiento de la población agrícola: ..., una estrecha relación liga la población agrícola, su decrecimiento y el progreso económico: la satisfacción de las necesidades cada vez más numerosas, no se puede desarrollar más que en la medida en que la agricultura libera una parte de las fuerzas humanas que emplea. El progreso técnico agrícola es el principal agente de esta liberación...»³.

Tamames:

«En 1960 la población activa agrícola, según el muestreo realizado por el censo de aquel año, ascendía a 4.689.964 personas, lo cual representaba el 39,7 por 100 del total de la población activa española. Ese porcentaje es a todas luces excesivo y no constituye sino el reflejo del escaso grado de mecanización del campo español»⁴.

Parece superfluo acumular más testimonios, puesto que estos puntos de vista son unánimemente admitidos por los profesionales de la Economía.

2. ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN ESPAÑA

El decrecimiento de la población agrícola está previsto, más aún, estimulado en principio, por el Primer Plan de Desarrollo:

«Un fenómeno que ha acompañado a los procesos de expansión en los países industrializados y que, dada la estructura actual del empleo en España, resulta ineludible, es la transferencia de mano de obra de la agricultura hacia la industria y los servicios» (Plan de Desarrollo, página 53).

Entre los objetivos del Plan en la Agricultura se señala:

«Aumentar la productividad agraria de forma que, cubriéndose las producciones previstas, permitan colocar 340.000 personas en puestos de trabajo en la industria y servicios» (Plan de Desarrollo, pág. 56).

«En relación con la expansión y movilidad del empleo se prevé para 1967 la creación de 970.000 nuevos puestos de trabajo, *con una reducción de 340.000 en la agricultura* y un aumento de 590.000 en la industria y 380.000 en los servicios» (Plan de Desarrollo, pág. 145).

La acción dirigida a reducir las diferencias regionales por habitante se concretará, por de pronto, en:

«Establecer las condiciones necesarias para que se orienten los movimientos migratorios interiores y exteriores de acuerdo con las necesidades del desarrollo» (Plan de Desarrollo, pág. 42).

³ O. c., pág. 476.

⁴ «Estructura Económica de España» (Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1964), pág. 66.

Las declaraciones oficiales de Política Económica posteriores al Primer Plan de Desarrollo no le contradicen en este campo de la emigración agraria. Únicamente ponen el acento en la necesidad de controlar los movimientos migratorios con el fin de que éstos se produzcan de forma más ordenada que hasta ahora. Ha habido una impresión de abandono masivo de los pueblos, que es preciso atemperar en el futuro.

3. PARALELO CON OTROS PAÍSES

La ley de decrecimiento de la población agraria no es puramente teórica. Se ha visto confirmada por la evolución demográfica de los países industriales.

Aportaré como muestra el cuadro número 1:

CUADRO NUM. 1

<i>Países</i>	<i>Período</i>	<i>% en más o menos</i>	<i>% de la población agrícola respecto de la población activa total</i>
Suiza	1950-60	—18	12
Suecia	1950-60	—34	11
Alemania	1950-60	—35	14
Austria	1951-61	—30	23
Dinamarca	1950-51	—25	18
Estados Unidos	1950-61	—27	8
Canadá	1950-60	—34	11
Bélgica	1950-62	—39	9
Italia	1951-61	—28	29
España	1950-60	—9	42
Portugal	1950-60	—9	40
Grecia	—	—	53
Yugoslavia	1956-61	—10	57
Inglaterra	1950-60	16	4

Fuente: «L'Observateur», de L'O.C.D.E. núm. 10, junio 1964. Tomado de «Anales de Moral Social y Económica», núm. 9, del Centro de Estudios Sociales de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, pág. 267.

La primera columna del cuadro número 1 nos indica el decrecimiento porcentual de la población activa agrícola a lo largo de los diez años que se consideran para cada país (excepto Yugoslavia). Solamente en Inglaterra se ha dado en la década el fenómeno del retorno activo a la tierra, pero vemos cómo este país es precisamente un caso extremo de proporción—sólo un 4 por 100—de población activa agraria en relación con la total. El límite normal inferior parece situarse en las naciones desarrolladas en torno al 15 por 100 como tendencia.

4. PREVISIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN AGRARIA EN ESPAÑA

A)

«De acuerdo con la evolución supuesta de la producción y de la productividad, el empleo pasará de 11,6 millones de personas en 1960 a 13,6 millones en 1975. Ambas cifras incluyen a los miembros profesionales de las fuerzas armadas y de seguridad. De acuerdo con el sistema de contabilidad nacional, los gastos del Ejército y la Policía aparecen dentro de los servicios, en el grupo administración pública. Por tanto, para calcular las cifras globales de productividad hemos tenido que tener en cuenta el empleo de las fuerzas armadas y de seguridad que, según el censo de 1960, ascendía a 150.000. Arbitrariamente hemos supuesto que esta cifra no variará entre 1960 y 1975. De ahora en adelante al hablar del empleo nos referimos exclusivamente al empleo civil.

El aumento de este último será de 1,9 millones de personas—como resultado de una baja del empleo agrícola de 1,1 millones—de personas y de un aumento del empleo en la industria y los servicios de tres millones. *La población agrícola no representará en 1975 sino el 27 por 100 del empleo total*, mientras que en 1960 ascendía al 41 por 100. De los nuevos puestos de trabajo fuera de la agricultura, 1,4 millones corresponden a la industria y 1,6 millones a los servicios»⁵.

Como vemos, el Proyecto Regional Mediterráneo supone una media de pérdida de población activa agraria entre 1960-1975 de unas 74.000 personas por año. Habiendo sido esta media ampliamente rebasada durante el cuatrienio 1960-1964, podemos y es conveniente considerar que la previsión anterior peca por defecto. Se ha de presumir, por el contrario, que la población activa agraria en 1975 será menor que el 27 por 100 en relación con la total.

B) El mismo Proyecto de Desarrollo de la región mediterránea⁶ llega a la conclusión de que en 1979, tras la mecanización del campo, la población activa agrícola será de unos 3.030.000 hombres, lo cual significa una reducción del 20 por 100 respecto a la de 1950, porcentaje que puede tomarse como expresión del actual paro encubierto en la agricultura.

En 1980 la población total del país, según el INE (Tamames, o. c., pág. 25), será de 35.260 millones de habitantes. En 1960, según el Instituto de Cultura Hispánica (Tamames, o. c. pág. 22), el tanto por ciento de población activa sobre la total fue del 38,11 por 100. Nuestro coeficiente de población activa es sensiblemente igual al de Italia (37,1 por 100), menor que el de Francia (42 por 100), Inglaterra (42,5 por 100), Suecia (45,5 por 100) y Estados Unidos (41 por 100). En realidad, como la diferencia en los coeficientes de esos países indica, es difícil determinar cuál debe ser el volumen de la población activa, pues, indudablemente, depende de una serie de factores, como son la

⁵ «Proyecto Regional Mediterráneo». Minist. de Educ. Nacional, O.C.D.E., (Madrid, 1963), págs. 110 s.

⁶ Cfr. Tamames, o. c., pág. 67, nota.

edad de la población, el mayor o menor grado de industrialización, la política de desarrollo económico, etc. (Cfr. Tamames, o. c. pág. 22).

Dado el proceso de industrialización de España y las medidas de población activa de otros países, no parece descabellado suponer que la población activa pase del 38,11 por 100 al 40 por 100—como mínimo—en 1980, teniendo en cuenta la escasa participación relativa actual de la mujer española en la vida económica activa del país.

Esto supuesto el 40 por 100 de 35.260 millones de habitantes en 1980 son 14.104. Y 3.030 de la población activa agrícola en 1979 suponen solamente el 21,48 por 100 de la población activa total.

Este es el cálculo. Que supone, como acabamos de observar en A), un ritmo de decrecimiento de la población activa agraria demasiado lento: el paso de 4.803.300 de población activa en la agricultura en 1960 a 3.030.000 en 1979, a una media aproximada de 93.400; cifra que también peca por defecto, dada la experiencia de los últimos cinco años. En 1979, por lo tanto, podemos suponer una población activa menor que el 21,48 por 100 respecto de la total activa.

C) Por otra parte, teniendo en cuenta las expectativas de desarrollo de la economía española para 1975-1980, a saber, alcanzar los actuales niveles medios europeos, y viendo los actuales volúmenes de población activa agrícola en estos países parece debemos situar el porcentaje de población agraria entre el 19 y el 15 por 100, cifra la primera de la población activa agraria francesa en 1964.

Es decir, podemos pensar entre la quinta y la sexta parte de la población total del país, asentada en los medios rurales y viviendo principalmente de la actividad agropecuaria. Entre 5,500 y 7 millones de personas derivando sus recursos de la agricultura. Considerando un índice de ocupación en el campo (población activa en relación con la total) aproximadamente igual que en los demás sectores.

Según el preámbulo del estudio sobre la evolución socio-económica de España en 1965, elaborado en la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica de la Organización Sindical:

«Las fuerzas de trabajo agrícola disminuyeron en 1965 aproximadamente un 7 por 100, es decir, a un ritmo cuatro veces mayor que el previsto en el Plan de Desarrollo... El abandono del sector agrario no es un fenómeno coyuntural, aunque sin duda alguna viene agudizado en el presente por la falta de una política adecuada. Si ha de proseguir el desarrollo económico español a su ritmo del 6 por 100 anual, el quinquenio 1966-70 verá disminuir en un millón de personas la población activa del campo español, para llegar al final del presente decenio a una cifra de sólo tres millones de trabajadores agrarios, lo que supondría un 23 por 100 del total de la población activa española—es decir, el actual porcentaje de la economía italiana—en vez del 32 por 100 que ha supuesto en 1965 (Ya, 6 de julio).

No parece fuera de razón opinar que el estudio de la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica peca por exceso. Supone una media anual de decrecimiento de la población activa agraria de 250.000

personas como mínimo durante los próximos cinco años. Lo que equivale a aceptar se mantendrá el ritmo de emigración campesina observado en 1964 y 1965. Sin embargo, esto no es tan claro. En 1964 hubo dos ramas industriales que crecieron a un ritmo extraordinario: la industria del automóvil (un 61 por 100) y la construcción (un 57 por 100). Este desarrollo extraordinario fue el que hizo posible el empleo de las 250.000 personas aproximadamente, que, según la Memoria de la ejecución del Plan de Desarrollo en 1964, abandonaron el campo durante el año. Ahora bien: es de todo punto imposible sostener a largo plazo esos ritmos de crecimiento; se había previsto para la construcción un ritmo, dentro de lo normal, del 18 por 100 para 1964. Esto significa que, en primer lugar, no carece de sentido la pregunta de si realmente se han creado puestos *estables* de trabajo para la población que ya ha abandonado el campo, puesto que es más que probable que la tasa de aumento del automóvil y la construcción cedan. En segundo término, parece un tanto aventurado aceptar como norma el volumen migratorio del bienio 1964-65. Las primeras noticias sobre el éxodo rural en 1966 parecen indicar haber remitido el proceso.

Vistos todos los cálculos daríamos como la mejor, por nuestra parte, el porcentaje ya apuntado en torno al 15 por 100 de población activa agraria en relación con la activa total para el comienzo del período 1975-1980.

SEGUNDA HIPOTESIS: TENDENCIA A LA DIMENSION OPTIMA DE LA EMPRESA AGRARIA

De sentido común desde el punto de vista empresarial; tendencia que será, sin duda, favorecida por el trasvase actual de población del campo a la industria y los servicios. Pero su realización está, evidentemente, condicionada por la orientación efectiva de la política agraria.

Podemos detectar esta orientación, en primer lugar, en:

- Ley de explotaciones familiares mínimas (14 de abril de 1962).
- Ley sobre fincas mejorables (14 de abril de 1962).
- Ley sobre concentración parcelaria (14 de abril de 1962).
- Nueva Ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las zonas regables (14 de abril de 1962), que modifica la Ley de 21 de abril de 1949.
- Ley del Plan de Desarrollo (1964-67) 28 de diciembre de 1963.

Ley de explotaciones familiares mínimas (14-4-62).—La ley de 15 de julio de 1954 habría querido poner freno a la división progresiva e indefinida de las tierras definiendo la unidad mínima de cultivo (en torno a 1,5 Has., más o menos, según las diferentes provincias). La unidad mínima de cultivo fue definida con un criterio predominantemente técnico como «la suficiente para que las labores fundamentales, utilizando los medios normales de producción, puedan llevarse a cabo con un rendimiento satisfactorio; y en cuanto al regadío y zonas asimilables.

al mismo por su régimen de lluvias, el límite mínimo vendrá determinado por el que se señala como superficie del huerto familiar» (art. 1.º).

No encontramos expresa en esta ley la intención del rendimiento *máximo*, sino sólo la idea del rendimiento *suficiente*.

La ley de explotaciones familiares mínimas pretende corregir a la 15-8-54 en este aspecto de la rentabilidad y avanzar por este camino. «Las leyes agrarias —dice— deben, por tanto, fomentar la constitución de explotaciones cuya base territorial tenga extensión suficiente para asegurar a la familia labradora un nivel decoroso y digno.»

Al criterio técnico sustituye ahora el social, proponiéndose la meta del «decoroso sustento de la familia campesina». Pero todavía, como vemos, no se consagra en la ley el principio de la dimensión óptima; aun cuando no se le excluye, y supone, desde luego, un progreso.

Ley sobre fincas mejorables (14-4-62).—La meta de esta ley es «evitar el abandono grave de los cultivos en las grandes fincas llevadas en su mayor parte o en su totalidad en régimen de arrendamiento» (preámbulo, art. 1.º). Implica como la anterior la idea de la productividad suficiente, pero aún no de la productividad óptima.

Ley sobre concentración parcelaria (14-4-62).—La ley de concentración parcelaria de 26-9-55 daba poder al Estado para llevar a cabo la concentración forzosa «en las zonas donde el parcelamiento de la propiedad rústica revista caracteres de acusada gravedad» (art. 1.º).

Admitiendo, además, que «la concentración puede llevarse a cabo a petición de los propios agricultores» (art. 8.º).

La ley del 11-4-62 «establece las bases para el desarrollo de las concentraciones de carácter privado, de las que, con una mínima intervención del Servicio de Concentración Parcelaria, se esperan reformas estructurales importantes que complementen la obra realizada en mayor escala por el Estado» (Preámbulo).

También ahora, como se ve, queda el camino abierto y apuntada la tendencia hacia el rendimiento, pero lo que se propone frenar es sólo «la acusada gravedad» del parcelamiento en zonas determinadas.

Nueva Ley de Colonización y Distribución de la Propiedad de las Zonas Regables.—En lo que a dimensión de las explotaciones se refiere confirmar el criterio de la ley anterior del 21-4-49, que determina podrán «establecerse unidades de las clases siguientes:

- a) «Huertos familiares».
- b) «Unidades de explotación de tipo medio» con una extensión máxima de 18 hectáreas; y
- c) «Unidades superiores», cuya medida no podrá exceder en ningún caso de 125 hectáreas (art. 3.º).

Donde se confirma legalmente la opinión general de que en la política española de Colonización ha estado ausente la idea de la dimensión óptima de la empresa agraria, desplazada por la finalidad política-social de instalación de colonos en niveles de vida «decorosos», aunque sin posibilidades de progreso indefinido.

Entre los planes aprobados más recientemente de desarrollo regional cabe des-

taçar el Programa de Inversiones para Tierra de Campos encaminado «a mejorar las condiciones de vida de la población de la comarca y a asegurar la fijación en la misma de la que pueda quedar ocupada en actividades agrarias, de la industria y de los servicios, en el volumen conveniente para alcanzar y mantener *un nivel de ingresos adecuado*» (Preámbulo, Decr. 23 sept. 1965); encaminado, además, a «la reestructuración de la Empresa agraria para que alcance condiciones de viabilidad económica, por su dimensión, actividades productivas, capitalización y tecnificación de la empresa» (Preámbulo, Decr. 23 sept. 1965).

En este decreto observamos cómo se abandona ya el criterio de asentamiento de los colonos con posibilidades limitadas o nulas de crecimiento, aunque sí de subsistencia, para dar por supuesto el reajuste de las cifras de población activa que ha de quedar en la comarca, hablar de la empresa viable por su dimensión, capitalización, etc.

Las ideas que dominan en este decreto son las mismas que orientan la política agraria del Plan de Desarrollo, en el que se inserta: «Todos los factores anteriormente indicados aconsejan llevar a cabo en Tierra de Campos, dentro de las directrices del Plan de Desarrollo Económico y Social, una labor enérgica de promoción...» (Ib.).

Y entre las acciones previstas en las distintas ramas de la actividad agraria por el Plan de Desarrollo se comprende el aumento de la dimensión y reestructuración de explotaciones: «Las explotaciones agrícolas presentan en cuanto a dimensión dos situaciones extremos inconvenientes: por una parte, existen las de gran dimensión, algunas de las cuales se encuentran deficientemente capitalizadas, con niveles inadecuados de aprovechamiento y productividad. Por otra, se presenta una excesiva atomización, unida a una gran diseminación de las parcelas que integran (P. de D., pág. 166). «Aprovechando las circunstancias favorables que actualmente existen para encauzar la mano de obra agrícola que pueda resultar sobrante hacia zonas industriales declaradas polos de crecimiento, etc., se ha planeado la concesión de ayudas financieras especiales a los agricultores que fusionen sus explotaciones o adquieran tierras para formar empresas de terreno adecuado» (P. de D., pág. 172).

Como vemos, aun cuando no aparece en estos y otros párrafos del Plan sobre Política Agraria el propósito de alcanzar en todos los casos la dimensión óptima de la empresa, se ordena la política de acuerdo con criterios de rentabilidad, en la que, naturalmente, aparece implicada la hipótesis de la tendencia a largo plazo hacia la dimensión mejor, la que mejor responde a una política de rendimiento, de productividad.

Si hemos de creer al Informe del Ministerio de Agricultura publicado en enero de 1966, referente a la agricultura en 1965, las directrices del Plan continúan en pleno vigor en la práctica. «Durante 1965 la política agraria ha continuado dentro de las líneas señaladas por el Plan de Desarrollo, tanto en su orientación como en los límites que marcan las inversiones del programa para el año. Sabido es que esta política agraria pretende elevar la productividad del campo para contribuir al abastecimiento nacional; mejorar el nivel y las condiciones de vida de las zonas rurales, facilitar, con el mínimo de sacrificios, la transferencia de los agricultores a otros sectores productivos y pre-

parar la agricultura española para la integración, en su caso, en áreas económicas más amplias.»

Agricultura asociativa.—Aparte de la tendencia a la estructuración de la empresa con criterios de productividad, parece conveniente contrastar otra hipótesis sobre la empresa agraria: la tendencia a la empresa de base asociativa.

El Plan de Desarrollo apenas habla expresamente de este tipo de empresas, pero deja la puerta abierta al tratar de «ayudas financieras especiales a los agricultores que fusionen sus explotaciones» (pág. 172), al proponer como uno de los objetivos sectoriales «modificar la dimensión de las explotaciones agrarias a través de la concentración parcelaria de un millón de hectáreas, *asociaciones de empresas*, así como aumentar su grado de capitalización y de tecnificación» (pág. 56).

Entre los objetivos sociales favorece «la adquisición de la propiedad inmobiliaria, tanto en lo que se refiere a la propiedad agrícola —a través, sobre todo, del impulso y apoyo a las fórmulas de tipo cooperativo— como a la urbana...» (pág. 143).

Entre las medidas que se programan para el sector agrario el «fomento de la asociación de los agricultores para realizar la explotación en común de tierras pertenecientes a distintos titulares» (pág. 9).

Como expresión más reciente y definitiva de las metas de la política agraria en el doble aspecto de la empresa de dimensiones óptimas y de base asociativa, citemos del Decreto de Ordenación Rural (2 de febrero de 1964): «El tránsito para determinadas zonas de una economía de subsistencia a una economía de mercado, que exige producir a precios competitivos, impone, cada vez con más fuerza, la necesidad de ir a una *agricultura de grupos*, con el fin de buscar en la *mayor dimensión* de las explotaciones y en la creación de *servicios cooperativos*, entre otras medidas, una más alta rentabilidad de los capitales y de las empresas» (preámbulo).

Como vemos, de paso, en este decreto está claramente superado el criterio de la mera subsistencia familiar, propio de las leyes citadas de 1962. Más arriba se dice: «Se debe conseguir, en primer término, la constitución de explotaciones capaces de sustentar una familia, *pero sin detenerse* en ellas, sino fomentando también la creación de otras explotaciones de base más amplia.» En lo que concuerda con el Plan de Desarrollo cuando dice, en el capítulo de regadíos: «... se considera necesaria... una ampliación en la dimensión mínima de las explotaciones en los lotes que distribuye el Instituto Nacional de Colonización, arbitrándose en breve plazo las soluciones más adecuadas en cada una de las zonas de colonización» (pág. 186).

La Ley de Reforma Tributaria nos ofrece también un indicador de esta orientación de la Política Agraria hacia la empresa asociativa al otorgar régimen tributario especial (de favor), entre otras, a los «Grupos Sindicales de Colonización... Las asociaciones de agricultores y ganaderos oficialmente protegidas» (art. 230 de la ley).

Aparte de los textos legales podríamos hacer referencia, en primer

término, a las declaraciones sindicales en favor de la empresa de base asociativa.

«La reestructuración de la propiedad del campo, condicionada por factores económicos y técnicos, que imponen límites de extensión notablemente amplios en función de la rentabilidad del esfuerzo laboral y técnico, cuenta en los Sindicatos con un factor esencial, en orden a la creación de formas sociales de la explotación agraria, que simultáneamente superen el colectivismo—además, según se ha demostrado antieconómico—marxista y la insostenible y privilegiada situación de los grandes propietarios capitalistas. A un criterio social, instrumentos de rai-gambre social» (Rec. *Seminarios*, núm. 10, pág. 52).

Añadamos solamente, a título de muestra, el texto de la conclusión segunda de la Primera Asamblea Nacional de Trabajadores del Campo (ponencia primera, «Integración del trabajador en la empresa agraria»):

«Se hace necesario tender, como líneas inspiradoras de la nueva política agraria, a un asociativismo descentralizado, vital, surgido de la misma, apoyado en la colectividad familiar y municipal, que discurra por un cauce sindical y en modo alguno administrativo, y en el que a los trabajadores se les ofrezca toda clase de medios y facilidades para unirse y crear empresas comunitarias en las cuales se base el desarrollo.»

Parece superfluo añadir que la Doctrina Social de la Iglesia estimula y ve con gran simpatía los movimientos asociativos en la agricultura, lo que hoy se viene denominando «agricultura de grupo». Basta con leer en la Constitución *Gaudium et Spes* del Concilio el apartado dedicado al sector agrario. No en vano han desarrollado los sacerdotes rurales un papel muy importante como promotores de lo que actualmente existe en el campo español de movimiento cooperativo. Por persona autorizada se ha podido decir que «el 90 por 100 de las realizaciones agrarias en España en el aspecto cooperativo se han debido al clero rural».

* * *

Existe, por de pronto, en España un aparato legal de favor de la empresa asociativa en el campo, una postura sindical y una presión doctrinal. Esta es la base de que sea razonable considerar la empresa asociativa como un elemento muy importante en lo que ha de ser en el futuro la estructura agraria española.

«Sabido que en España se desarrolla sobre todo este movimiento a partir de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, que utilizó a fondo el sistema de exenciones; desde entonces este movimiento no ha dejado de incrementarse, impulsado en 1942 por la Ley de Cooperación de 2 de enero de ese año, favorecido por el Decreto de 1954 sobre régimen fiscal de las cooperativas (más aún que por el contenido de esa norma fiscal por el modo en que se ha aplicado en la práctica). Hoy nos encontramos en España felizmente con un movimiento coope-

rativista de bastante aliento, cuyos datos, según Del Arco, serían los siguientes: 6.655 entidades cooperativas del campo, que asocian a 1.261.144 familias, de aquéllas son 620 bodegas, 845 almazaras, 11 fábricas de piensos, 277 molinos, 87 lecherías, 11 centrales lecheras, 18 arroceras, 34 fábricas de conservas, 9 fábricas de harina, etc.; el número de cajas rurales y secciones de crédito es de 1.748; el importe de los créditos concedidos por las entidades cooperativas en el año 1962 rebasan los 2.000 millones; los suministros obtenidos por los agricultores a través de sus entidades cooperativas de ámbito nacional y territorial se acerca a los 4.000 millones de pesetas, también en 1962, y las exportaciones superan los 900 millones de pesetas; pero entre todas estas cifras, dice Del Arco, consideramos más significativa la de las entidades creadas de ámbito superior al local, que se acercan a las 400, las cooperativas de segundo grado de ámbito provincial y regional y las de ámbito nacional, entre éstas la más importante la cooperativa nacional de suministros y distribución de productos del campo; estas cifras son la prueba más elocuente de la madurez que está alcanzando nuestro cooperativismo agrario, y constituyen un factor decisivo, con el que será necesario contar para hacer efectiva y pronta realidad los objetivos del Plan de Desarrollo con relación a la agricultura»⁷.

TERCERA HIPOTESIS: TENDENCIA A UNA AGRICULTURA INDUSTRIALIZADA

A) CONTRASTE CON LA TEORÍA ECONÓMICA

Se ha de distinguir entre industrialización de los productos del campo e instalación en el campo de otro tipo de industrias que no utilicen los productos agropecuarios como materia prima.

En cuanto a los primeros, puede ser conveniente, desde el punto de vista técnico-económico, la industrialización agraria. La teoría de la localización industrial nos habla de una localización óptima para la instalación de la fábrica entre el mercado de consumo y la fuente de aprovisionamiento de materias primas. Cuando la materia prima tiene mucho peso o volumen y poco valor relativo, los costes de su transporte pueden resultar prohibitivos; no convenientes, al menos, en una planificación racional de la empresa, mirando a su rendimiento óptimo. Tal sería, por ejemplo, el caso de una fábrica de celulosa que utilizara la paja de trigo como materia prima y se instalara lejos de las zonas productoras de cereales. En el caso del papel y de la paja está el de la remolacha y el azúcar, la uva y el vino, el trigo y la harina, la industrialización de la patata, las conservas vegetales, los jugos de fruta, el aceite, la bellota...

Respecto del segundo tipo de industrialización, hay algunas indus-

⁷ Alberto Ballarín: «Organización de la Agricultura para el Mercado», en *Anales de Moral Social y Económica*, núm. 10, pág. 67.

trías que derivarán de la transformación prevista del sector agropecuario en cuanto tal. Por ejemplo, las industrias en torno a la mecanización del campo, talleres mecánicos, etc.; el aumento de los servicios de todas clases, como consecuencia de la elevación del nivel de vida rural.

La Teoría Económica aboga por la industrialización en el campo por otras razones, aparte de la localización. La primera es que el proceso productivo agrario, sobre todo en regiones de más alto grado de monocultivo, tiene inevitablemente un carácter estacional, que hace más difícil que en la industria una distribución uniforme del trabajo a lo largo del año; existe el riesgo de la inactividad en los meses del invierno y la sobrecarga laboral en el estío, en los meses de la recolección. La instalación de industrias en los medios rurales puede ser un medio eficaz para lograr un aprovechamiento más regular de las fuerzas de trabajo a lo largo del año.

Por el lado del mercado interesa asimismo al agricultor la posibilidad de transformación industrial de los productos del campo. Si el mercado, *verbi gratia*, en un momento dado se sobresatura de fruta fresca, se presenta el peligro del hundimiento de los precios y las rentas del campesino. Una fábrica de jugos de fruta es evidente puede representar en esa coyuntura un importante papel en la regulación de la oferta de frutos frescos y sostenimiento de los precios. La industrialización agraria hace posible, en estos casos, la diversificación conveniente de la oferta del mismo bien raíz y su distribución adecuada en el tiempo.

La industrialización agraria aporta además, de paso, una exigencia mayor de formación profesional, de mayor homogenización, tipificación y especialización de los productos de acuerdo con los intereses de las fábricas en lo que a materias primas se refiere.

B) CONTRASTE CON TEXTOS LEGALES

«El Gobierno podrá, asimismo, declarar a una determinada zona geográfica como de preferente localización industrial, mediante Decreto dictado a propuesta de los Ministerios de Industria o Agricultura...» (Ley de 2-12-63, sobre protección y fomento de la Industria Nacional, art. 4.º).

La ley del 2-12-63 enlaza con la de 24-10-39, sobre industrias de interés nacional, cuyo contenido trata de desarrollar y socializar.

La política de industrialización en el campo o medio rural la tenemos expresada en el Plan de Desarrollo con estas palabras:

«La acción del Estado en favor de la elevación del nivel de vida de las regiones o zonas económicas de baja renta por habitante se realizará mediante el fomento de su industrialización, la mejora agraria y la modernización de los servicios» (pág. 8).

«Sin perjuicio de la creación de polos de crecimiento en los núcleos que se determinen, parece conveniente que la acción del Estado se dirija también a aquellas poblaciones o zonas de más bajo nivel de renta que dispongan de polígonos industriales y cuenten con los medios económicos y humanos conveniente para la puesta en marcha de industrias con un adecuado nivel de costes» (pág. 150).

El texto del Plan de Desarrollo no es muy explícito en cuanto a industrialización de zonas rurales. Tolera la posibilidad de una política de eliminación de focos de pobreza mediante acciones del tipo de los planes Badajoz y Jaén; pero al planear la industrialización con un criterio demasiado estrecho de costes y beneficios rehuye el crear nuevas firmas industriales de la nada.

En el Decreto de Ordenación Rural del 2-1-64, art. 3.º, se dice:

«La ordenación rural de una zona agraria incluye todas o algunas de las medidas siguientes:

... g) Proponer y fomentar el establecimiento de industrias agrarias y, en general, el desarrollo de actividades que determinen la creación de puestos de trabajo susceptibles de absorber el subempleo y el excedente de mano de obra en las zonas que se ordenen.»

El 11 de diciembre de 1964 se publicó, de acuerdo con ese texto legal, el Decreto sobre Zonas de Preferente Industrialización Agraria, en el que se dice:

«Fijados en la ley 194/1963, de 28 de diciembre, los objetivos de desarrollo agrario y también los medios que el Estado va a utilizar para su consecución, adquieren especial importancia, entre estos últimos, los procesos de transformación, industrialización y comercialización de los productos agropecuarios. Pero un efectivo desarrollo agrario no puede fundamentarse exclusivamente en simples concentraciones industriales en muy limitadas áreas geográficas, porque sólo se obtendrían resultados de reducida significación dentro de un amplio programa de desenvolvimiento agrario, y se crearía un desequilibrio económico regional contrario a los intereses generales de la nación.

Mediante la instalación de industrias agrarias en zonas de preferente localización se han de conseguir beneficios de carácter irreversible, como son la reducción del paro estacional y consiguiente aumento de la renta *per capita* de la población campesina, la promoción social y económica a través de una formación profesional adecuada, la fijación de la mano de obra en las áreas de producción, la movilidad de la mano de obra en razón de la absorción de este factor primario de producción que puede realizar la zona que se industrializa, la mejor ordenación de producciones y mercados en cantidad, calidad y precios, la promoción de la agricultura de grupo que viene exigida por la necesidad de una producción homogénea para la industria instalada, y la regularidad en los suministros.»

El Decreto de 11-12-64 viene desarrollado y concretado en 1965 por el Decreto y la Orden del 5 de marzo del Ministerio de Agricultura y una resolución del mismo Ministerio de 24 de abril; todos sobre zonas de preferente localización industrial agraria y sectores industriales agrarios de interés preferente. En ellos se enumeran los no despreciables beneficios que se otorgan en cuanto a libertad de amortización, crédito oficial, expropiación forzosa, subvenciones, bonificaciones fiscales; así como algunos tipos de industrialización que se consideran de particular interés, como son los centros de manipulación de tubérculos o raíces de consumo humano, las centrales hortofrutícolas (con las correspondientes instalaciones de frío industrial), la obtención de mostos frescos, los mataderos generales frigoríficos y rurales).

De la postura sindical sobre este punto podríamos aducir numerosos testimonios. Bástenos con uno al azar, a modo de muestra:

«La grave depresión financiera que atraviesa la agricultura española no radica en la falta de producción agropecuaria, ni en sus calidades, ni en los precios a que el consumidor adquiere los productos del campo, sino en el hecho de que en una economía de mercado, la producción de unos bienes perecederos que no vaya acompañada de una eficiente fase de transformación industrial está condenada a ser una actividad económica poco rentable cuando no ruinosa. Esta transformación industrial que permite conectar estos bienes con la necesidad de consumo, transformándolos convenientemente y tipificándolos, como antesala necesaria de su debida comercialización, es una fase fundamental e insoslayable en una economía agrícola moderna»⁸.

* * *

Del recorrido que, a modo de muestra significativa, podríamos hacer, y que omitimos por falta de espacio, de un grupo de industrias agrarias en España, se desprende por de pronto:

- a) La casi inexistencia en las áreas rurales de industrias que no sea de transformación de los productos del campo.
- b) La verdad de un importante sistema de industrialización agropecuaria como base, aun cuando con graves defectos estructurales: minifundio industrial, equipo anticuado, monopolio, etc.

Confiamos que nos aporte el futuro una política más vigorosa y una actividad empresarial más viva para el crecimiento y ordenación de una agricultura industrializada.

En 1965 se declararon sujetas a ordenación rural (que comprende el aprovechamiento de oportunidades de industrialización) las comarcas agrícolas de Bureba (Burgos), Río Mayor (Cuenca), Oeste de Ciudad Rodrigo (Salamanca), Ames-Brion (Coruña), Padrón (Coruña), Páramo (León), Burgo de Osma (Soria), Peñaranda de Bracamonte) y Valle del Esgueva (Valladolid).

CUARTA HIPOTESIS: AGRICULTURA MAS AUTOCOMERCIALIZADA

La Real Academia Española admitió en enero de 1963 la palabra *mercadeo* con este sentido: «Conjunto de las operaciones por que ha de pasar una mercancía desde el productor al consumidor», englobando, como se ve, tanto la comercialización, propiamente dicha, como la industrialización de los productos.

Tratándose de los agricultores españoles, existen más asociaciones de industrialización y venta a la vez que estrictamente de venta.

⁸ De la ponencia «La industrialización agraria en España», en las II Jornadas de Crédito y Financiación», Córdoba, 1965.

«No es frecuente la existencia en España de cooperativas de venta en sentido estricto. Hay muchas cooperativas que intervienen en la venta de productos agrarios, pero casi siempre después de una transformación o industrialización más o menos intensa.

De esta forma al unir las actividades típicamente comerciales con las de industrialización de los productos se convierten en auténticas cooperativas de mercadeo. Existen buenas posibilidades para la creación de cooperativas de venta, especialmente en aquellos artículos que se consumen en estado natural, como son las frutas y hortalizas.

Sin embargo, las mayores posibilidades están de parte de las cooperativas de mercadeo, con actividades mixtas de venta e industrialización. En 1962 las 87 cooperativas lecheras recogieron y distribuyeron 13,1 millones de litros de leche, y las 19 centrales lecheras cooperativas en funcionamiento trataron 83,6 millones de litros de leche. En el mismo año los huevos vendidos tuvieron un valor de 2.952 millones de pesetas; la leche, 836 millones, y las aves, 1.649 millones. También las cinco cooperativas algodoneras vendieron 43.100 toneladas, aunque era el primer año de actuación»⁹.

A las cifras anteriores hay que añadir las de bodegas cooperativas, alcohólicas cooperativas, cooperativas almazaras y otras. Respecto de las tres primeras (1962):

INDUSTRIAS COOPERATIVAS.—1962

Bodegas cooperativas

Número de bodegas	620
Uva elaborada (Tm)	860.967
Vino obtenido (Hl.)	5.816.003

Alcoholeras cooperativas

Número de alcoholeras	44
Alcohol producido (Hl.)	19.000

Almazaras cooperativas

Número de almazaras	845
Número de prensas	1.463
Aceituna molturada (Tm.)	507.306
Aceite obtenido (Tm.)	101.076

A partir de 1962 hay que destacar la dimensión nacional extraordinaria que ha adquirido la cooperativa privada de comercialización COES, con participación importante en su financiación de capital norteamericano.

⁹ L. Castro Rodríguez: «Cooperativas del campo y el mercadeo de productos agrarios», *Rev. de Est. Agro-Sociales*, núm. 64, pág. 102.

¹⁰ *Ibid.*, pág. 103.

El Plan de Desarrollo al tratar del comercio interior reconoce sus deficiencias, en lo que toca en particular a los productos agropecuarios:

«La existencia a veces de intermediarios, que no desempeñan propiamente ninguna función comercial, y la falta de un comercio al por mayor apropiado son causas que encarecen la comercialización y frenan la normal corriente de bienes que debe existir entre productor y minorista» (pág. 389).

«El caso de los productos alimenticios frescos adquiere una especial gravedad. La atomización de productores y consumidores, así como el riesgo derivado de la naturaleza perecedera de las mercancías, determinan la posición predominante del intermediario mayorista. Es, por tanto, necesario promover la formación de cooperativas y otras clases de asociaciones de productores no solamente para la comercialización de sus productos, sino también para la conservación de los mismos, en especial mediante la aplicación del frío industrial. Asimismo ha de facilitarse el acceso de los productores al mercado para que puedan ofrecer directamente sus mercancías al consumidor, creando una mayor competencia en el escalón intermedio, todo ello sin perjuicio del control sanitario municipal. Al mismo tiempo se prevé una modernización de los mercados centrales, mejorando su funcionamiento y dotándolos de las instalaciones precisas» (pág. 191).

Se apunta claramente, como vemos, a facilitar, entre otras cosas, la posibilidad de comercialización directa de los productos del campo por los propios agricultores.

La Circular de 18 de enero de 1965 (Comisaría General de Abastecimiento y Transportes) autorizó y reguló en concreto este acceso directo de los productores agrarios al mercado:

«Podrá autorizarse la venta a los agricultores individuales, sociedades de productores, cooperativas sindicales del campo, grupos sindicales de colonización y servicios económicos de las Hermandades de Labradores y Ganaderos» (1.4).

El sostenimiento y estabilización de las rentas agrarias y el beneficio de los consumidores exigen eliminar los factores de monopolio existentes en la red actual de distribución de nuestro comercio interior.

La Ley de Cooperativas y los párrafos legales transcritos tratan de estimular esta autoorganización de las ventas para los propios campesinos.

La hipótesis de autocomercialización se apoya, pues, en primer lugar, en los intereses del bien común y en la orientación actual de la política económica.

Están de su parte, por otro lado, los intereses empresariales. Ninguna empresa bien organizada puede descuidar la planificación de su departamento de ventas. No basta producir; es necesario vender. La empresa agraria no puede ser una excepción, tanto más que es difícil

dosificar la oferta agraria a corto plazo y adaptarla a las necesidades del mercado; más difícil que la producción industrial. No parece, pues, aventurado suponer que la mentalidad de rentabilidad y asociativa que se va imponiendo en el campo habrá de tender a fortalecer la actual posición negociadora del agricultor atomizado, a asociarle y a hacerle representar un papel mucho más activo de cara al mercado. No puede quedar a merced de los intereses de una red demasiado monolítica de intermediarios.

QUINTA HIPOTESIS: CRECIENTE MECANIZACION DE LA AGRICULTURA

Como primer índice de mecanización tomemos los datos sobre evolución de nuestro parque de tractores, de acuerdo con las tablas que siguen. Porque el número de tractores es el índice más claro del grado de mecanización que ha alcanzado una determinada agricultura.

CUADRO NUM. 2

NÚMERO DE TRACTORES EN ESPAÑA

Año	Número
1940	4.300
1950	11.600
1955	26.000
1960	40.000
1962	93.000

Fuente: Ministerio de Agricultura.

En España, el parque de tractores ha crecido considerablemente en los últimos años, como puede apreciarse en el cuadro número 2; pero es aún insuficiente para las necesidades de nuestra agricultura. El índice de 1962, de 222,9 Ha. de tierra labrada por tractor, es muy superior todavía al de Italia (63,6 Ha. en 1960), por no hablar de otros países muy diferentes al nuestro por todos los conceptos¹¹.

«Por lo que se refiere concretamente al proceso de mecanización agraria, debe destacarse que si bien la matriculación de tractores aumentó en 1965 respecto a 1964, la cifra registrada resulta aún muy inferior a la de inscripciones habidas en 1963. Y si observamos los incrementos anuales relativos del parque de tractores, nos encontramos con que en 1965 tuvo lugar el más bajo de los registrados en los últimos seis años.

Sin embargo, debe señalarse que la evolución en esta materia presentó características bien distintas en una y otra mitad del año pasado. En el primer semestre de 1965 la inscripción de tractores totalizó 8.383 unidades, cifra inferior en el 2,3 por 100 a la registrada en la primera mitad del año precedente. Ahora bien: la situación cambió radicalmente de signo en la segunda mitad del año pasado, cuan-

¹¹ R. Tamames: *Estructura Económica de España*, 1964, pág. 68.

do la matriculación de tractores ascendió a 9.886 unidades, lo que representa un aumento del orden del 30 por 100 sobre la cifra del período julio-diciembre de 1964. Esto es importantísimo destacarlo.

En los dos primeros meses del año actual, según datos de la Dirección General de Agricultura, se inscribieron 3.415 tractores, lo que representa un fuerte aumento sobre el mismo período del año pasado, cuando se matricularon tan sólo 2.877 unidades»¹².

Ahorramos al lector mayor número de datos sobre mecanización. Sólo le ofrecemos el siguiente cuadro (núm. 3) sobre inversiones anuales brutas en la agricultura de diferentes países.

CUADRO NUM. 3
INVERSIÓN ANUAL BRUTA
(Tomado de «Seminarios», núm. 21, pág. 132)

<i>Países</i>	<i>Dólares por Ha. cultivada</i>			<i>Dólares por persona activa</i>		
	1956	1957	1958	1956	1957	1958
Alemania Occidental	65	68	82	325	356	449
Irlanda	7	8	10	—	—	—
Israel	243	283	260	970	970	951
Francia	28	33	34	229	229	246
Suiza	69	66	69	—	—	—
Holanda	57	57	55	286	286	276
España	6	7	7	28	28	29

Fuente: FAO: ECA/61/12 (9).

Concluimos: de los datos anteriores se deriva que el ritmo de mecanización de nuestra agricultura es creciente, pero más lento de lo que pudiera aparecer a la simple vista de los datos. Hay que tener en cuenta la necesidad de reposición de los antiguos y el escaso grado de utilización de muchos de ellos; su permanencia en almacén largos meses inactivos.

El grado de nuestra capitalización agraria es pobre en cifras absolutas y en relación con la agricultura de otras latitudes.

SEXTA HIPOTESIS: EVOLUCION DE LA OFERTA HACIA PRODUCTOS DE MAYOR CALIDAD

El fundamento teórico de poder asegurar tal evolución lo encontramos en una de las leyes del desarrollo económico y en la psicología del consumidor, quien, a medida que se elevan sus ingresos, orienta su demanda hacia productos de mayor calidad, a costa de las cantidades consumidas hasta el momento de bienes inferiores.

¹² Rev. «Evolución de la Economía Española», núm. 7, abril 1966, pág. 10

La expresión de esta doctrina la tenemos en las denominadas *leyes de Engel*, que dicen, formuladas de manera esquemática:

- Cuando el ingreso aumenta, los gastos de alimentación aumentan en una proporción menor.
- Cuando el ingreso aumenta, los gastos de vestido aumentan en la misma proporción.
- Cuando el ingreso aumenta, los gastos de lujo siguen un aumento más rápido.

En una formulación que fuera más a la raíz del problema se diría: Cuando el ingreso aumenta:

- los gastos en bienes de inferior calidad aumentan en una proporción menor;
- los gastos en bienes de calidad media aumentan en la misma proporción;
- los gastos en bienes de lujo siguen un aumento más rápido.

Al ser esta ley aplicable a las diferentes calidades de productos alimenticios (agropecuarios), se deriva de ahí que con la elevación general de los ingresos la demanda se irá orientando de los artículos agrarios más pobres (cereales, etc.) hacia los más nutritivos (carne, fruta, productos lácteos).

Así ha sucedido en al generalidad de los demás países. «La reducción relativa de la renta agraria frente al conjunto de la renta nacional ha ido acompañada por otro fenómeno interesante: las variaciones en la composición de la producción agrícola. En líneas generales, coincidiendo con el desarrollo económico y con cierto paralelismo con él, ha disminuido relativamente la producción de los cereales y ha aumentado la de productor animales y hortofrutícolas.

Ojala ha comparado la situación de los Estados Unidos y del Reino Unido de Gran Bretaña entre 1868 y 1935, observando que los cereales han disminuido, respectivamente, en un 37 por 100 y un 47 por 100, mientras que la carne ha aumentado en el 10 y el 30 por 100; la leche, en el 20 y el 60 por 100; la fruta, en el 20 por 100.

Se marca claramente la diferencia entre los países ya desarrollados con anterioridad, que ahora permanecen estacionarios e incluso contraen ligeramente su producción animal relativa (Dinamarca, Suecia, Suiza, Reino Unido, Holanda, Bélgica), y los restantes países que rápidamente avanzan en la dirección señalada»¹³.

CUADRO NUM. 4

TANTO POR CIENTO DE PRODUCTOS ANIMALES EN EL CONJUNTO DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA (Bandini, O. c., t. I, pág. 191)

Países			Países		
	Anteguerra	1950		Anteguerra	1950
Finlandia	73	81	Reino Unido	73	68
Dinamarca	87	80	Holanda	67	67
Noruega	80	78	Bélgica	64	63
Suecia	77	77	Francia	46	59
Suiza	26	23	Italia	32	40
Alemania Occidental...	67	70	Grecia	29	30

¹³ Bandini, «Economía Agraria», t. I, pág. 191.

Se da por descontado que la evolución de la demanda española se ha de desarrollar conforme a estos postulados y experiencias de otros países.

Así el Plan de Desarrollo (pág. 168) ha estimado para 1964-1967 que la demanda interior de azúcar, frutos en general y productos ganaderos (carne de cerdo, vacuno menor y ave, sobre todo; huevos y leche), de productos, en definitiva, de mayor valor, aumentará entre el 30 y el 100 por 100, mientras que la de cereales, leguminosas para la alimentación humana y ciertos tipos inferiores de carne (caprino y ganado mayor) experimentará un crecimiento modesto, estancamiento o regresión.

Clara regresión, por ejemplo, en el consumo de pan; al calcular el índice de la demanda interior de trigo en 100,3 esto significa que retrocede la demanda de pan por persona, puesto que un 0,3 por 100 de aumento de la cantidad de trigo respecto de 1964 se estima suficiente para alimentar a un 0,45 aproximadamente de incremento de la población en 1967, en relación con 1964.

Evolución ya observada y comprobada en estudios como el realizado por la Sociedad de Estudios e Investigación Social (FOESSA), en cuatro tomos, multicopiados, que hemos podido tener a mano, y esperamos aparecerá pronto en el mercado del libro.

SEPTIMA HIPOTESIS: TENDENCIA A UNA AGRICULTURA MAS SUBORDINADA A LA GANADERIA

Así nos lo muestra la experiencia de otros países. En el cuadro que sigue (número 5) podemos observar cómo la importancia relativa de la producción ganadera es directamente proporcional al grado de desarrollo de cada país. No tenemos por qué pensar que el nuestro vaya a ser la excepción, supuesto el crecimiento general de nuestra economía.

CUADRO NUM. 5
ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

<i>Países</i>	<i>Producción agrícola</i>	<i>Producción ganadera</i>
Grecia	74	26
Turquía	71	29
Portugal	71	29
ESPAÑA	69	31
Italia	65	35
Francia	38	62
Bélgica	31	69
Austria	30	70
Holanda	26	74
Suecia	25	75
Suiza	23	77
Reino Unido	22	78
Irlanda	14	86
Dinamarca	13	87
Noruega	12	88

Fuente: Agricultura and Food Statics, O.E.E.C., 1959. En «Boletín de Estudios Económicos, enero-abril 1964, pág. 117.

Al contrastar la hipótesis sexta se ofreció otra tabla del tanto por ciento de productos animales en el conjunto de la producción agraria, donde se puede comprobar un notable crecimiento del peso relativo de la ganadería en el conjunto de la producción agraria en países como Francia, Italia y Grecia, que tienen por delante amplias perspectivas de desarrollo de sus sectores agrarios, mientras permaneció de hecho estacionaria en otros países, como Dinamarca, Suecia u Holanda.

En España se ha observado en la práctica la misma tendencia. Así la producción de carne se ha duplicado en los últimos quince años, la de leche se ha elevado el 11 por 100 y la de huevos el 171 por 100. Este hecho queda reflejado en la variación de los índices de producción agraria y ganadera en España durante los últimos años: el índice general de producción ganadera ha crecido en un 78 por 100, mientras el de la producción agraria sólo lo hizo en un 40 por 100 aproximadamente.

CUADRO NUM. 6
INDICES DE LA PRODUCCIÓN FINAL AGRARIA
(1953-54-1954-55 = 100)

<i>Campañas</i>	<i>Agrícola</i>	<i>Ganadera</i>	<i>Agraria</i>
1951-52	109,4	77,5	100,6
1952-53	102,6	97,7	101,3
1953-54	94,0	97,2	94,9
1954-55	106,0	102,1	104,6
1955-56	99,1	101,5	99,9
1956-57	105,6	105,4	105,5
1957-58	110,1	108,3	109,5
1958-59	113,7	109,1	112,1
1959-60	123,5	111,4	119,3
1960-61	115,4	121,9	117,7
1961-62	124,2	134,7	127,9
1962-63	129,5	141,6	133,7
1963-64	149,2	154,7	151,1

Fuente: Ministerio de Agricultura. En «Boletín de Estudios Económicos», enero-abril 1964, pág. 117.

La evolución de la demanda, de acuerdo con lo dicho en la comprobación de la hipótesis sexta, vemos que se orientará en el próximo futuro hacia productos preferentemente ganaderos, lo cual abre, de paso, unas perspectivas de crecimiento indefinido a nuestra ganadería. Así el Primer Plan de Desarrollo ha calculado que por grandes que sean los esfuerzos productivos de nuestra cabaña ganadera durante los próximos años nunca serán suficientes para satisfacer las exigencias totales de la demanda. El déficit de producción de carne en 1965 fue de 95.260 Tm, que hubo de ser compensado con importaciones (según datos del Ministerio de Agricultura en *La agricultura española en 1965*).

Esta orientación preferente de la demanda alimenticia hacia productos ganaderos de calidad no es, por otra parte, el resultado de un cambio pasajero en los hábitos de consumo, como nos lo muestra la experiencia de otros países, donde el consumo de artículos ganaderos o continúa creciendo o se ha estabilizado a niveles muy elevados.

Desde el punto de vista de la teoría económica, la ganadería se puede considerar como una forma especial de industrialización agraria, de transformación de los cultivos en carne, leche, subproductos ganaderos. Tiene, por lo tanto, la ganadería todas las ventajas que hemos atribuido a la industrialización agraria al comprobar la tesis número 3: mejores niveles de empleo, distribución más regular del trabajo a lo largo del año, diversificación de la oferta, etc. Con el ganado es posible transformar en productos de calidad pastos, forrajes, cultivos pobres, difíciles a veces de aprovechar con rentabilidad a través de otros procesos.

De la meseta norte se ha escrito por persona autorizada: «Este es el único porvenir cierto que conocemos para el secano de gran parte de Castilla la Vieja: conversión de su economía cerealista en ganadera a través del cultivo de la alfalfa. Con tal transformación puede triplicarse la producción bruta de la zona afectada y conservar en ella más del doble de la población agrícola, que habría de quedar si intentáramos hacer rentable su agricultura a base de trigo»¹⁴.

Un nuevo aspecto teórico y político en pro de la transformación ganadera nos lo da el número 10 de la revista *Seminarios*, donde apreciamos a la vez la postura sindical positiva ante el problema ganadero:

«En la actualidad la ganadería no es más que un estadio de una agricultura avanzada. Si grandes extensiones de suelo nacional se transforman en regadíos, pronto la producción de alimentos vegetales saturará el mercado y, en consecuencia, bajarán de precio; pero si los productos vegetales destinados al consumo humano bajan de precio, los agricultores podrán dedicar parte de sus tierras al cultivo de granos duros y forrajes para piensos y, en consecuencia, venderán sus productos en forma de carne que, como bien superior, constituirá una dieta preferida. Por otro lado, la mecanización liberará gran cantidad de ganado de labor, con lo que quedarán grandes excedentes de forrajes y piensos que servirán a la alimentación de ganados de carne, leche y huevos. De la conjunción de la expansión de los regadíos, que incrementa la productividad del suelo como una mecanización acelerada, necesariamente ha de producirse una transformación de la cabaña, originándose una ganadería extensiva, pues con la reforma agraria, las tierras de baja calidad, puestas indebidamente en cultivo, incrementarán la superficie de bosques y zonas de pastos en los que habrá una ganadería extensiva que pasta libremente y que producirá carnes de inferior calidad que la del tipo estabulado»¹⁵.

Las líneas maestras de la política ganadera actual en España las encontramos, sobre todo, en los siguientes documentos:

¹⁴ A. Bermejo Zuazua: «Futuro agrícola de Castilla la Vieja», en *Información Comercial Española*, febrero 1965, pág. 82.

¹⁵ «Seminarios», núm. 10, pág. 75.

1. *Plan de Desarrollo.*

A pesar del crecimiento considerable previsto en la oferta de piensos nacionales será preciso importar unas 500.000 Tm de cereales-pienso y más de 300.000 Tm de tortas y harinas proteínicas. Con ello y con los aumentos previstos en las producciones de pastos y forrajes será posible atender los fuertes incrementos que experimentará la demanda de productos ganaderos. *Se ha seguido la idea de intensificar las producciones nacionales de piensos y pastos y de cubrir los déficit con importaciones de aquéllos y de harinas proteicas, en lugar de importar carne, huevos, etc.*

«La capacidad de la economía española para producir las cantidades de estos productos que la demanda exija es amplia. No deben existir obstáculos por lo que se refiere a carnes de aves y de ovino. En cuanto a la de vacuno, el plazo de cuatro años puede resultar insuficiente para que tenga lugar la acomodación necesaria» (págs. 169 s.).

«MEJORA GANADERA»

Conforme se ha indicado al tratar de los objetivos, se prevén fuertes incrementos en las demandas de los productos derivados de la ganadería. En consecuencia, se han calculado los aumentos que habrán de registrarse en los censos ganaderos para el final del período de programación.

Para conseguir los expresados aumentos se ha programado:

a) Un incremento notable en las importaciones y adquisiciones de ganado selecto para dotar de reproductores a los Centros de Selección y Experimentación Ganadera, a los de inseminación artificial del Estado, a las explotaciones colaboradoras.

b) Intensificar la reproducción dirigida a través de la instalación de 200 centros y 50 circuitos de inseminación artificial. Paralelamente se pretende fomentar la lucha contra las enfermedades infecciosas y parasitarias que perturban el normal desarrollo de todas las especies ganaderas, frenan su evolución y acarrearán cuantiosas pérdidas.

Se ha previsto el establecimiento de laboratorios pecuarios nuevos en Lugo, Valencia, León, Santander, Sevilla, Barcelona, Canarias, Baleares, Córdoba, Murcia, Vizcaya y Badajoz.

Igualmente, el establecimiento de Centros de Inseminación artificial nuevos en Orense, Pontevedra, Cataluña, Andalucía, Murcia, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Baleares.

Asimismo, la creación de Centros de Descendencia y Registro Genealógico: a) para la especie ovina, entre Toledo y Cáceres; b) para la especie porcina, en Cataluña, y c) para el vacuno, en la zona cantábrica» (pág. 176).

2. *Decretos posteriores.*—Los más importantes creemos se refieren a la aplicación del régimen de acción concertada en la ganadería de vacuno y a la adopción de precios de garantía para la venta, asimismo, de carne de vacuno.

La acción concertada se introdujo por la Orden de la Presidencia

de 18 de noviembre de 1964, desarrollada más tarde por la Orden de 29 de enero de 1965 (Agricultura), más las Resoluciones de 31 de marzo de 1965 (Agricultura) y 3 de julio de 1965 (Agricultura).

El sistema de precios de garantía se introduce por la Orden de 16 de agosto de 1965 (Presidencia), y se complementa por la Circular de 18 de diciembre de 1965 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

En ninguno de los dos capítulos se va más allá de los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo, pero se indica un esfuerzo legal serio por alcanzarlos. Se quejan los agricultores por las dificultades y retrasos en la tramitación de la acción concertada; en 1965 se inscribieron en este régimen 811 explotaciones, con un capital de cerca de 700 millones de pesetas. Quiera Dios se venzan las inercias y este régimen se convierta en eficiente realidad.

OCTAVA HIPOTESIS: EL NIVEL DE VIDA AGRICOLA, ENTENDIDO EN SENTIDO ESTRICTAMENTE ECONOMICO—REN- TA PER CAPITA—, NO SERA TAN ELEVADO COMO EN LA INDUSTRIA Y SERVICIOS

La teoría económica tiene una explicación para este fenómeno en la rigidez relativa de la demanda de productos agropecuarios en relación con la de productos industriales.

«El deseo de alimentarse está limitado por la capacidad del estómago humano; por el contrario, el del confort, adorno y habitación, vestidos y equipo, parece no tener ningún límite preciso», escribió A. Smith (*Riqueza de las naciones*, libro I, cap. XI, sec. II).

Engel lo expresó en la ley que lleva su nombre (cfr. hipót. 6.^a).

Este fenómeno se refiere, como se ve, directamente a los productos alimenticios; no tanto a los productos agrarios, que se utilizan como materias primas para la industria. Pero los productos alimenticios continúan constituyendo la parte más importante del total de la oferta agrícola.

La rigidez de la demanda alimenticia nos descubre el hecho de que, como lo hemos comprobado en la hipótesis sexta, la demanda de productos agrícolas aumenta menos proporcionalmente que el incremento de las rentas generales del país. De ahí la tendencia de las rentas agrarias en un proceso general de desarrollo a quedar rezagadas en su ritmo de crecimiento respecto a los ingresos de los demás sectores. Es el problema de la paridad de la agricultura con la industria y servicios, en lo que a las rentas se refiere.

El economista Bellerby ha creado el concepto de *incentivo relativo* agrícola respecto de la industria y los servicios y obtenido los siguientes resultados¹⁶:

¹⁶ Cfr. Bandini, o. c., t. I, pág. 197.

Clasificación de los países según los «incentivos relativos agrícolas:

Más del 75 por 100.—Australia, Nueva Zelanda, Francia, China.

Del 60 al 75 por 100.—Reino Unido, Dinamarca, Alemania, India, Burma, Hungría.

Del 45 al 60 por 100.—Suecia, Canadá, Finlandia, Italia, Chile, Japón.

Del 35 al 45 por 100.—Estados Unidos, Holanda, Irlanda, Perú, Noruega, Bulgaria.

Menos del 35 por 100.—Egipto, Méjico, Filipinas, Siam, Turquía.

La paridad absoluta se encuentra en el 100 por 100. Se puede comprobar, por lo tanto, que *en ninguno de los países se da el fenómeno de la paridad entre el campo y la industria*; es decir, en ningún país la fuerza de atracción de la agricultura, mirando exclusivamente a su rentabilidad, llega a alcanzar el mismo nivel que la de los demás sectores económicos.

Según Milhau: «Si la población agrícola que representa el cuarto del conjunto de la población francesa no percibe más que el 13 por 100 de la renta nacional, esto quiere decir que la renta por cabeza es por término medio dos veces más fuerte en el sector no agrícola que en el sector agrícola.

Ahora bien: las estadísticas de los Estados Unidos nos enseñan que la proporción es casi la misma en América. En este país la renta por habitante de la población agrícola no es más que el 49 por 100 de la renta media no agrícola»¹⁷.

El índice de paridad se define por la relación entre el índice de precios percibidos por los agricultores y el índice de precios pagados. Los índices de paridad para la economía española se nos ofrecen en el cuadro que sigue.

CUADRO NUM. 6

ÍNDICE DE PRECIOS PAGADOS Y PERCIBIDOS POR EL SECTOR AGRARIO
1957 = 100

Años	Índice general de precios pagados ^a	Índice de precios percibidos	Índice de paridad
1955	90,0	75,9	84,3
1956	94,9	87,7	92,4
1957	100,0	100,0	100,0
1958	114,8	117,9	102,6
1959	132,5	114,4	86,3
1960	142,8	117,6	82,4
1961	151,2	121,3	80,6
1962	166,1	132,5	79,8

^a Comprende el índice de elementos de producción y de salarios.

Fuente: «Boletín de Estudios Económicos», enero-abril 1964, pág. 214.

¹⁷ Milhau: «Tratado de Economía Agrícola» (Bosch, 1961), t. I, págs. 293 s.

Vemos cómo el cuadro anterior (número 6) comprueba para España la ley económica descrita y la experiencia de otros países.

NOVENA HIPOTESIS: AUMENTO EN EL MEDIO RURAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS, PRENSA, RADIO, TELEVISION

El desarrollo económico ha de traer un más elevado poder de compra en el campo, lo que, de acuerdo con la ley económica de la demanda en función del ingreso, traerá como consecuencia un equipamiento mayor de las economías domésticas rurales, en lo que toca en particular a los medios de comunicación social.

Por otra parte, al orientarse la agricultura al mercado preferentemente, según hemos comprobado en hipótesis anteriores, las exigencias de información son también mucho mayores que en una agricultura de autoconsumo, lo que favorecerá el mayor consumo rural de prensa, radio y televisores, etc.

Los cuadros que siguen nos ofrecen la tendencia creciente en la producción y consumo nacionales de coches, televisores, radio, tocadiscos, que nos pueden indicar lo que habrá de ser una tendencia aproximada de su consumo progresivo en las áreas rurales.

Las diferencias entre la ciudad y el campo son todavía muy grandes. Compárese el cuadro número 7 (en lo que se refiere a la prensa, y lo mismo habría que decir de los automóviles, televisores, radios) con los datos que el Instituto de la Opinión Pública nos ofrece sobre el consumo en Madrid de prensa y medios de comunicación social¹⁸.

PRENSA (en Madrid)

Un 70 por 100 lee, generalmente, la Prensa diaria, siendo esta proporción más alta entre los varones que entre las mujeres (83 por 100 frente a 63 por 100). También leen la Prensa en mayores proporciones los de menos edad y los de nivel más alto de estudios y de ingresos. Entre las razones más importantes que dan los que no leen la Prensa hay que destacar la de que no tienen tiempo (12 por 100) y no saben leer (7 por 100).

¹⁸ Instituto Opinión Pública, Memoria 1965.

CUADRO NUM. 7

INDICADORES DE NIVEL DE VIDA EN LOS MUNICIPIOS MENORES DE 3.000 HABITANTES
(1960).—% familias con:

Provincia	Lavadora	Periódico ^a	Automóvil
Alava	17,7	14,7	2,07
Albacete	0,7	3,3	0,82
Alicante	3,6	4,2	1,13
Almería	0,8	3,2	0,59
Ávila	1,3	2,7	0,82
Badajoz	0,7	4,1	0,51
Baleares	5,8	9,4	3,12
Barcelona	15,8	13,7	2,79
Burgos	2,3	9,5	1,12
Cáceres	0,3	3,6	0,80
Cádiz	0,2	2,8	0,39
Castellón	2,6	3,3	0,82
Ciudad Real	1,0	4,0	0,61
Córdoba	1,6	5,0	0,63
Coruña (La)	1,0	16,9	1,63
Cuenca	1,8	4,0	0,78
Gerona	5,7	12,7	2,59
Granada	0,9	4,7	0,53
Guadalajara	2,8	4,8	0,99
Guipúzcoa	24,8	17,9	2,57
Huelva	0,9	4,6	0,69
Huesca	6,2	13,1	1,57
Jaén	1,1	4,8	0,77
León	1,2	7,6	0,53
Lérida	7,4	11,3	1,94
Logroño	6,6	11,3	0,81
Lugo	1,6	16,8	2,26
Madrid	3,9	9,0	1,36
Málaga	0,5	2,1	0,61
Murcia	3,0	4,5	0,77
Navarra	22,5	21,2	1,97
Orense	0,03	3,4	0,50
Oviedo	3,1	9,2	1,17
Palencia	4,8	16,7	1,11
Palmas (Las)	0,03	1,5	1,54
Pontevedra	0,3	7,7	1,16
Salamanca	0,8	6,9	1,30
Santa Cruz de Tenerife	0,2	2,3	1,27
Santander	3,1	11,0	1,66
Segovia	3,3	9,8	1,09
Sevilla	4,0	4,9	1,05
Soria	2,9	5,6	1,21
Tarragona	9,9	9,4	1,62
Teruel	3,6	4,5	0,70
Toledo	3,2	5,4	0,94
Valencia	3,4	4,8	1,17
Valladolid	7,8	10,9	1,05
Vizcaya	17,6	17,5	2,14
Zamora	1,7	5,8	0,65
Zaragoza	6,5	8,1	0,95
TOTAL	4,7	8,1	1,19

Fuente: Servicio Sindical de Estadística, *Encuesta rural* (Madrid, nov. 1962), páginas 75, 80, 81 y 85, según estudio multicopiado de F.O.E.S.S.A.^a Se refiere al número de periódicos diarios recibidos.

AÑOS 1958 a 1963

(Producción miles de pesetas)

	1958	1959	1960	1961	1962	1963
<i>Radio, Televisión, tocadiscos:</i>						
Receptores de radio	440.305	511.380	341.538	308.007	297.163	243.932
Receptores con transistores	—	12.140	56.793	103.958	278.319	596.883
Receptores de televisión	76.932	239.424	528.778	728.548	1.558.000	2.512.791
Equipos musicales	65.164	76.216	79.331	91.563	103.168	118.521
	582.401	839.160	1.006.440	1.232.076	2.236.650	3.472.127

Fuente: «Información Comercial Española», marzo 1965, pág. 35.

RADIO (en Madrid)

La radio es algo ya casi totalmente generalizado, pues solamente un 4 por 100 carece de ella. Apenas existen diferencias, sin embargo, por lo que respecta al número de aparatos, en el sentido de que los de nivel más alto de ingresos y estudios tienen también un promedio mayor de aparatos.

TELEVISION (en Madrid)

Alrededor de una tercera parte de la población tiene aparato de TV. De los que no la tienen, la mayoría da como razones las de que están esperando a que bajen los precios (39 por 100) o no tienen dinero (27 por 100); es decir, un 66 por 100 dan razones de tipo económico.

La producción y consumo nacionales de coches, radio, televisores aumenta de año en año, según nos lo muestran los dos cuadros que siguen:

Año	1959	1960	1961	1962	1963	1964
Coches:						
Producción	37.763	39.732	53.227	67.304	79.432	119.510
% aumento	5,2	33,9	26,4	18	50	

Fuente: «Anuario Estadístico de España», 1965.

El campo tiene mucho que recorrer para acercarse a los niveles de consumo urbano. Esperemos que la elevación progresiva del nivel de vida campesino no escape a la ley general; que constituya el campo en el próximo futuro el nuevo gran mercado, cuando el urbano de automóviles, electrodomésticos, equipos musicales, etc., se sature.

C) RECAPITULACION DE RESULTADOS.

PRIMERA HIPÓTESIS

1. Continuará normalmente el decrecimiento relativo de la población activa agraria y agraria total durante los próximos veinte años.

2. Estimamos para el período 1976-1980 el porcentaje de población activa agraria en relación con la total en torno al 15 por 100. Lo que corresponde a un total de agricultores y familiares económicamente dependientes de ellos entre 5,5 y 7 millones de personas

SEGUNDA HIPÓTESIS

1. Se orientará la empresa agraria cada vez más con criterios empresariales de rentabilidad. Lo cual implica una tendencia a la em-

presa de dimensiones óptimas para cada comarca y sistemas de cultivo.

2. La empresa de base asociativa será un ingrediente muy importante en la estructura agraria del futuro.

TERCERA HIPÓTESIS

1. Se dará un impulso muy importante a la industrialización en el campo de los productos agropecuarios. Esto lleva consigo, por de pronto:

a) Reforma de la defectuosa estructura actual de la industrialización agraria (minifundio industrial, equipos anticuados, factores de monopolio, etc.).

b) Considerable desarrollo del volumen de la industrialización agraria.

2. Aparte los polos de desarrollo, localizados en capitales de provincia o ciudades importantes, no hay indicadores de una tendencia a la localización en el campo, en grado significativo, de industrias no transformadoras de productos agropecuarios. Fuera de las «industrias» imprescindibles derivadas de la mecanización agrícola (talleres de reparación, etc.) y del aumento de los proveedores de servicios, como consecuencia de la elevación del nivel de vida.

CUARTA HIPÓTESIS

1. Aumentarán enormemente las empresas y actividades de mercado directo por parte de los agricultores. Sobre todo las empresas de base asociativa; empresas mixtas de transformación y venta, más que empresas estrictamente de venta.

QUINTA HIPÓTESIS

1. Continuará durante los próximos quince años la sustitución de los animales de trabajo por maquinaria, particularmente tractores. Disminuirá en un 30 por 100 aproximadamente el número actual de hectáreas por tractor.

2. Aumentará probablemente en más de un 100 por 100 el actual consumo de abonos. Lo mismo que los actuales índices globales de capitalización e inversiones agrarias.

3. Se mejorará notablemente el grado de aprovechamiento de la maquinaria y otros elementos de capitalización agraria.

SEXTA HIPÓTESIS

1. De acuerdo con la evolución previsible de la demanda, los cultivos se irán orientando a la producción de alimentos de calidad su-

perior: carnes, frutas, verduras, azúcar, leche y derivados, etc., a costa del consumo de pan y otros alimentos «inferiores».

2. En relación con lo anterior la producción de trigo se mantendrá estacionaria, si no regresiva, por la sustitución parcial del cultivo de trigo por cereales secundarios orientados al alimento del ganado, y como consecuencia de la probable y progresiva atenuación del régimen de protección oficial que disfruta en el presente la producción de trigo; como consecuencia asimismo del abandono a los pastos de tierras marginales dedicadas ahora a la producción de trigo.

SÉPTIMA HIPÓTESIS

1. Se dará una intensificación ganadera, sobre todo del vacuno.
2. Se dará una mayor integración agropecuaria (cultivos, ganadería), sobre todo en la meseta y en los cinturones próximos a los grandes mercados urbanos (dada la experiencia de otros países en este sentido).

OCTAVA HIPÓTESIS

1. Se elevará el nivel de vida campesino, pero no se logrará la paridad de ingresos con los sectores industriales y urbanos.

NOVENA HIPÓTESIS

1. Se multiplicarán en los próximos veinte años por tres, por cuatro, probablemente por más, las actuales existencias en el campo de medios de comunicación de masas: prensa, radio, televisión. Así lo hace pensar la pobreza del equipamiento rural en el presente y la elevación previsible del nivel de vida agrícola durante los próximos años.

N. B.: La intensidad de verificación de estos resultados depende en buena parte de la evolución de la política económica agraria, relativamente falta hasta el presente de ideas y de vigor.

D) IMAGEN DEL HOMBRE Y MEDIO RURALES DEL FUTURO.

En relación con la primera hipótesis tendremos:

- a) Un hombre más ocupado (el agricultor que quede).
- b) Un menor grado de subempleo rural. Una mayor impresión de vitalidad y eficacia en los pueblos y áreas campesinas.
- c) Una mayor relación con otros sectores y zonas a través de quienes emigraron (familiares, conocidos...).

En relación con la segunda hipótesis tendremos:

- a) El desarrollo de la mentalidad empresarial en las áreas rurales.
- b) Una mayor orientación de la empresa agraria al mercado; un tipo de hombre rural, por lo tanto, más abierto al mercadeo, más interesado por los movimientos de los precios, por la coyuntura económica.
- c) La reforma del parcelamiento actual de las empresas como unidades técnicas de cultivo, en un proceso hacia las dimensiones óptimas.
- d) La diversificación agraria por regiones, puesto que la dimensión óptima varía de acuerdo con la calidad de las tierras (secanos más o menos ricos, regadíos, pastos, etc.).
- e) Importante revigorización de la agricultura de base asociativa. Mayor armonía y comunidad de intereses entre vecinos.

En relación con la tercera hipótesis tendremos:

- a) Mejor aprovechamiento de las fuerzas de trabajo agrícolas; menores fluctuaciones estacionales en el empleo rural.
- b) Mayor orientación de la oferta agraria a los intereses de la industrialización agropecuaria.
- c) Mayor homogeneización del sector agrario (parcialmente industrializado) con los demás (industria, servicios).
- d) Mayor heterogeneidad de la población asentada en medios rurales: no sólo se dará, como muy predominantemente hasta ahora, el tipo de productor campesino, sino el tipo del «industrial» agrario; más propietarios de talleres mecánicos, suministradores de servicios, etcétera.
- e) Un tipo de campesino económicamente más «despierto» y enterado de los intereses y riesgos de la industrialización agraria.

En relación con la cuarta hipótesis tendremos:

- a) Una mayor movilidad informativa e intercambio con el exterior del sector agrario.
- b) Una mayor técnica empresarial y de mercado.
- c) Solidaridad, al menos parcial, de intereses de los productores campesinos de cara a las ventas, al mercado, a las formas de diversificación y presentación en el mercado de la oferta agraria.

En relación con la quinta hipótesis tendremos:

- a) Culturización del hombre rural al liberarle la mecanización de la doma del animal de trabajo; darle, por el contrario, el control de la máquina.
- b) Incremento de la productividad y los rendimientos.
- c) Mayor relación y dependencia del mercado del dinero y del crédito (para la financiación de las inversiones en abonos, mejoras...).
- d) Tractoristas, talleres mecánicos...

En relación con la sexta hipótesis tendremos:

- a) Mayor dependencia de la información sobre mercados, sobre previsiones de evolución de la demanda de alimentos.
- b) Mayor especialización profesional agraria y normalización de los productos con vistas a su clasificación e identificación comercial.
- c) Mentalidad de progreso, de superación en la calidad del producto.
- d) Mayor orientación de los cultivos a los productos ganaderos.
- e) Posibilidad de industrias de presentación y «acabado», a propósito de los productos del campo.
- f) Abandono relativo de cultivos tradicionales: trigo, garbanzos, de otros bienes de calidad «inferior».

En relación con la séptima hipótesis tendremos:

- a) Mejor distribución del empleo rural durante el año.
 - b) Vigorización de la mentalidad empresarial.
 - c) Mentalidad de selección, de mejora.
 - d) Mayor intercambio informativo sobre: selección de razas, normalización y diversificación de productos, mercados, orientaciones de la política ganadera, etc.
- (No tiene sentido una ganadería «no abierta», a no ser la poco significativa del corral familiar campesino.)

En relación con la octava hipótesis tendremos:

- a) Una constante presión social hacia la estructuración y perfeccionamiento de una política de sostenimiento de las rentas y precios agropecuarios.
- b) Una mayor presencia en el campo de «vocaciones agrarias», de gentes acomodadas a las formas de vida campesina que aprecien otros valores de la vida rural, aparte del nivel de vida medido estrictamente por los ingresos monetarios.

En relación con la novena hipótesis tendremos:

- a) Un hombre y medio rurales menos cerrados en sí mismos, más enterados, menos diferenciados que al presente en sus maneras del tipo humano de otros sectores.
- b) Mayor movilidad social (viajes), como consecuencia del «efecto demostración» y las facilidades del transporte.
- c) Más inquietudes: culturales, religiosas, etc., por el mismo motivo.
- d) Apetencia de progreso, de alcanzar niveles que entienden y ven otros poseen.

Tendremos, en definitiva, un tipo humano y un medio rural relativamente promocionados, en lo que se refiere a la economía, la cultura, los medios informativos. Un tipo de agricultor que de ordinario no deteste su profesión, sino todo lo contrario, a pesar de todo.

Un medio humano rural con sus crisis, sus inquietudes, menos anquilosado que hasta ahora en «lo de siempre». Un medio humano rural vital, sería y sobriamente interesado en continuar creciendo...

E) DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA Y PROMOCION RURAL.

Es preciso estimular deliberadamente la promoción integral del sector agrario:

«De igual manera, en muchas regiones, teniendo en cuenta las peculiares dificultades de la agricultura, ya en la producción como en la comercialización de sus bienes, hay que ayudar a los labradores para que aumenten su capacidad productiva y comercial, introduzcan los necesarios cambios e innovaciones, consigan una justa ganancia y no queren reducidos, como sucede con frecuencia, a la situación de ciudadanos de inferior categoría. Los agricultores, especialmente los jóvenes, han de aplicarse con afán a perfeccionar su técnica profesional, sin la que no podrá darse el desarrollo de la agricultura.» (Concilio Vaticano II, «La Iglesia en el Mundo Moderno», núm. 66.)

Las líneas maestras de esta promoción las encontramos descritas en la parte III de *Mater et Magistra*, la «Carta Magna de la Agricultura»: conveniente desarrollo de los servicios esenciales, caminos, transportes, sanidad, instrucción, vida religiosa, medios recreativos, etcétera; trato igual (o preferente allí donde hubiera quedado rezagado) del sector agrario a la industria y servicios en cuanto beneficios de la política económica; equidad fiscal; capitalización a interés moderado; seguridad social; garantía de los precios; industrialización agraria; adaptación de la estructura de la empresa agraria; solidaridad, agricultura asociativa; reforma agraria, equidad en la distribución de la propiedad de la tierra.

Mater et Magistra concibe el trabajo agrícola como una vocación. Porque:

«En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por tanto, un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión, es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la Historia, como una promesa de obrar el bien para la elevación de sí mismo y de los demás y como una aportación a la civilización humana.»

Mater et Magistra alienta a los protagonistas de la promoción campesina:

«Nos es grato, a propósito de esto, expresar Nuestra complacencia a aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, para la elevación económico-social de todos los que cultivan la tierra.»

El Concilio (*l. c.*, núm. 71) hace especial hincapié en el aspecto de la reforma agraria, latifundios insuficientemente cultivados, braceros mal pagados, arrendatarios oprimidos:

«Se imponen, pues, reformas que tengan por fin, según los casos, el incremento de las remuneraciones, la mejora de las condiciones laborales, el aumento de la seguridad en el empleo, el estímulo para la iniciativa en el trabajo; más todavía: el reparto de las propiedades insuficientemente cultivadas a favor de quienes sean capaces de hacerlas valer. En este caso deben asegurárseles los elementos y servicios indispensables, en particular los medios de educación y las posibilidades que ofrece una sana ordenación de tipo cooperativo. Siempre que el bien común exija una expropiación, debe valorarse la indemnización según equidad, teniendo en cuenta todo el conjunto de circunstancias.»

Sin duda que en nuestro país estas doctrinas podrían tener su expresión en una enérgica revigorización total e inteligente de la política agrícola, particularmente en sus aspectos de reforma agraria, asociativos, humanos, culturales...

*José Luis de los Mozos** la aparcería múltiple como
forma jurídica perfecta de
la agricultura de grupo

Actualmente, en el campo del Derecho agrario, ha pasado al primer plano de la actualidad, el tema de la «explotación agrícola». Este es un fenómeno que tiene plena vigencia, tanto desde el punto de vista teórico como desde el punto de vista práctico. Para comprobarlo baste ver cómo en España ha evolucionado la propia legislación de Concentración Parcelaria, conteniendo en principio ya en germen desde 1952, a través de la promoción del cooperativismo, lo que se ha ido perfilando hasta 1962, proyectándose hacia la «ordenación rural», que, conectándose con el Plan de Desarrollo Económico y Social, contiene, junto al aspecto de la planificación regional o comarcal, el de su realización mediante la reestructuración de la empresa agrícola.

Es evidente, por tanto, que modernamente la «reforma agraria» ya no se limita a la colonización o a la concentración parcelaria, presionando solamente sobre la propiedad rústica, sino que aspira a unas finalidades más complejas. De nada sirve hoy día concentrar tierras; hay que concentrar explotaciones conforme a una «medida» ideal, que viene impuesta por los diversos tipos de la llamada «explotación óptima», dentro de un pluralismo jurídico, que se corresponde con un pluralismo económico (grandes, medianas y pequeñas explotaciones), basado en la idea de rendimiento, en el aspecto patrimonial y de productividad en el aspecto social. Por todo ello la «agricultura de grupo» constituye el primer plano de la actualidad.

Bien es verdad que en las provincias del Sur existe todavía el problema social del latifundio, con la contrapartida de un número, todavía bastante elevado, de braceros agrícolas que viven en condiciones de auténtico subdesarrollo, en todos los sentidos. Pero éste no es un problema de Política Agraria, en sentido estricto, sino de Política Social. Ni tampoco es un problema de Derecho agrario, sino de Derecho laboral, y por ello no vamos a ocuparnos aquí de él. Para estas tierras seguimos anhelando la expropiación forzosa, con un justiprecio que no exceda del líquido imponible y la parcelación en beneficio de los colo-

* Doctor en Derecho. Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid y del I.N.E.A. (Valladolid).

nos, o de los simples braceros, en una proporción que permita su «asociación» con los antiguos dueños, o con el Instituto Nacional de Colonización, con la misión de capacitarles convenientemente para su nueva responsabilidad empresarial, y todo lo que sea obrar por debajo de esos límites me parece faltar a la caridad cristiana. Pero el problema de que vamos a tratar aquí es distinto. Se trata de ver qué fórmulas existen para la agricultura de grupo en el plano jurídico.

TRES FÓRMULAS DE LA AGRICULTURA DE GRUPO

A nuestro juicio, estas fórmulas pueden ser de tres tipos: sociedad (civil o mercantil), cooperativa y aparcería múltiple.

La primera de ellas, la sociedad, parece que no se adapta, salvo en casos excepcionales, y además muy particulares, a las exigencias de la agricultura. Las especulaciones que sobre esto se han hecho en España son muy poco convincentes. Incluso en Francia las situaciones de este tipo promovidas por la S. A. F. E. R. no han llegado a resultados brillantes. La sociedad exige, sobre todo la gran sociedad, cómo se utiliza en la industria o en el comercio la puesta en juego de medios muy poderosos, entre los que destacan los medios financieros. Y no parece verosímil que, en el estado deficitario en que se desenvuelve en el mundo, actualmente la agricultura (recordemos que hasta en los Estados Unidos de América del Norte la agricultura es una actividad subvencionada estatalmente) actividades de esta índole puedan llegar a atraer la inversión de capitales. Además existe una actitud por parte de los agricultores que es muy digna de tener en cuenta. Y es que como la sociedad exige aportaciones en propiedad el agricultor se resiste a dejar de ser propietario. Lo que afortunadamente es una forma de estabilidad social, que la sociedad moderna no tiene por qué desperdiciar.

LA COOPERATIVA

La segunda de las formas jurídicas apuntadas como utilizable para la agricultura de grupo es la cooperativa. Pero la cooperativa presenta una serie tal de dificultades que es preciso señalarlas detenidamente.

Bien es verdad que, ante todo, hay que reconocer que la cooperativa puede cumplir, y de hecho cumple, aparte de los inevitables retoques que precisa su régimen legal, una función importante en la reforma de las estructuras empresariales del campo. Pero no constituye un esquema adecuado para la agricultura de grupo, para lo que muestra notables deficiencias.

El mostrar como ejemplo la cooperativa de Zúñiga, o dos o tres cooperativas por provincia, no quiere decir nada, porque se podrían mostrar en contra cientos de ejemplos fallidos de cooperativas o de

vida lánguida y difícil. La cooperativa sirve, pero para otros fines distintos, como las cooperativas de distribución, de comercialización de productos o las de crédito. Aparte de las que persiguen fines estrictamente sociales (cooperativas de consumo, de viviendas, etc.). Pero las cooperativas de producción, honradamente hablando, son un fracaso.

El que fracasen las cooperativas no es culpa de nadie, o posiblemente la culpa sea de que hay muy pocos juristas implicados en las directrices de la «reforma agraria». El defecto fundamental estriba en que la cooperativa como instrumento técnico-jurídico no es el adecuado para promover la agricultura de grupo.

Efectivamente, la cooperativa no es ni una sociedad de personas, ni una sociedad de capital; tiene las desventajas de ambas y no goza de sus ventajas. Por su carácter social la cooperativa es una sociedad abierta, en la que no se limita el número de sus miembros, los cuales salen y entran de la sociedad, si se lo proponen, casi a su arbitrio. Esto de rechazo, influye en el elemento capital, no ofreciendo seguridad a los terceros, lo que hace imposible el crédito de la cooperativa, reduciendo de paso el de sus miembros. Y la que se llama su estructura democrática dificulta la gestión y el gobierno de sus órganos. Es cierto que todos los hombres somos iguales ante Dios y ante la Ley, pero no son iguales nuestros patrimonios, ni nuestra capacidad de trabajo o de empresa.

No caben términos medios: o la cooperativa se acerca a finalidades mercantiles o similares a las mercantiles (cooperativas de comercialización de productos agrícolas), en cuyo caso incurre en un régimen fiscal desfavorable, que habría que derogar en cuanto se tratase de cooperativas de interés agrícola, porque la agricultura debe ser protegida, y una primera forma de protección es la protección fiscal. O la cooperativa se sale del campo del Derecho agrario, tomando el carácter de instrumento de la acción social (cooperativas de consumo, de viviendas, de obreros, etc.), y entra de lleno en lo sindical.

Esto nos lo revela claramente la historia de la cooperativa no sólo en España, sino en toda Europa. Ya que donde únicamente se mantiene de manera pujante para sostener como cauce jurídico la agricultura de grupo es en los países socialistas. Pero allí el planteamiento es totalmente distinto, y ni éste ni sus resultados son nada apetecibles. Como es sabido, en los países socialistas la propiedad de la tierra se encuentra nacionalizada, constituyendo una nueva forma de propiedad pública: la propiedad socialista. Sobre esta base la forma jurídica de la cooperativa se conecta con la llamada—con es falacia dialéctica que tan bien maneja el marxismo—propiedad cooperativa, que es una nueva forma de propiedad común, que pertenece a los agricultores en cuanto forman parte del grupo que constituye la unidad colectiva de explotación. Pero ya sabemos que esto, en fin, supone negar la propiedad privada, la libertad humana y la iniciativa privado, lo que no se corresponde en el plano económico con el necesario pluralismo que precisa una Economía de mercado.

Pero el fallo de la cooperativa, que tantos servicios puede prestar en otros sentidos y para otras aplicaciones, se encuentra en que viene

utilizada para una finalidad, a cuyas exigencias aparece como inadecuada, por ello no combatimos a esta fórmula en abstracto, sino en concreto, cuando se trata de aplicarla en general a la agricultura de grupo.

Con esto no queremos hacer una crítica contra nadie, expresamente, porque todos los esfuerzos y desvelos que se hacen de buena fe por el bienestar común nos parecen admirables y dignos de toda consideración y respeto. Concretamente, la promoción sindical de las cooperativas de producción nos parece una obra digna de todo elogio, y con la que personalmente he colaborado, y seguiré colaborando con todo entusiasmo, siempre que para ello sea requerido y en la medida tan modesta como se puede suponer. Pero por esto no voy a dejar de señalar los defectos que, a mi juicio, presenta la cooperativa. Ya sé que sus defensores pueden objetarme que todos estamos de acuerdo en cuanto al deficiente régimen legal de la cooperativa. Pues bien: yo estoy seguro de que si este régimen legal llega a modificarse de una manera satisfactoria, lo que resulte no conservará de cooperativa más que el nombre: seguramente habremos dado con una fórmula jurídica que nos resuelva el problema, y yo entonces, desde mi rincón insignificante, seré el primero en aplaudirla.

LA APARCERÍA MÚLTIPLE

Entre tanto tendremos que acudir a una fórmula que se halla establecida en nuestro Derecho vigente y en una de nuestras más conocidas leyes agrarias: se trata de la «aparcería múltiple», contemplada en los artículos 43 y siguientes de la Ley de 15 de marzo de 1935. Esta fórmula puede servir para llenar las necesidades de la agricultura de grupo de manera perfecta. Pero no estaría de más que sirviera también para renovar la conciencia jurídica, para emprender una revisión adecuada, aunque luego cristalizara en la fórmula que fuera. Los juristas sabemos que nos debemos a la realidad, a las necesidades de la práctica y, en definitiva, al servicio de la justicia.

Quando hablamos de «aparcería múltiple» no se trata de esa fórmula de disfrute de la tierra, hoy en general poco utilizada, mediante la cual el cultivador o aparcerero, recibiendo o no la colaboración del dueño de la tierra para su cultivo e incluso otras prestaciones, satisface el precio de su disfrute, autónomo o compartido, mediante la entrega de una parte alícuota de los frutos. Ya que en tales casos la aparcería no aparece más que como una variante del arrendamiento, a la que se le aplican, desde el Derecho romano, unas reglas tomadas de la sociedad, precisamente en cuanto al reparto de beneficios y pérdidas. Esta fórmula de aparcería carece aquí de interés; se trata de la que llamamos «aparcería simple».

La aparcería múltiple es otra cosa. Tiene su antecedente en diversas fuentes romanas, que aquí no son del caso; se aplica en ellas, a finalidades distintas de las agrícolas, generalmente a ciertas formas de industria artesana. Pero la institución no tiene fortuna ni en el De-

recho intermedio ni en el Código civil, donde aparece (art. 1.579), aún confundida con la aparcería simple y aproximándose al esquema de la sociedad particular (art. 1.678), por una serie de vicisitudes dogmáticas, tradicionalmente polémicas y difíciles de esclarecer. Propiamente no aparece como tal hasta que viene creada por la famosa Ley «Giménez Fernández», más conocida como la Ley de Arrendamientos Rústicos de 15 de marzo de 1935.

La doctrina española ha advertido claramente la existencia de estos dos tipos de aparcería. Así Puig Peña, Riera Aisa y el propio Ballarín. No nos explicamos, por ello, cómo no ha sido promovida esta fórmula jurídica para aplicarla a las necesidades de la agricultura de grupo. La diferencia entre ambos tipos de aparcería se advierte claramente de la lectura del artículo 43 de la ley: «Por el contrato de aparcería el titular o titulares de una finca rústica ceden temporalmente o conciertan con una o varias personas el uso o disfrute de aquélla, o el de alguno de sus aprovechamientos, conviniendo en repartirse los productos por partes alícuotas, equitativamente, en proporción a sus respectivas cuotas.»

La forma de la aparcería múltiple permite, por otra parte, agrupar para la explotación agrícola toda clase de medios: personales y materiales. Económicamente realiza una asociación entre capital y trabajo, sin que ello implique un contrato de sociedad. Las dos fórmulas se diferencian en la terminología legal porque para la *simple* el artículo 43 citado utiliza la expresión *ceden*, refiriéndose al propietario o propietarios, mientras que para la *múltiple* habla de *conciertan*. Pudiendo ser varias personas las que conciertan entre sí y con objeto de llevar a cabo una concentración o agrupación de explotaciones agrícolas, o para poner en explotación los medios que aportan. Estos medios pueden ser de las más diversas clases, y a ellos se refiere el párrafo tercero del propio artículo 43, a saber: «El uso o aprovechamiento de la tierra, el valor de las plantaciones, de los edificios, construcciones o instalaciones, el agua, los ganados de labor, aperos, maquinaria, simientes, abonos, piensos, forrajes, medios de transporte, prestación o pago de jornales, e incluso metálico.»

De este modo cabe que varios empresarios agrícolas puedan juntar sus efectivos para que sus respectivas explotaciones no resulten anti-económicas, interesando o no a terceras personas que aporten también su trabajo, su capital o incluso conocimientos técnicos o directivos. Por otra parte, aprovechando este esquema, podría ser la aparcería un medio para la comunicación del *crédito agrícola*, bien a través de la utilización de la ayuda estatal o fomentando la constitución de Bancos de Desarrollo Agrícola. De una u otra manera se consigue con ello poner en juego, como agudamente se ha indicado por el notario Pastor Ridruejo, los elementos de la producción y de la organización racionalizada que el moderno agrarismo pretende llevar a la realidad, que son los siguientes:

a) Posibilidad de la concentración de empresas para obtener una unidad de explotación óptima, lo que por otros caminos, mucho más

lentos y costosos, persigue la Concentración Parcelaria y la Ordenación Rural.

b) Llevar al campo la aportación de capitales, que haga posible la mejora de la explotación, en sus más diversos aspectos y tomando el término en un sentido amplio.

c) Hacer posible que la prestación del trabajo por cuenta ajena produzca para el trabajador un nivel de vida mejor y una mayor consideración social, y para la empresa, el indudable servicio de su cooperación integral y humana.

d) Contribuir directa o indirectamente a desarrollar una nueva mentalidad empresarial en el agricultor, sin la que es imposible pensar en una agricultura nueva.

A TRAVÉS DE LA POLÍTICA AGRARIA

Ahora bien, y como final, diremos que esta oportunidad que brinda el esquema legal de la aparcería para que revierta en interés de la agricultura de grupo necesita de una adecuada promoción a través de la política agraria, orientada tanto a divulgar esta fórmula como a protegerla, mejorando el régimen fiscal favorable que ahora presenta y fomentando su constitución al concederle, por ejemplo, el estatuto de las *explotaciones agrupadas*, que se viene desarrollando en la legislación de ordenación rural, tratando, en último lugar, si la experiencia lo aconseja, de llevar a cabo un pequeño retoque de la ordenación legal, pero sin caer en los entusiasmos ideológicos, que han llevado la institución al fracaso en otros ordenamientos (como en el Derecho italiano de la época fascista), y que además eran ajenos a su esquema institucional mismo.

La aparcería, pues, debe ser incluida entre los contratos tipo que una buena planificación indicativa debe contener, pues no creo que las cosas del campo se hallen en situación de regatear fórmulas, ni porque su posible puesto en la vida práctica haya sido usurpado por la cooperativa, cuando ésta—en el caso de las cooperativas de producción—viene utilizada, mediante un trasplante de su propia sede, a un campo en el que no es eficaz. De este modo la aparcería múltiple y aun la cooperativa (me refiero a las cooperativas de comercialización y de promoción social), cada una en su sitio, podrían prestar al campo español, en la hora presente, un auténtico servicio.

Alberto Colomina*

la industrialización de la agricultura

Industrializar el campo no significa aprovechar sus productos como materias primas de otras fabricaciones, sino el lograr productos agrícolas o ganaderos por sistemas más o menos industriales.

Tal vez sea éste uno de los tópicos más frecuentemente manejado como solución actual y rápida para la angustiosa situación en que se encuentra el campo en España.

No es que sea el único: La falta de créditos para la agricultura, la dificultad de mecanizar el campo, etc., se han convertido en tópicos a fuerza de oírlos, o leerlos en publicaciones no sólo populares.

Parece como si quisiera encubrirse con ellos el deseo de afrontar la grave situación de la explotación de nuestro suelo.

Incluso se olvidan datos estadísticos, tan recientes como los de las rentas agrícolas de 1964 con descanso sobre las de 1963, destacándose el aumento de la renta agrícola del 65, tan pequeño (2,7 por 100), que no alcanza a recuperar el del año anterior y que según los datos que recuerdo, quedaba un 7 por 100 aproximadamente por debajo del de 1963.

Nos encontramos ante un panorama más optimista en este año 1966, en el que Dios quiera recuperemos las pérdidas 64/65 para situarnos, al menos, en la rentabilidad de 1963 y tal vez para sobrepasarla.

Pero la razón de estas diferencias ¿serán debidas a medidas tomadas para lograrlo o solamente a las circunstancias climáticas de un buen año agrícola?

No quiero entrar en la bizantina discusión de si España sigue siendo o ha dejado de ser un país agrícola.

Creo que se logra muy poco de aceptar una u otra tesis; ni si ello depende de la producción agrícola, de su población laboral o del porcentaje de personas españolas que viven en los pueblos o de la producción de este sector.

Pero lo que no podemos olvidar es que todavía en 1965 el campo daba ocupación a 3.657.900 obreros, es decir, más del 30 por 100 de la población laboral española y que el producto neto agrario de la campaña 1964/65 se aproxima a los 200.000 millones (194.349 millones \$/

* Director-gerente de Construcciones Colomina. C. Serrano, S. A., Madrid.

datos memoria B.B.), lo que supone cerca de la quinta parte de la renta nacional, de la que viven la mitad aproximadamente de los habitantes de España.

Estas cifras bastan para evidenciar la gravedad del problema cuya solución requiere un estudio más profundo del que acusan los comentarios tópicos.

Debe considerarse la trascendencia que la agricultura tiene en el conjunto del plan de desarrollo, cuya estructura se viene abajo como consecuencia de la inflación que en gran parte el retraso de la agricultura está produciendo, al no ser capaz de abastecer nuestro mercado.

No debe olvidarse que la agricultura ha pasado, de ser una de las fuentes de divisas como consecuencia de sus exportaciones, a ser uno de los grandes renglones de la importación que excede en mucho al de sus exportaciones, dando lugar durante el año último a una fuerte sangría de divisas.

No puede tampoco menospreciarse la importancia que tiene el consumo de productos industriales de este sector, sin el cual muchas de nuestras industrias no podrían alcanzar niveles de producción rentables, por no poder alcanzar los mínimos de producción que las modernas instalaciones exigen.

Sin olvidar que en este consumo de artículos industriales no consideramos sólo a los de uso personal, tejidos, calzado, industria alimentaria, electrodomésticos, servicios, etc., sino también los de consumo agrícola, como abonos, semillas seleccionadas, aperos, tractores, camiones, servicios, etc., etc.

Más que mi condición de propietario agrícola, estimo que estas razones bastarán para justificar mi preocupación por la agricultura.

Y ¿quién, con tan grave preocupación, puede callar lo que piensa sobre el problema, aun corriendo el riesgo de fracasar con su pobre aportación?

Pero hoy querría limitarme al tema de la industrialización del campo, no tanto empujado por mi profesión de ingeniero industrial, sino por puntualizar un criterio que estimo puede dar lugar a grandes perjuicios en el porvenir de las explotaciones agrícolas.

Industrializar dice el diccionario «Es dar carácter industrial a determinadas operaciones o negocios».

¿Es esto lo que se pretende cuando se habla de industrializar el campo?

¿O simplemente se trata de montar en determinadas zonas del campo español industrias que revaloricen y aprovechen al máximo la producción agrícola?

Una industria láctea, más o menos completa; una industria de conservas; un matadero industrial de aves o cerdos, una manufactura de algodón, o cualquier otra industria de este tipo, que aprovecha como materias primas productos agrícolas o ganaderos, no tiene, a mi juicio, nada que ver con la industrialización del campo.

Como no podríamos decir que se industrializa, por ejemplo, la construcción cuando se construye una fábrica.

Pero si lo entendiéramos así, daríamos como industrializada la cons-

trucción y tal vez nadie se pararía a pensar en el proceso de industrialización que la construcción tiene que recorrer mediante la prefabricación de elementos o cualquier otro tipo de industrialización de los que ya están en marcha y que cada día serán más necesarios.

Hacer edificios mediante sistemas industriales, incluso en fábricas, como se viene haciendo en gran parte del mundo, eso sí es industrializar la construcción.

Pues bien: industrializar el campo será lograr productos agrícolas o ganaderos por sistemas más o menos industrializados, pero nunca aprovechar sus productos como primeras materias de otras fabricaciones.

¿Sutilezas? Si lo estimara así, me habría ahorrado la molestia de escribir estas líneas, pero creo que no es así.

Porque la industrialización del campo es precisamente uno de los problemas más urgentes que hay que resolver en España y mal podrá ni siquiera afrontarse, cuando con el enfoque actual parece quedar resuelto sin más que distribuir más o menos acertadamente unas cuantas industrias agrícolas que nada tienen que ver con el problema principal.

Bastaría comparar la capitalización de nuestro agro con la del agro de cualquier nación de agricultura avanzada para hacerse cargo del problema.

Granjas en que el valor de la tierra es la partida de capital de menor importancia son frecuentes en Norteamérica, donde el propietario está pensando en invertir sus ahorros, no en la adquisición de nuevas propiedades, como le sucede a la inmensa mayoría de los campesinos españoles (y en esto creo que hay poco que distinguir entre pequeños y grandes terratenientes) sino en adquirir una nueva máquina, una instalación más moderna o en mejorar la raza de su ganadería, en definitiva, en ir industrializándose.

Otro factor que podría servirnos de medida para orientarnos en esta industrialización es el número de trabajadores que se emplean en el campo para obtener una producción determinada. Estados Unidos emplea la sexta parte de personas que España, y como todos sabemos tiene excedentes agrícolas, siendo nuestra producción deficitaria y ello gracias a la industrialización.

Porque industrializar el campo no es sólo posible, sino conveniente, y en cierto grado de desarrollo indispensable, ya que habrá momentos en que la producción deberá aumentar notablemente a pesar de no disponer del número de brazos con que actualmente cuenta y deberá, por varias razones, aumentar notablemente los precios del jornal.

¿Qué sería entonces del campo español si siguiera pensando que está industrializado según hoy venimos entendiéndolo?

Explotaciones racionales, con técnica agrícola e industrial que perfecciona los productos a obtener, en cantidad, calidad e incluso presentación (la homogeneidad es cada día una mayor exigencia del mercado).

Técnica industrial que economice mano de obra y aproveche al máximo la producción y todos los subproductos que intervengan en el proceso, que ahorre mano de obra y haga llegar a su destino las cosechas o los productos de la explotación en condiciones óptimas.

Explotaciones mecanizadas al máximo, economizando la mano de obra y especializándola. Explotaciones en que se programen las plantaciones o criaderos con arreglo a las exigencias de los mercados.

En las que se apliquen las técnicas más modernas, como se hace en la industria, en todos los órdenes, tanto tecnológicos y técnicos, es decir, de medios de explotación y de estudio de tierras, climas, abonos, simientes, selección y recría de ganados, etc., hasta los sistemas contables, de transporte, de relaciones humanas y tantos otros que si son fundamentales en una industria no tienen por qué desdeñarse en una explotación agrícola industrializada.

Un simple ejemplo de industrialización podría ser el de una labor de secano que empieza utilizando el arado romano, luego el de vertedera tirado aún por bueyes o mulas y que cambia éstas por el tractor y el arado de discos u otro apero conveniente. Que de segar con la hoz pasa a utilizar una segadora y que sustituye en la era el aventado a pala por la aventadora para luego utilizar la trilladora. Que en un nuevo paso utiliza la cosechadora y aprovecha la paja con tratamientos adecuados. Que cambia la simiente de la cosecha anterior por la suficiente adecuada al terreno y al clima. Que no se conforma con utilizar solamente el abono animal y pasa a completarlo mediante un estudio técnico con los abonos minerales convenientes, etc., etc.

Y si todo este proceso puede darse en un cultivo tan simple, ¿qué no cabrá hacer en una explotación agrícola compleja?

¡Ah! Pero para eso sería necesario que la agricultura dispusiera, como tiene la industria, de empresarios competentes.

¡Qué duda cabe! Tanto que para mí es el problema fundamental que hoy tiene planteado nuestra agricultura y sobre el que he querido ocuparme más de una vez.

Si no lo he hecho ha sido por temor a no acertar con el planteamiento y menos con soluciones para tan arduo problema; particularmente por falta de los datos estadísticos necesarios, pero puede que, a pesar de todo, algún día caiga en la tentación de robarnos otro rato, si es que habéis tenido la paciencia de soportar estas líneas¹.

¹ Actualmente funcionan dos Escuelas en España cuya especialidad está precisamente constituida por la gestión de empresas agrícolas, o, mejor dicho, las ciencias empresariales en su especialidad agrícola. Cada una de estas dos Escuelas está estructurada en un nivel diferente de estudios. Una de ellas, localizada en Córdoba, funciona en régimen de Escuela Técnica Superior, encuadrada en la Dirección General de Enseñanzas Técnicas del Ministerio de Educación; si bien la dirección de la Escuela es de iniciativa privada. La otra Escuela, localizada en Valladolid, está estructurada en el nivel de las antiguas Escuelas de Peritos, hoy de Ingenieros Técnicos. El contenido de los estudios es realmente paralelo; las diferencias estriban fundamentalmente en las condiciones de admisión y en la duración y profundidad de los conocimientos. En el caso de Córdoba se requieren el Preuniversitario y cinco años de estudios superiores. Mientras que en Valladolid se puede ingresar solamente con la reválida de sexto y los estudios duran solamente tres años. Tenemos aquí una visión general de este nuevo campo de la enseñanza superior en España, que con ello se ha puesto, en este aspecto, en línea con los países más avanzados; y que evidentemente supone una posibilidad atrayente y de indudable porvenir para los jóvenes universitarios españoles. Es una nueva especialidad profesional, que se escapa quizá al cuadro clásico de las carreras universitarias, pero cuyo desarrollo en la sociedad moderna va a ser enorme en los años próximamente inmediatos de nuestro desarrollo económico y social.—(N. de la R.)

Instituciones sociales modernas

instituciones de sociología de la cooperación

Actualmente la Sociología de la Cooperación depende para su desarrollo y su progreso de la acción iniciada por los grupos cooperativos. Los centros de investigación que aquí vamos a presentar han demostrado especial interés por este sector de la Sociología.

GROUP FARMING RESEARCH INSTITUTE, DE ESTADOS UNIDOS

Este centro de investigaciones en el plano rural fue establecido en 1941, con el nombre original de *Rural Settlement Institute* (Instituto de Colonización Agraria). Los primeros estudios realizados se refirieron a explotaciones hechas en las organizaciones dependientes de la *Farm Security Administration*, como las del grupo de la *Co-operative Corporation Farm*. Desde 1949 sus actividades tienen carácter internacional. Se tiene contacto con las experiencias de las Comunidades Americanas, particularmente con las afiliadas a la *Fellowship of Intentional Communities* (Confraternidad de Comunidades Internacionales), y se empezó a prestar atención a los desarrollos interesantes del exterior. Así se han organizado programas de estudios en las granjas cooperativas de *Saskatchewan*, de Canadá, en los *kibuts* de Israel, en las Comunidades de Trabajo de Francia, en los Ejidos de Méjico. Los resultados se han publicado en sus correspondientes volúmenes o monografías y en el periódico *Co-operative Living*, fundado en 1949.

BUREAU D'ETUDES COOPERATIVES ET COMMUNAUTAIRES, DE FRANCIA

Se trata del estudio de cooperativas básicamente de producción industrial, pero que han llevado o pretenden llevar muy adelante el principio cooperativo y comunitario, pues pretenden procurar al trabajador el sustancial incremento de satisfacciones de sus necesidades básicas, tanto materiales como sociales, educativas y espirituales. El primer estudio lo hizo la mencionada institución norteamericana en 1951, a petición de la *Entente Communautaire*, o sea la Federación de Comunidades de Trabajo de Francia. El ensayo se basó en el examen de seis comunidades; aunque demostró ser satisfactorio, indicó la presencia de muchas dificultades, que se derivaban principalmente de la clase de metas que la comunidad se

había propuesto, en especial por atender a lo económico y a lo social. El grupo ha de estar atento simultáneamente a dos tareas esenciales, y así no sólo debe aprender a dirigir con eficiencia un nuevo tipo de organización económica, sino también tiene que demostrar capacidad para hacer frente a sus implicaciones sociales. Aun bajo las condiciones más favorables, es difícil lograr un equilibrio balanceado entre esas dos actividades. Así se halló que el conflicto entre la necesidad económica y las intenciones sociales, común al movimiento cooperativo en su conjunto, no ha perdonado tampoco a las comunidades de Francia.

Varias comunidades han comenzado a aplicar un *test* de potencial cooperativo cuando proceden al examen de nuevos candidatos. Una oficina de la *Entente* se encarga del asesoramiento. Se trata de investigaciones que para que sean en todo lo posible objetivas y precisas exigen penetrar en la intimidad actuante y laboriosa del grupo. Es un tipo de examen que al convertir la investigación en acción del grupo no sólo ayuda al conjunto a comprenderse mejor y a perseguir sus propios fines con mayor seguridad de sí mismo, sino que simultáneamente ofrece a la ciencia social una oportunidad de depurar y perfeccionar sus métodos y técnicas. Las mencionadas comunidades sacan beneficios de los trabajos del B. E. C. C. y utilizan cada vez más los servicios que les ofrece. Otras organizaciones cooperativas de Francia, de tipo más tradicional, han comenzado también a aprovecharse de los servicios ofrecidos por el B. E. C. C.

En cuanto a las comunidades mismas hay síntomas que anuncian que están por alcanzar el término de lo que bien podría ser considerado como primera etapa de su desarrollo, caracterizada como de tanteo ideológico e idealista, con insinuaciones de concepciones mesiánicas adelantadas por Barbu, el iniciador del movimiento. La dirección en que hoy se mueven parece ser la de una más sana experimentación, sociológicamente orientada.

SEKTION FÜR DIE SOZIOLOGIE DES GENOSSENSCHAFTSWESENS DES INSTITUTS FÜR SELBSTHILFE, DE ALEMANIA

Esta sección se muestra activa en el plano más general de estudios de sociología de la cooperación y en el estudio de los tipos más comunes de cooperativas, ya que funcionan en el país pocas prácticas de cooperación integral.

La sección, en colaboración con dos institutos correlacionados en la Universidad de Colonia, el *Institut für Genossenschaftswesens* y el *Institut für Sozial und Verwaltungswissenschaften* cubren un considerable ámbito explorativo, que se extiende desde el estudio de las relaciones de los socios que viven en viviendas cooperativas hasta el examen de las aldeas de cooperativas multifuncionales. En el informe que esta sección presentó en la Primera Asamblea General del Consejo Internacional de Investigaciones sobre Sociología de la Cooperación, en 1954, incluía entre sus actividades la planificación y organización de dos empresas cooperativas pilotos constituidas por obreros para personas desplazadas y otras empresas similares para impedidos físicos; estudios comparativos de las políticas fiscales de reparticiones de distintos países referidos a las cooperativa de consumo; estudios para explorar las posibilidades de una mejor integración del sector cooperativo en el cuadro de la economía alemana; estudios destinados a mejorar la actual legislación cooperativa; investigaciones orientadas a lograr una mayor claridad de la terminología cooperativa; estudios sobre experiencias realizadas en otros países con empresas autó-

nomas dirigidas por trabajadores industriales; análisis sociológico de la aldea cooperativa *Hüttschenhausen*, que ha desarrollado una red de cooperativas que virtualmente cubre todas sus actividades sociales y económicas.

CENTRO DI SOCIOLOGIA DELLA COOPERAZIONE, DE ITALIA

Ha nacido del *Movimiento Comunità*, iniciado por Adriano Olivetti, que fue presidente del Consejo de Administración de la conocida fábrica de máquinas de escribir que lleva su nombre, instalada en Ivrea, en el Norte de Italia, región que creyó apta como ámbito adecuado para su unidad experimental. El objetivo fundamental del *Movimiento*, igual que el de los demás del tipo comunitario moderno, es de una sociedad éticamente comprometida, fundada en la participación equitativa. En este sentido se pretende dar un nuevo molde a la sociedad existente. Define la región como la unidad adecuada de esa transformación, y en consecuencia dirige su acción simultánea sobre todos los aspectos de la vida social, tanto económica y cultural como política, entendida ésta en el sentido de acción pública depurada de las ambiciones de poder de una minoría, para referirla a los medios y fines que aseguren la libertad y la vida buena para todos. Para ello fue indispensable unir y articular la acción popular para que pudiese expresar esta modalidad. El segundo paso hacia el desenvolvimiento consistió en organizar centros comunitarios y de acción social y cultural, en el área que circunda a Ivrea, denominada el *Canavese*, a la que se dotó de 35 centros; luego el *Movimiento* estuvo en condiciones para avanzar en el frente económico, y se solicitó la ayuda del mencionado B. E. C. C., de Francia, a través del *Centro di Sociologia della Cooperazione*, que se creó en Ivrea.

INTERNATIONAL COUNCIL FOR RESEARCH IN THE SOCIOLOGY OF CO-OPERATION

El propósito de este consejo, fundado en Ginebra en 1953, es coordinar las actividades de investigación de los distintos centros y servir de instrumento de intercomunicación entre los más importantes desarrollos de distintas partes del mundo. Las personas involucradas en los más absorbentes géneros de experimentación no pueden contar fácilmente con el tiempo y la energía suficiente que se requiere para satisfacer sus inquietudes. Se habla mucho hoy día de la cooperación internacional. Este consejo es capaz de ofrecer estas ayudas. Para ofrecer este apoyo promueve la publicación del boletín *Co-operative Living*, de la mencionada institución norteamericana; *Communautés et Vie Coopérative*, en Francia; *Freigemeinwirtschaftliche Unternehmen*, en Alemania; *Comunità*, en Italia; la serie de monografías editadas por los diferentes centros, tales como *Sociology of Co-operation Monograph Series*, del G. F. R. I.; *Documents*, del B. E. C. C.; *Documenti*, del centro, y el más ambicioso intento, la *International Library of the Sociology of Co-operation*, que publica estudios más voluminosos en inglés, alemán, francés e italiano. Así el consejo se entrega al estudio de este ámbito importante de las relaciones humanas.

M. B.

semana social de francia

En Niza y en pleno verano (9 al 14 de julio) se celebró la 53 Semana Social de Francia en el *Palais d'Expositions*. Hacemos hincapié en el tiempo y en el sitio. Niza es un centro turístico, de diversión, de verano, «ciudad del sol y de los flores». Presume en su guía turística de antigüedad: fundada por los griegos (*Nike = victoria*); cuenta con algunas calles antiguas y tortuosas. Pero predomina, en absoluto, la ciudad moderna, nacida del y para el turismo; se arroga el título de capital y centro turístico de la Costa Azul. Ciertamente que presume de centro mundial de Congresos y se enorgullece de haber atraído y retenido largo tiempo a literatos, músicos, pintores. Pero temas de la seriedad, como los de las Semanas Sociales, como que se le despegan. El público, en su mayoría, acudió de fuera; la plaza dio un contingente sin comparación menor a cualquiera de las anteriores. Sin duda por esta razón bajó el número respecto de las últimas Semanas. Con todo, acudieron unos 2.000 semanistas.

Oficialmente se daban estos porcentajes: a) Por edades: 25 por 100 de menos de 25 años; 30 por 100 de entre 30 y 40 años; 45 por 100 de más de 40. b) Por profesiones: Clero, 30 por 100; profesorado, 20 por 100; asalariados, 18 por 100; estudiantes, 16 por 100; profesiones liberales, 3 por 100.

1. La Carta del Secretario de Estado de Su Santidad señala los fueros y marca los límites de la opinión pública, tanto en la sociedad civil como en la Iglesia. La opinión pública requiere, para ser sanamente constituida, un verdadero clima de libertad lejos de la presión de mitos y de toda intimidación, siempre humillante; la publicidad comercial puede transformar al consumidor en autómatas condicionados. Y el peligro es aún mayor en el campo de la política. Juan XXIII expresamente colocó entre los derechos inalienables el de la libertad en la búsqueda de la verdad y en la difusión del pensamiento. Hoy la opinión pública está marcada por una socialización creciente; la educación desde la niñez debe dar la fijeza de carácter y de espíritu para superar los peligros de una opinión pública masiva. Si la opinión pública es patrimonio de toda sociedad normal compuesta de hombres, existe también una opinión pública en la Iglesia; porque la Iglesia vive y se desarrolla en la historia; su participación en el destino del mundo le impone una doble dialéctica de aceptación y de repulsa, de fidelidad y de adaptación, tanto en su misma vida, en su gobierno, en su magisterio, en su liturgia.

2. LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL MUNDO DE HOY

Fue el lema del primer día. El presidente de las Semanas, A. Barrere, estudió la opinión pública en la sociedad contemporánea. Relacionó, en primer lugar, el tema actual con el de las técnicas de la difusión (1955). Reconociendo, con todo, que el tema de la opinión pública, integrándolo, le sobrepasa. Marca tres grados de progresión y que dan sentido a la Semana presente: la opinión pública está diversificada y estructurada; no es monolítica, como se puede pensar; el pluralismo de la opinión fundamenta el de los medios de comunicación e intercambios; por lo mismo es indispensable en una sociedad democrática que existan órganos de expresión y corrientes de pensamiento. La opinión pública compromete a la persona; es decir, la aspiración no está en la formación individual, sino que hay que ayudar a la formación y orientación de la conciencia común. Es una de las exigencias de la sociedad democrática: cada sociedad tiene la opinión pública que merece; vale lo que vale la sociedad misma; se sitúa al nivel moral de sus miembros.

Como exigencia que es de la sociedad democrática, la opinión debe gozar de libertad para formarse y manifestarse; reconociendo, en este terreno, la dificultad de distinguir con claridad entre deber de la verdad y derecho a la libertad. Es un fenómeno a la vez personal y social; somos personalmente responsables de la opinión privada que formulamos y de la opinión pública de que participamos en la Iglesia y en la sociedad.

Del nacimiento y formación de la opinión trató J. Fauvet. Una opinión nace o renace, se forma y toma consistencia en una agrupación, en una población a partir de acontecimientos muy diversos. Es necesario que esto se realice en un clima propicio y que su contenido abrace las actitudes colectivas profundas de una sociedad. Dirigiéndose directamente a los educadores les propone cuatro niveles de investigación y de acción: hay que tener algo que decir; poderlo decir, disponiendo de medios informativos de masas; hay que disponer de militantes para darlo a conocer y para que la opinión deje de estar latente.

Tiene que darse un conocimiento científico de la opinión; de demostrarlo se encargó L. Antoine. Sabiendo cómo se forma la opinión es indispensable conocer los medios científicos que pueden permitirnos captar mejor la realidad de la opinión pública, dado que existen muchos problemas sobre los que se ejerce. Un método es el de las encuestas estadísticas, conocidas con el nombre de sondeos de opinión; válido, con tal que la muestra sea auténticamente representativa.

2.1. *La acción sobre la opinión.*

Fue el aspecto del segundo día. ¿Cómo actúa la publicidad sobre la opinión?, se preguntaba J. Vibert. Su acción se puede ejercitar por caminos distintos: publicidad, acción psicológica, propaganda, prensa, radio, TV. El tema se centra, sobre todo, en la forma de actuar la publicidad sobre la opinión pública, según un proceso de medios psicológicos apropiados. La publicidad es una técnica que adopta el sentido de la causa que se le asigna como objetivo: no tiene sentido ético en sí misma, pero puede servir todas las causas y tomar su colaboración ética.

J. Folliet estudió la acción psicológica y la propaganda, analizando el proceso, los resortes, los vehículos de la misma; lo que supone una propaganda sistemática, el empleo de la presión y del amor. No se puede, en una sociedad global, condi-

cionar de una manera estable la casi totalidad de la opinión; se podrá lograr o temporalmente, o parcialmente, en una parte de la opinión.

La sesión de la tarde se celebró en forma que llaman «lección dialogada», por desarrollarse las ponencias entre varios, con diversos aspectos del mismo tema. En este caso: influencia de medios masivos de comunicación sobre la opinión. La prensa hace la opinión, decía el redactor de *La Croix*; es un resultado de la acción simultánea de diversos factores psicológicos, culturales y sociales. También ocurre lo contrario; que la opinión hace la prensa, sobre todo en situación de monopolio. La influencia de otros medios se demuestra a base de cifras: 162 millones de televisores en el mundo a fines de 1964; 64 millones de receptores de radio, en Estados Unidos; 6.900.000 televisores y 15 millones de receptores de radio en Francia, en 1966; 4.000 millones de ejemplares tirados en 1963, de información general, por la prensa francesa.

2.2. *La prensa como fenómeno social.*

En la lección de A. Girard, «Estructuras sociales y estructuras de la opinión», el enfoque es sociológico: la opinión pública, dice, es la opinión de todos, y no solamente la expresada públicamente; no es ni yuxtaposición ni adición de opiniones individuales. La acción de las estructuras sociales sobre la opinión pública, en una sociedad moderna, marcada por división horizontal y vertical, la movilidad de las estructuras sociales se expresa en la opinión. La distancia social entre la masa y los dirigentes se reduce y, poco a poco, la opinión individual encuentra su promoción como componente de la opinión de un grupo. Pero también hay que subrayar que la opinión se normaliza y determina socialmente según la estructura de grupos, edad, sexo, medio social y profesional. Los individuos tienen un sentido de libertad, pero no se dan cuenta que están fuertemente determinados por un «herencia profesional», antecedentes sociales, tradición de costumbres.

Entre los valores de la opinión pública debe tenerse presente el lenguaje y su relación con la libertad de los hombres. Si Carlos Marx—decía el ponente—hiciera hoy aquí acto de presencia, se vería obligado a revisar su análisis social, porque la necesidad de los hombres de expresarse y comunicarse se da aún allí donde acucia el hambre. Esta hambre de información es de gran relieve en los tiempos modernos. Y es que la opinión pública no atiende a un objetivo abstracto, ideal; se refiere a la vida práctica y a la acción. Para alejarse de la violencia y rechazar todo recurso a ella, la sociedad siente la necesidad del empleo de un lenguaje universal. La opinión pública tiene sus derechos y obligaciones, atendiendo al porvenir de los hombres, facilitando la búsqueda multifocal de la verdad, que lleve al reconocimiento último de un Dios libremente reconocido a través de las dimensiones del mundo y de los hombres.

2.3. *Opinión pública y libertades.*

«Deber de la verdad y derecho a la libertad»: dos aspectos interesantes que no pueden soslayarse cuando se trata de opinión pública. Hecho el análisis técnico y problemático del fenómeno, sobre el marco histórico y sociológico, llegaba el momento de elevar el debate al nivel de los valores esenciales: el hombre tiene el deber de buscar la verdad; y, encontrada, darla a conocer y conformar con ella su

conducta. El hombre tiene el derecho de expresar libremente su pensamiento y comunicarlo con los demás, de palabra o por escrito. Sobre estas proposiciones-base, E. Borne desarrolló su lección. No puede invocarse una libertad total que entorpezca el deber de la verdad. La solución tiene que ser filosófica, o será falsa solución; supuesta la búsqueda de la verdad, deben saberse respetar los diferentes tipos, los diversos estilos con sus criterios, su lógica, su acento. Una filosofía de la verdad que justificara una civilización de la libertad; para llegar a ser hombres liberados por la verdad y hombres veraces, puesto que libres.

M. Trotabas resumió en tres proposiciones su exposición: «Un Estado democrático de Radio-Televisión»: 1) La Radio y la TV deben estar al servicio de los derechos del hombre, no al servicio del poder público. 2) Simple instrumento, debe fomentar la intervención necesaria de los ciudadanos, en la organización del servicio y en su explotación. 3) Si la intervención del Estado se impone por la naturaleza de los casos, no debe ir más allá de la exigencia de la situación y del régimen jurídico

Una segunda lección dialogada: la prensa libre, el mercado y el Estado. Situación de la prensa en Francia, consecuencias de la venta de la prensa. ¿En qué grado es necesaria la prensa libre? Si como respuesta a la libre expresión y la libre información ¿en qué forma? Peligros que amenazan a la prensa: políticos (presión de la prensa única); sociológicos (por la evolución de la sociedad moderna; de aislarse de la realidad y no adaptarse); económicos, solucionados, en parte, con la publicidad, no siempre elegida, sino obligada.

2.4. *La opinión en la sociedad democrática.*

El tema de la educación ante el fenómeno de la opinión fue desarrollado por el secretario de las S. Sociales, Lavialle. La educación ha venido a ser una responsabilidad personal y social, con la que no se cumple. La escuela de hoy debe descender a la calle; la misión del educador es la de conducir a cada uno a descubrirse, afirmarse, hasta llegar al grado de adulto.

La opinión pública puede ser factor de expansión y de despersonalización. Como elementos negativos pueden señalarse: el hombre, no encontrando el equilibrio dentro de sí mismo, lo busca en el exterior: la opinión pública viene a ser su conciencia y su regla de conducta; conformismo cómodo; pérdida de reflexión personal; falsa originalidad para atraerse la atención de otros; credulidad. Como elementos positivos: la opinión pública es una invitación al conocimiento; es portadora de valores que incitan a un cierto comportamiento; excita la curiosidad, invita a la apertura al mundo; desarrolla la sensibilidad; intensifica la vida de sociedad...

Se hace indispensable una educación en función de la opinión pública; teniendo como objetivo permitir a cada ser humano adquirir un máximo de densidad de vida interior, por una comunicación permanente con el mundo exterior. La educación debe ser permanente, es decir, de adaptación constante al mundo que evoluciona; porque toda educación cerrada al medio en que vive está condenada al fracaso.

¿Qué papel desempeña la opinión en la democracia? A esta cuestión responde G. Vedel: Si en todo gobierno, mucho más en el democrático, debe darse entrada amplia a la opinión; porque descansa en la idea de asegurar una concordancia permanente entre la acción de los gobernantes y la opción de los gobernados. En otro

caso se podría preguntar si un régimen democrático representativo no reduce el papel de la opinión a manifestaciones periódicas.

2.5. *Fe y opinión pública.*

En tres lecciones se desarrolló este tema: la Iglesia en la opinión pública; la opinión pública en la Iglesia; responsabilidad de los cristianos en un régimen de libertad de opinión.

La Iglesia se interesa por la opinión pública bajo múltiples aspectos: tiene que estar presente en esta opinión, y la misma opinión actúa sobre la Iglesia. La Iglesia es todo el pueblo de Dios: laicos, religiosos, jerarquía; cada uno de estos elementos tiene su responsabilidad, sea en el interior de la Iglesia, sea con relación hacia la vida de fuera. La opinión pública, formada y elaborada por los medios de comunicación social, es un campo de apostolado de primera importancia.

La opinión pública no podría existir en la Iglesia si no se diera opción a opinar; si todo estuviera en ella rigurosamente fijado y determinado. Nuestra fe y nuestra Iglesia no son monolíticas: comportan aspectos complementarios e inadecuados: lo absoluto y lo relativo del mensaje cristiano; profesión de la fe y vida según la fe; Iglesia constituida e Iglesia en el porvenir; Iglesia-institución e Iglesia-Comunidad.

En un régimen de libertad de opinión, los cristianos tienen una clara responsabilidad: respecto de los medios de formar la opinión; concretamente en el saber usar de la propia libertad y respetar la libertad de los demás. Responsabilidad con respecto a la opinión. Participación en la opinión, a la vez activa y crítica.

3. CARREFOURS

3.1. *Generales.*

Abiertos a todos los semanistas. Son a base de lecciones anteriores, que permiten a los oyentes aclarar puntos dudosos que proponen por escrito; y a los ponentes, contestar sin agobio, puesto que han tenido en su poder, con antelación, las papeletas de las preguntas. Especialmente animados resultaron los debates sobre libertad de prensa, pluralismo de opinión y algún otro.

3.2. *Especializados.*

En relación con el tema central, pero con cierta amplitud de acomodación a lo particular: Los medios de comunicación de masas y los jóvenes. Prensa católica y cristiana. Papel cultural y social de la TV. Opinión pública y pastoral. Se celebró un «carrefour» especial sobre los gitanos, cuyo número, decían, se acerca al medio millón en Francia.

La próxima Semana Social enlazará, de alguna forma, con la de Angers (1959), que se fijó en los pueblos subdesarrollados; tendrá como tema: «Justicia y paz: el mundo cara a su desarrollo».

J. E. Repullés

reglamento general de elecciones sindicales 1966

*Orden General de la Delegación número 96, de 14 de mayo de 1966,
por la que se aprueba el Reglamento General de Elecciones Sin-
dicales («B. O. S.» de 17 de mayo de 1966).*

No nos parecerían completas estas crónicas sino reseñáramos en ellas el Reglamento General de Elecciones Sindicales para el año en curso, aunque su publicación no haya aparecido en el *Boletín Oficial del Estado*, pues juzgamos que su trascendencia, no ya sólo práctica, sino doctrinal, es de sumo interés para nuestros lectores.

«El constante afán de garantizar la legitimidad del origen del mandato—dice el preámbulo del Reglamento—, la libertad en el desempeño de los cargos, la autenticidad de la representación y la sistemática ordenación del proceso electoral, han determinado, una vez más, la amplia consulta que sobre esta materia ha sido hecha a los Sindicatos Nacionales, a los Consejos de Empresarios y Trabajadores nacionales y provinciales, a los Consejos Sindicales y en general a todos los órganos representativos de la Organización Sindical.»

Pero no se trata aquí de transcribir todo el Reglamento, pues aparte de la longitud de su extensión, que haría imposible su inclusión en estas crónicas, no lo consideramos necesario para el buen entendimiento del mismo.

Consta de 122 artículos y tres disposiciones finales.

Llama la atención del Reglamento por lo que se refiere a la libertad que permite lo mismo para el elector como para ser elegido, ya que para lo primero bastará, según el artículo 10, lo siguiente:

- 1.º Ser españoles.
- 2.º Tener dieciocho años cumplidos en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 3.º Estar vinculados por contrato de trabajo a una unidad económica.
- 4.º Figurar incluidos en el censo profesional de la Empresa o Centro de trabajo en el que se verifique la elección.

Y para lo segundo, y según el artículo 11 del mismo Reglamento, lo siguiente:

- 1.º Ser españoles.
- 2.º Tener veintiún años en la fecha de publicación de la convocatoria.
- 3.º Saber leer y escribir.
- 4.º Haber trabajado en la Empresa en la que se verifica la elección durante un año, por lo menos, antes de la convocatoria y acreditar tres, computando, incluso, los de pinche y aprendiz en el oficio y profesión o actividades idénticas o semejantes a la de la Empresa.
- 5.º Estar incluido en la sección segunda del censo de la entidad sindical respectiva en el grupo y categoría profesional a que afecte la elección. La entidad sindical respectiva a que afecte la elección.
- 6.º Reunir las debidas condiciones de idoneidad legal, moralidad y aptitud profesional con arreglo a la legislación vigente.
- 7.º Ser proclamados candidatos.

La proporción de enlaces con respecto al número de trabajadores de que conste la Empresa van determinados por el artículo 30 en la siguiente proporción:

1. De seis a 25 trabajadores, un enlace.
2. De 26 a 50 trabajadores, dos enlaces.
3. De 51 a 100 trabajadores, tres enlaces.
4. De 101 a 250 trabajadores, ocho enlaces.
5. De 251 a 500 trabajadores, 16 enlaces.
6. De 501 a 1.000 trabajadores, 36 enlaces.
7. De más de 1.000 trabajadores, 48 enlaces.

Que si bien nos parece excesivo, es de esperar que no por ser tantos se diluya la responsabilidad entre todos.

Por último, baste con reseñar aquí que ha suscitado una gran expectación las campañas que la Prensa, Radio y T.V. vienen haciendo sobre estas elecciones sindicales, que esperamos hagan una realidad ese *slogan* que hoy vemos por todas las esquinas: «ELIGE AL MEJOR».

enlaces sindicales

DECRETO 1348/1966, de 2 de junio, por el que se regula el régimen de garantías de los trabajadores que desempeñan cargos electivos de origen sindical. («B.O.E.», 14 de junio de 1966.)

El normal ejercicio de las funciones que tienen atribuidas los trabajadores que desempeñan cargos representativos de origen sindical—nos dice el preámbulo de la ley que nos ocupa—constituye uno de los factores más esenciales para mantener la deseable armonía en el ámbito de las relaciones laborales.

Ello requiere—añade—un adecuado régimen de garantías que permita el desarrollo de esas funciones de autenticidad, libertad, independencia y responsabilidad.

Por todo lo cual—resumimos—es por lo que se articulan nuevas normas en defensa de estos trabajadores que les garantice su libertad de movimiento dentro del ámbito de su Empresa.

Consta el decreto de 10 artículos, una disposición adicional y otra final, y va definido, a lo largo de los mismos, todas las garantías que la ley les concede y que podríamos sintetizar en las siguientes:

a) *Despidos*.—Los trabajadores que ostenten cargo sindical no podrán ser despedidos sino después de un expediente especial, que debe reunir los requisitos que preceptúa el decreto, dando traslado del mismo a la Dirección Provincial de Sindicatos para que ésta, a su vez, lo remita a la Magistratura con su informe, que le dará curso según el procedimiento ordinario. De la sentencia dará cuenta a la autoridad laboral y Dirección Provincial de Sindicatos.

En el caso de improcedencia del despido, la opción establecida en el artículo 103 del texto refundido del Procedimiento Laboral corresponderá siempre a los trabajadores a los que el presente decreto se refiere, cualquiera que sea el número de operarios fijos que ocupe el empresario y aun en el caso de que la sanción de despido hubiera sido motivada por la supuesta participación del trabajador en un conflicto colectivo, con inobservancia de las normas legales.

Pero si se ejecuta la sentencia se acomodará a lo que disponen los artículos 208 al 213, ambos inclusive, del texto refundido del Procedimiento Laboral.

Estas garantías se mantendrán durante el ejercicio de los cargos a que se refiere el número 1 del artículo 2.º y por todo el año siguiente a la fecha del cese en tales cargos.

b) *Otra clase de sanciones*.—Se efectuarán por el mismo procedimiento aludido.

c) Tendrán la consideración de cumplimiento de deberes inexcusables de carácter público, a los efectos de la justificación de la ausencia a que se refiere el número 2 del artículo 67 de la Ley de Contrato de Trabajo:

- a) La asistencia a Congresos, Asambleas, Consejos, Juntas y, en general, a cualquier clase de reuniones a que fueren reglamentariamente convocados por la Organización Sindical o por la Administración Pública, en consideración a los respectivos cargos sindicales que ostenten.
- b) La participación en actividades de carácter formativo a las que, para su capacitación sean convocados por la Organización Sindical, cualquiera que fuere la denominación y duración de dichas actividades.
- c) Las actuaciones que les fueren encomendadas por la Organización Sindical en atención al cargo electivo que desempeñan.

d) Por último, en caso de traslado, los trabajadores a que se refiere este decreto, no motivados por sanción, deberán de ser comunicados por escrito al interesado, con expresión del motivo y fecha. Contra este acuerdo podrá reclamar ante la Magistratura del Trabajo el enlace sindical, quedando en suspenso el traslado hasta que se dicte la pertinente resolución.

Bibliografía

noticias bibliográficas

GONZÁLEZ PÁRAMO, J. Manuel: *La empresa y la política social*. Rialp 1966. Dos tomos: I, 660 págs.; II, 516 págs.

Nos enfrentamos con una obra importante, de más de mil cien prietas páginas de envergadura, con materiales aportados mediante la cita o referencia expresa a unos mil quinientos diferentes autores.

El contenido esencial del libro fue presentado en una primera versión como tesis doctoral, y desarrollado más tarde bajo el patrocinio de la Fundación March, en la obra definitiva.

Lo primero que nos interesa del libro es su propósito y su sentido, su aportación original de fondo a la literatura, muy abundante, sobre la empresa. Creemos descubrir esta aportación original en la idea que al final de la lectura ha calado en el lector: la empresa, su comprensión y, particularmente, su reforma, no es, no puede ser, algo simple, unilateral, desvinculado; porque la empresa es como un universo en miniatura, vitalmente conexionado y condicionado en su devenir por la suerte de su macroentorno económico, social, político, literario, artístico... El autor anuncia en el prefacio un propósito doctrinal, abstracto, de neutralidad metodológica deliberada en relación con toda finalidad pragmática; sin embargo, se aprecia en la lectura una enorme y honda preocupación no sólo por la comprensión, sino por la mejora de la empresa. Un apremiante reformador social podría quedar defraudado cuando González Páramo anuncia los diferentes planos y el enfoque «interdisciplinar» en que habría de desarrollarse una labor de equipo en una primeta etapa en el camino de la reforma de la empresa: «En primer lugar son menester los realizadores de *monografías multidisciplinares*, los analistas capaces de contrarrestar con exactitud el punto de convergencia y la solidez de las síntesis en los temas particulares fundidos. En segundo lugar, los *estudios regionales, area study*, han de suministrarse por otros científicos capaces de explicar el condicionamiento geográfico contextual «el lugar exacto (aspecto estático) y su historia en el conjunto (aspecto dinámico). Son estos segundos los hombres del análisis-síntesis situados entre lo local y lo global. En tercer y último lugar, el equipo capaz de realizar las *síntesis últimas* sobre las que opera la ética, la teología para construir ese derecho, esas pautas relacionadas respetables y respetadas, sin las cuales la reforma de la empresa es una quimera demagógica».

El camino se presenta aquí, evidentemente, complicado, pero ¿acaso se puede llegar por métodos más simples a una reforma de la empresa radical, permanente, duradera? Opinamos con el autor que, p. ej., la ley y el decreto pueden ayudar

a la reforma de la empresa, pero que una auténtica reforma no se puede imponer por ley o por decreto: «el ordenamiento jurídico es impotente para alterar, así de cara, las instituciones empresariales, que son, nos guste o no, mucho más fuertes que la ley y que el decreto».

Esto no significa que el autor espere que la empresa evolucione por sí misma o por decisión autónoma del poder empresarial, ni siquiera que la sociedad, los sindicatos, los grupos de presión o el Estado, hayan de esperar a que se emprenda y se alcance la meta en el proceso «interdisciplinar» aludido anteriormente. Del ordenamiento jurídico estatal afirma, p. ej., que «puede mucho, muchísimo, por vía indirecta, operando sobre los condicionamientos más o menos mediatos de esas estructuras» (empresariales). De la actuación obrera y sindical: «Se precisa la firme voluntad de un grupo de hombres dispuestos a transformar las cosas, capaces de oponerse respetuosa y firmemente en el seno de la empresa y el sindicato a cuanto lo impida, para que la perfección sea recíproca y se establezca la corresponsabilidad».

De lo que el autor, en definitiva, persuade es de que por encima y más allá de los resultados positivos alcanzables en la mejora de la empresa por toda la gama de intervenciones directas, individuales, sindicales, sociales, legales, existe una mejora potencial de mayor eficacia, hondura y garantía, a que sólo se puede aspirar a través de una estrategia bien estudiada, no sólo por los métodos científicos de la política social, sino de otras varias disciplinas religadas a la empresa. Tampoco ahora, en resumen, es la línea recta la distancia más corta entre la empresa corriente, real y la ideal a la que los reformadores sociales aspiran. En el libro se sugieren suficiente y claramente los elementos de esta metodología de mejora integral. Con lo que creemos contribuye de manera notable al empeño de la mejora social mediante la reforma de la empresa. Este es, a mi juicio, su sentido o su razón de ser y uno de sus mejores valores.

La arquitectura de la obra está concebida de manera clara y sistemática: se define la política social, la empresa («competencia—no exclusiva—de la política social»), su tipología, las concepciones político-sociales fundamentales sobre la empresa, la empresa en cuanto entidad religada a un entorno geográfico, temporal, social, cultural; se nos ofrece el concepto sintético de empresa en su consideración psico-social, sociológica, organizativa, económica, ética. En el tomo II se estudia la reforma de la empresa en relación con la política social y el poder (del Estado, grupos de presión, etc.). Un último capítulo pretende adivinar la configuración de la empresa del futuro: ¿organización corporativa o profesional de la sociedad, e inserción en la misma empresa? En todo caso el sistema social del futuro tendrá que ir madurando sin quemar etapas, sin tratar de adelantar coactivamente los acontecimientos.

Cada capítulo es un tratado erudito de su materia. De alguno de ellos ha podido escribir Federico Rodríguez: hay en el libro «una información histórica de las formas de empresa actualmente existentes en el mundo que, a lo que yo conozco, no tiene, hasta el momento, igual en nuestra lengua y no será fácil superar».

Tiene el libro un estilo cuidado; rehuye la vulgaridad de las expresiones. Tal vez, a veces, el laboreo de la expresión culta resta vigor y frena la espontaneidad de las corrientes de ideas; acaso el lector agradecería un holocausto más completo del vocabulario a la idea, al contenido mental de la obra.

J. G.

BIBLIOGRAFÍA

ANGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE: *El poder en la actividad económica*. Editora Nacional. Madrid, 1964, 342 págs.

El autor de este estudio señala bajo un subtítulo de esta obra el objetivo que se ha propuesto: «La reforma social interna de la Empresa y sus acondicionamientos objetivos».

A lo largo de las páginas de este libro Sánchez de la Torre ha logrado referir sus reflexiones, más que a una empresa abstracta, a posibles concretas reformas prácticas de Empresas reales.

Si quisiéramos resumir apretadamente esta obra diríamos que es una síntesis de las diversas reflexiones en torno a la reforma social de la empresa, hechas por sociólogos, economistas y políticos católicos del siglo actual.

Según se indica en el *aviso al lector*, en la utilización de las fuentes se ha buscado: «manifestar las posibilidades de configuración de la vida económica occidental, sobre direcciones postuladas por las creencias religiosas del cristianismo».

El pensamiento social cristiano que rezuma esta obra tiene como fundamentación el capítulo primero en el que se hace un análisis acertado de la relación de la moralidad con la economía capitalista.

Merecen destacarse los capítulos cuarto y quinto, que versan sobre las «Relaciones interpersonales en la empresa», y «La organización de las relaciones económicas agrarias en el marco rural», respectivamente.

En ellos advertirá el lector cómo la problemática derivada de la actividad económica, del sector industrial y el agrario, es completamente diversa.

La mayor complejidad de las empresas de tipo industrial, no le ha permitido al autor exponer unos criterios de reforma social de la empresa, tan claros y definidos como cuando se refiere al tipo de empresa agraria.

Si bien S. de la Torre no ha pretendido ser exhaustivo al tratar un tema de gran envergadura y actualidad, ciertamente ha logrado hacer esa síntesis de pensamiento social cristiano en torno a la reforma de la empresa, tarea, por otra parte, nada fácil.

V. O.

MILTON FRIEDMAN: *Capitalismo y libertad*. Ediciones Rialp. Madrid, 1966, 256 páginas.

Este libro discute muy amplias cuestiones sobre el problema complejo de las relaciones entre el Estado y la libertad, fundamentalmente en el campo económico, en función de un capitalismo competitivo, entendido como la organización del conjunto de la actividad económica por medio de la actuación de la empresa privada en un mercado libre, como sistema de libertad económica y como condición necesaria para la libertad política.

Se tiene la convicción de que el Estado no puede nunca igualar la variedad y diversidad de la acción individual. Consecuentemente, se trata de la función del Estado en una sociedad que quiera respetar la libertad y que confía al mercado esencialmente la organización de la actividad económica. Los dos primeros capítu-

los tratan de una manera general y teórica de los problemas de la relación entre la libertad económica y la libertad política y de la función del Estado en una sociedad libre; el autor sostiene la tesis de que con una organización económica como la de Rusia no se puede asegurar la libertad individual mediante una organización política diferente; una sociedad socialista tampoco puede ser democrática en el sentido de garantizar la libertad individual. En los demás capítulos estos mismos principios se aplican a una variedad de problemas concretos. No aceptarán todos la tesis de que la inestabilidad económica y consiguientes crisis se deben esencialmente al fallo de la política monetaria y de que la intervención estatal es un obstáculo al crecimiento económico; cree el autor que no se justifica la intervención del Estado para alcanzar el pleno empleo y el desarrollo económico. Establece que las áreas principales de política pública que tienen relación con la estabilidad económica son la política monetaria nacional, la organización monetaria internacional y la política fiscal o presupuestaria, tres temas que trata en sendos capítulos, naturalmente en el ámbito de los Estados Unidos. Quiere que la política monetaria sea una columna de apoyo para la sociedad libre, en vez de una amenaza a sus cimientos; señala la importancia de la organización monetaria internacional para la libertad económica y propugna en tal ámbito la supresión de las restricciones al comercio. Ampliamente se estudian los grados de educación en relación con los fondos públicos que sirven para su financiación. Sostiene el autor que el capitalismo tiende a suprimir la discriminación racial en los negros, en especial en la cuestión del empleo y de las escuelas. Se estudia el monopolio privado, el laboral y el oficial y sus fuentes y se pronuncia por la eliminación de las medidas que ayuden a sostenerlo y la reforma de las leyes impositivas para que se reduzca el poder monopolista. La mentalidad liberal se manifiesta en el juicio de que las empresas no tienen otra responsabilidad social que la de alcanzar el mayor beneficio posible para los accionistas, así como el trabajo no tiene más responsabilidad que aumentar el salario. Principios liberales se proponen en las licencias profesionales, en la distribución de la renta, en los problemas del bienestar, como seguridad social, protección a los precios agrícolas, salario mínimo viviendas públicas, con propuestas de medidas negativas y positivas y sobre los medios para abolir la pobreza.

M. B.

Revista Internacional de Ciencias económicas y comerciales de la Universidad de Pavía. EL ACCIONARIADO POPULAR. Versión castellana de Tomás Rodríguez Sahagún. Ediciones Deusto, S. A. Bilbao, 1965, 165 págs.

Se trata de una «Mesa redonda sobre el accionariado popular» en la que participaron economistas y juristas de gran nombre en Italia. Este coloquio promovido por el director de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Pavía fue presidido por el ministro de Balances, profesor Giuseppe Pella.

El interés o la originalidad de este libro no está tanto en el tema, el accionariado popular, cuanto en la forma de tratarlo desde distintos puntos de vista: económico, jurídico, sociológico...

La falta de unidad propia de todo libro escrito por una sola firma está compensada por una mayor visión y por una más rica problemática en torno a un tema tan sugerente y que cuenta con una experiencia en diversos países. El lector puede conocer con la lectura de este libro los resultados prácticos del accionariado popular en Alemania, en Italia, en los estados Unidos, etc.

A lo largo de las 165 páginas de este libro está magníficamente expuesta la distinción entre accionariado obrero y accionariado popular, distinción que juzgamos muy importante, y, como sintetiza Giuseppe Pella, se reduce a lo siguiente: «En el accionariado obrero tenemos en principio una inspiración de participación en los beneficios; y en el accionariado popular..., una inspiración inicial, que es la vocación del ahorro y la vocación de inversión del ahorro en un sector determinado antes que en el otro».

Otra de las cosas importantes que encontrará el lector en esta obra bien tratada, es la relación existente entre

Neocapitalismo, Bolsa de valores, Economía de mercado y accionariado popular. Todo ello, claro está, con la amenidad e interés de un libro que ha nacido del diálogo en torno a una mesa redonda y realizado por hombres especialistas en economía y derecho.

V. O.

G. D. H. COLE: *Historia de la economía moderna.* Edicions 62, Barcelona, 1965, 254 págs.

Este libro, traducido del inglés al catalán, se dirige no a los historiadores de la economía, sino, en plan de divulgación, a los que estudian el mundo moderno y quieren tener una noción general de los cambios económicos que, en los dos últimos siglos, han transformado totalmente la forma de vivir de una parte de los habitantes del mundo. El autor pretende explicar cómo se han producido estos cambios y cuáles son las etapas que el mundo ha recorrido para llegar a la situación actual y cuáles son las lecciones que se pueden sacar de lo sucedido hasta ahora para guiar el porvenir. El estudio se inicia desde los alrededores de 1750, sin negar que las raíces de la revolución científica y técnica comenzaron mucho antes. Es natural que se comience esta historia por la primera nación del mundo en comenzar la revolución industrial, Inglaterra, para continuar con lo acaecido en Francia, Alemania, Estados Unidos, y más adelante en el lejano Oriente y en Rusia. Se desarrolla la exposición de las facetas de la revolución industrial, la naturaleza de la sociedad industrial moderna, se exponen las características del llamado imperialismo económico, sin que se dejen de tratar las complicadas relaciones de la economía con la población y las exis-

tentes entre los hombres y las máquinas. Se termina con una visión sintética sobre el mundo actual en el aspecto, sobre todo, económico. Como el estudio original termina en 1950, Miguel Roca y Junyent añade un epílogo de unas 20 páginas sobre la historia económica a partir desde 1950, y Ramón Garrabou y Ernesto Lluch, aportan en unas 30 páginas unas notas sobre el desarrollo de la economía en Cataluña, desde 1750 hasta 1964, primero, dirigiendo una mirada sintética hasta 1936 con los primeros esfuerzos por la industrialización en el siglo XVIII, el colapso económico acaecido al comienzo del XIX, la constitución de la industria textil catalana de 1827 a 1860, el estancamiento (1860-1887), la crisis y renovación (1887-1914) y lo acaecido desde la primera guerra mundial hasta la crisis de 1936. Luego se examina la historia económica de Cataluña desde 1939 hasta 1964. El libro se termina con un apéndice estadístico y gráficos y una cronología de sucesos.

V. C.

M. JIMÉNEZ DE PARGA: *Formas constitucionales y fuerzas políticas*. Tecnos, Madrid, 309 págs.

El autor recoge en este libro de una manera sistemática un conjunto de artículos publicados en periódicos de Madrid y Barcelona entre 1958 y 1961. En relación con otros trabajos del autor respecto de los modernos regímenes políticos, aprovecha el acontecer de variedad de hechos políticos de actualidad para elaborar el oportuno comentario. Así no es de extrañar la heterogeneidad de la estructura de la obra dentro de la general preocupación mencionada. Once artículos de temas generales sirven de prólogo. Luego van comentarios sobre sucesos políticos de Europa, en especial sobre su unidad, Alemania Occidental, Bélgica, Francia,

Inglaterra, Italia, Países Nórdicos y Suiza; se pasa luego a América con Estados Unidos, Cuba y Argentina; siguen cuatro naciones de Africa para terminar con comentarios sobre países comunistas. No se omiten comentarios sobre seis personajes de actualidad para terminar con un comentario sobre la monocracia y la democracia y la idea de equilibrio en la vida política actual, sobre todo en Estados Unidos.

M. B.

A. AMOR FERNÁNDEZ: *La propiedad industrial en el Derecho internacional*. Ediciones Nauta, S. A., Barcelona, 1965, 397 págs.

Si bien existe una abundante literatura sobre la propiedad industrial, no resulta cosa fácil su diferenciación de la propiedad intelectual y científica. Con todo, Amor Fernández, tras una exposición breve de las distintas teorías, según la clasificación del profesor Baylos, ha logrado tratar este tema satisfactoriamente dentro del Derecho internacional, o, lo que es lo mismo, demostrar que existe un Derecho internacional sobre la propiedad industrial.

Todos los autores están de acuerdo en admitir el carácter eminentemente internacional de ese conjunto de derechos sobre: las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos o modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, etc., que forman lo que hoy se entiende por propiedad industrial.

Aparte de la competencia con que está tratado este tema, merece subrayarse la claridad de su exposición debido a la importante distinción entre la primera y la segunda parte: La propiedad industrial en el Derecho internacional unionista y en el Derecho internacional no unionista, respectivamente. Consideramos sobre todo de máximo interés para el lector el capítulo II, que trata

de las patentes en el Derecho comparado, así como la jurisprudencia española y extranjera con que se finaliza cada uno de los capítulos.

La aportación documental de los tratados internacionales en vigor en España y en el extranjero, que aparecen en la tercera parte, lo mismo que las notas informativas y bibliográficas del apéndice final, son de gran utilidad para cuantos se interesen por el tema de la propiedad industrial.

V. O.

GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA: *Pensamiento español*, 1965. Rialp, Madrid, 1966, 341 págs.

Este es el tercer volumen en que el activo, fecundo y polifacético escritor publica sus estudios de crítica de libros de pensamiento aparecidos en el periódico *ABC*, de Madrid, durante el año 1965. Los dos primeros volúmenes abarcaron los artículos publicados en dicho periódico en 1963 y 1964. El primer volumen se intituló «De Azorín a Zubiri»; el segundo, «De Unamuno a D'Ors»; el presente, «De Ortega a Nicol»; al final de éste se pone un índice acumulativo onomástico correspondiente a los tres volúmenes. Una nota preliminar trata de la crítica y patética. Siguen 16 críticas de tipo filosófico, que abarcan la historia de las ideas, la metafísica, la ética, la filosofía de la religión (la unidad de las religiones y la escatología protestante) y la filosofía de la historia. Catorce temas se refieren a la teoría de la sociedad y del Estado en el aspecto de la sociología, del Estado, de las instituciones y de las ideologías (integrismo, socialismo, tradicionalismo, realismo). Sobre la literatura tres temas se refieren a la teoría literaria y otros tres a la España medieval, a la España contemporánea y a la literatura inglesa.

Dos críticas de ensayo versan sobre el tema de España (el sentido de la riqueza y la reivindicación gibraltareña) y otros tres de varia lección. Por lo que se ve, los que desean ponerse al corriente de las publicaciones sobre el pensamiento moderno y carezcan de tiempo para leer los libros, encontrarán en estos volúmenes una síntesis orientadora y crítica.

M. B.

J. CORTÉS: *El derecho a la huelga*. Edit. 245, Madrid, 1966. 110 págs.

J. G. DEL CASTILLO: *Andalucía es también esto*. Edit. ZYX, Madrid, 1966, 110 págs.

Trabajo unificado de equipo, para presentar la doctrina sobre los conflictos laborales colectivos; la huelga; apuntando las soluciones a que, respecto de las mismas, ha llegado el derecho comparado. Sobre España ponen un apéndice con los preceptos legales actualmente vigentes «por un deseo de imparcialidad». El objetivo del libro es presentar la regulación de las huelgas en las distintas comunidades políticas, queriendo que el lector juzgue de las ventajas e inconvenientes de cada sistema.

El autor se presenta como «militante del pueblo, de los excluidos»; quiere escribir para romper el telón de la ignorancia, y buscando la solidaridad que compadece y ayuda. Indica que no se fía de las estadísticas; quiere mostrar el conjunto de los que sufren en Andalucía, entresacando algunos testimonios, y algunas estadísticas, del «pasado», con mayor detención en el «presente», fijándose en el reparto de tierra, la renta, y las posibilidades económicas que Andalucía ofrece.

V. C.

M. ZAPICO: *Iglesia y Estado ante el problema de la enseñanza*. Edit. Ope Villava (Navarra), 1964, 242 págs.

El antagonismo entre la Iglesia y el Estado, dice el autor, si en la Edad Media estuvo simbolizado en la España, hoy tendría que estarlo en la pluma. Porque la sociedad laicista pretende con frecuencia que la Iglesia abandone la función docente. Se pretende en el trabajo exponer las incidencias de lo que fue combate y son ahora escaramuzas, entre la Iglesia y el Estado, en torno al problema escolar. Teniendo en cuenta las exigencias de la educación actual, se expone el punto de vista de la Iglesia, el del Estado laico, totalitario confesional, con el examen de la situación en España y otras naciones.

S. Z. EHLER: *Historia de las relaciones entre Iglesia y Estado*. Rialp, Madrid, 1966, 206 págs.

En un sentido más amplio, también aquí se estudian las relaciones entre la Iglesia y el Estado, teniendo en cuenta las transformaciones sufridas en nuestro tiempo: fin de las monarquías absolutas, democracias contra el totalitarismo, comunismo que ha favorecido la unión, en parte, de diversas ramas del cristianismo. Este y otros acontecimientos han apaciguado luchas vivas de otros tiempos, y aun a escritores que, en ambiente propicio, hubieran pululado y tomado partido ante el poder espiritual o el temporal. Con la obra se pretende analizar las relaciones con imparcialidad y objetividad, y facilitar el que el profesor evite terreno resbaladizo, apto para polemistas belicosos. Son nueve capítulos, como jalones representativos de épocas: la Iglesia ante la Roma pagana, ante la sociedad feudal, la Reforma,

el mundo liberal, el Estado totalitario, el comunismo...

F. V.

A. CARUSO: *Sillabario del comunismo*. Edizioni Oltrecortina. Milano-Roma. 1964.

Un compendio de la doctrina comunista, sobre todo en la relación comunismo-religión. Tras la breve exposición del concepto marxista del mundo: materialismo, intento de construcción científica: alienación, dialéctica, prioridad de la materia; una segunda parte dedicada a los diferentes aspectos y modos de la lucha contra la religión.

Mons. A. ANCEL: *Igualdad y desigualdades sociales*. Ediciones Desclee. Bilbao. 1966.

Un folletito con el desarrollo del tema: igualdad esencial y desigualdades secundarias, con su aplicación moral y orientación hacia la acción. Con claridad y unción conocidas en el autor; para llegar a la conclusión de que en vano se trabajará por la paz mientras sean tan grandes las desigualdades entre grupos sociales y entre naciones.

M. G. SANTA EULALIA: *La mujer, ¿eco o voz?* Edit. Ethos. Colección «Índica». Ap. 42. Irún.

La preocupación por la promoción social de la mujer ha inspirado estas páginas. Es tema que está hoy en plano de actualidad. La sociedad tiene que hacerse cargo de esta exigencia, responder con dignidad a un hecho, como es la salida de la mujer a la vida pública; y es la misma mujer la que debe adquirir conciencia de lo que le falta para

RESEÑAS

responder satisfactoriamente a lo que de ella espera la sociedad que trata de promocionarla.

R. BELDA: *La ciudad terrestre*. Colección Antena. Edit. Ethos. Irún.

Una síntesis lograda de lo que tiene que ser un orden social de inspiración cristiana. Expuestos el concepto cristiano de persona humana y bien común, como fin y tarea de la sociedad; en la primera parte se estudia el orden socio-económico: propiedad de los bienes materiales, asociación profesional. En la segunda parte se estudia el orden político; negativamente en primer lugar (formas totalitarias) y de inspiración cristiana, con sus condiciones: origen del poder, organización y ejercicio del poder.

R. ALBERDI: *¿A dónde va el comunismo?* Edit. Cronos. Colección Antena. Bilbao.

El subtítulo «El conflicto chino-soviético» concreta el tema que el autor desarrolla. Este conflicto, más o menos abiertamente reconocido, es un hecho histórico. Si, al menos para un sector amplio, hay abundancia de información, no siempre va a la par el criterio de valoración y el saber remontarse, por encima de información de cada día, a una visión orientadora del conjunto. A esto mira el folleto. La primera parte expone la existencia, el origen y el desarrollo del conflicto; la segunda, las discusiones ideológicas de las divergencias; la tercera, las causas y perspectivas.

INDICE GENERAL DEL TOMO XXI (1966)

Págs.

EDITORIALES:

<i>El marxismo: reprobación, comprensión y diálogo</i>	3
<i>Diálogo, familia, economía en el Esquema XIII</i>	113
<i>75 aniversario de la «Rerum Novarum»: defensa del proletariado</i>	225
<i>El II Plan de Desarrollo, la opinión pública y los sectores que menos medraron</i>	337

ESTUDIOS:

<i>Vaticano II: la dimensión social de la persona como ser moral.</i> Francisco Belda, S. J.	119
<i>Neoliberalismo y Catolicismo: la doctrina de la libertad económica.</i> Juan Campo	366
<i>Ideología marxista y realidad soviética.</i> Henri Chambre	23
<i>Juicio Político Cristiano.</i> Matías García Gómez, S. J.	231
<i>El moderno revisionismo marxista-leninista en Francia e Italia. Notas críticas.</i> José M. ^a González Estéfani	37
<i>Cooperación y Orden Nuevo.</i> José M. ^a González Estéfani	343
<i>La Evolución normal previsible del sector agrario en España.</i> Francisco Javier Gorosquieta	377
<i>Voluntad de retorno de los emigrantes cualificados.</i> Guy Hermet	351
<i>Vaticano II: control de natalidad.</i> Estanislao de Lestapis	143
<i>El Marxismo en Italia.</i> Angelo Macchi	157
<i>Vaticano II: la comunidad política.</i> Jean Weidert	131
<i>El concepto de coexistencia en la ideología soviética.</i> Gustav Wetter	5

GLOSAS Y COMENTARIOS:

<i>Los franceses ante la emigración española.</i> Federico Aguiló	167
<i>Humanismo marxista y humanitas cristiana: un nuevo encuentro con el marxismo. Las Conversaciones de Baviera.</i> Melecio Agúndez	283
<i>Aspectos socio-económicos de la especulación del suelo.</i> Alberto Colomina.	181
<i>La industrialización de la agricultura.</i> Alberto Colomina	421
<i>La aparcería múltiple como forma jurídica perfecta de la agricultura de grupo.</i> José Luis de los Mozos	415
<i>Factores humanos y sociales del desarrollo.</i> Fernando Guerrero	57
<i>Desviaciones del Catolicismo Social en América Latina.</i> Manuel Foyaca.	265
<i>La crisis del dólar.</i> Manuel Pernaut	63

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:

<i>Una organización general de los consumidores.</i> M. B.	71
<i>Instituciones femeninas.</i> M. B.	186
<i>Instituciones de Sociología de la Cooperación.</i> M. B.	425
<i>El Nahal en Israel para el entrenamiento civil de los resclutas.</i> J. G.	307

· CONICAS	74, 191, 310,	428
· LEGISLACION LABORAL	89, 202, 313,	433
· REVISTA DE REVISTAS		208
· CARTAS A LA REVISTA		319

BIBLIOGRAFIA:

Abaitua, Carlos: <i>Católicos desunidos</i>		332
<i>Afanes y estímulos de la expansión económica</i>		222
Alba, Víctor: <i>Historia del movimiento obrero de América Latina</i>		107
Amor Fernández, A.: <i>La propiedad industrial en el Derecho internacional</i>		441
<i>Aspects économiques et sociaux du progrès technique et de la recherche scientifique</i>		110
Alberdi, R.: <i>¿A dónde va el comunismo?</i>		444
Ancel, A.: <i>Igualdad y desigualdades sociales</i>		444
Ball, R. J.: <i>Inflación y teoría monetaria</i>		220
Bandini, Mario: <i>Economía Agraria</i>		226
Berrenechea, Mauro: <i>Formación Sindical</i>		224
Berrere, Alain: <i>Política financiera</i>		220
Belda, R.: <i>La ciudad terrestre</i>		444
Benesch, H.: <i>Psicología de la actividad comercial</i>		336
Beuter, Friedrich: <i>Para un juicio moral de inflación</i>		322
Brittain, Robert: <i>La guerre contra la faim</i>		219
Bonnefons, Edouard: <i>La terre et la faim des hommes</i>		216
Boquera Olivier, José M. ^a : <i>Derecho Administrativo y Socialización</i>		101
Cardona, Carlos: <i>La metafísica del Bien Común</i>		334
· Cardijn, Joseph: <i>Laicos en primera línea</i>		329
· Caruso, A.: <i>Silabario del Comunismo</i>		443
· Catalá Ruiz, Marcelo: <i>Libertad sindical, el tema de la unidad</i>		106
· Cazorla Pérez, José: <i>Factores de la estructura socio-económica de Andalucía Oriental</i>		223
· Cole, G. D. H.: <i>Historia de l'economie moderna</i>		440
· Cortés, J.: <i>El derecho a la huelga</i>		442
· Criado Abad, Luis: <i>El salario y el empleo en el desarrollo económico-social de España</i>		222
· <i>Criterios de inversión y desarrollo económico</i>		112
· Comín Colomer, Eduardo: <i>Historia del partido Comunista Español</i>		107
· Corção, Gustavo: <i>As Fronteiras de técnica</i>		329
De Calan, Pierre: <i>Renacimiento de las libertades económicas y sociales</i>		327
Del Castillo, J. G.: <i>Andalucía es también esto</i>		442
De Maeztu, Ramiro: <i>Los intelectuales y un epílogo para estudiantes</i>		331
· <i>Desarrollo armónico en zonas de expansión agraria</i>		111
· Díaz Balart, Rafael L.: <i>Derecho agrario y política agraria</i>		100
· Drogat, Noel: <i>Los países del hambre</i>		99

Drogat, Noel: <i>Face a la Faim</i>	219
Duocastella, R. Lorca Misse: <i>Sociología y pastoral de una diócesis</i> ...	213
Duocastella, R.: <i>Cómo estudiar una parroquia</i>	215
<i>Economía et Civilisation</i>	110
Echeverría, Juan: <i>Anotaciones al Plan de Desarrollo</i>	327
<i>El Accionariado popular</i>	440
Groupe Lyonnais d'Etudes Medicales: <i>El hombre y los grupos sociales</i> .	107
Ehler, S. Z.: <i>Historia de las relaciones entre Iglesia y Estado</i>	443
Fernández de la Mora, Gonzalo: <i>Pensamiento Español, 1965</i>	442
Friedman, Milton: <i>Capitalismo y Libertad</i>	108
Gini, Corrado: <i>Esquemas teóricos y problemas concretos de la población</i>	436
González Páramo, J. Manuel: <i>La empresa y la política social</i>	217
Guerrin, André: <i>Humanité et subsistances</i>	102
Halda, Bernard: <i>L'evolution spirituelle de Simone Weil</i>	331
H. Hawley, Amos: <i>Ecología humana</i>	335
Hintzen, Wilhelm: <i>Los errores más frecuentes en la política de la empresa</i>	332
Helen Harris, Perlman: <i>El trabajo social industrializado</i>	112
Hermet, Guy: <i>Le problème meridional de L'Espagne</i>	214
Houtart, F.: <i>La Iglesia y el mundo de hoy</i>	217
Institut National o Etudes Demographiques «Le Tiers Monde»	215
Jeannin, J.: <i>Visages religieux de L'Anjou</i>	223
Jiménez Mellado, José: <i>El trabajo en la Economía</i>	441
Jiménez de Parga, M.: <i>Formas constitucionales y fuerzas políticas</i> ...	98
King, Martín Luther: <i>Por qué no podemos esperar</i>	221
Labin, Suzane: <i>La condición humana en la China Comunista</i>	331
Lafranc, Georges: <i>Histoire du travail et des travailleurs</i>	
<i>La educación y la nueva sociedad. Panorama de la educación española.</i> Desarrollo social de la cultura.—La formación profesional y la nueva sociedad.—La juventud y la nueva sociedad.—La mujer y la nueva sociedad	333
Laloux, J.: <i>Problemas actuales del mundo rural</i>	335
Leppich, J.: <i>El Padre Leppich al habla</i>	336
Light, H. P.: <i>El Directivo de empresa</i>	328
Londoño, Carlos M. ^a : <i>Libertad y propiedad</i>	334
Lumbreras, Pedro, O. P.: <i>Casus conscientiae</i>	221
<i>Mentalidad productiva y conciencia social.</i> —La nueva ley de ordenación del crédito y de la Banca.—Nueva ordenación bancaria.—Ante el mer- cado común europeo.—Expansión necesaria al comercio exterior.— Hacia nuevas estructuras comerciales.—Ediciones del Movimiento ...	323
Neseguer, D.: <i>Juventud y moral, o moral de jóvenes</i>	336
Oberndorfer, D.: <i>La soledad del hombre en la sociedad norteamericana.</i>	324
Oficina General de Información y Estadística: <i>Guía de la Iglesia en paña 1965</i>	213
Pérez Botija, Eugenio: <i>El contrato de trabajo</i>	222
Perraux, François: <i>El Capitalisme</i>	334

Perpiñá Rodríguez, Antonio: <i>Los salarios en la industria española y en el extranjero</i>	330
Pin, Emill: <i>Las clases sociales</i>	103
<i>Progrés Technique et conditions des travailleur</i>	330
Recontres Internationales de Genève: <i>La Faim</i>	218
Remond, Pierre: <i>Forces religieuses et attitudes politiques</i>	224
Rotuteau, G.: <i>Conscience religieuse et mentalité technique</i>	111
Sánchez de la Torre, Angel: <i>El poder en la actividad económica</i>	438
Sans Ferran, J. M.: <i>Una tenería municipal en la Barcelona del siglo XVIII</i>	336
Santa Eulalia, M. G.: <i>La mujer, zeco o voz?</i>	444
Stherland, Edwin H.: <i>Le voleur professionnel</i>	102
<i>También la pequeña empresa tiene porvenir</i>	110
Tamayo, Alberto: <i>Estadística de Formación Profesional Industrial</i>	105
Tarancón, V. E.: <i>La parroquia hoy</i>	335
Utz, A. F.: <i>Filosofía del Derecho</i>	212
Vaes, Michel C.: <i>Plan de cuentas y organización contable</i>	335
Von Mises, Ludwig: <i>Teoría del dinero y crédito</i>	108
William, H. H., Whyte, J. R.: <i>L'Home et L'organisation</i>	109
Zapico, M.: <i>Iglesia y Estado ante el problema de la enseñanza</i>	443

DICCIONARIO DE MORAL PROFESIONAL SEGUN LOS TEXTOS PONTIFICIOS

por

Florentino del Valle S. J.

La respuesta autorizada de la Iglesia a los problemas inquietantes de la época, que se plantean en el ejercicio de las profesiones.

Pedidos a:

**FOMENTO SOCIAL
Pablo Aranda, 3
MADRID-6**

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte y
distribución de energía
eléctrica

Domicilio Social:
Plaza de Cataluña, 2
BARCELONA

MUNDO SOCIAL

REVISTA MENSUAL DE ACTUALIDAD SOCIAL

En sus últimos números ha tratado de:

- La Publicidad
- Los Sindicatos
- La Paz y la Guerra
- Los Monopolios
- Medicina Socializada

En su próximo número:

- La Descristianización

SUSCRIPCION ANUAL: 135 PESETAS

Redacción y Administración:

Pablo Aranda, 3 - MADRID-6

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Revista de Investigación Económica publicada por la ASOCIACION DE LICENCIADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS POR LA UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

N.º 66:

POLITICA ARANCELARIA

Con las firmas de: G. Gutiérrez Escudero, R. Tamames, E. Moya, J. Botella López del Castillo, A. Arranz Esteban, J. M.º Bengoechea, F. Pino, C. Pérez Bricio, J. Arencibia y Ernst Durr.

Tres números al año con cerca de las 1.000 páginas de texto

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL:

España: 250 ptas. - Portugal y Países Latinoamericanos: 300 ptas. - Otros países: 360 ptas. (6 \$). Número suelto: 125 ptas.

La correspondencia debe dirigirse a:

BOLETIN DE ESTUDIOS ECONOMICOS
UNIVERSIDAD COMERCIAL DE DEUSTO

Apartado 153

BILBAO (España)

REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

(Trimestral)

Publicada por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Director: Carmelo Viñas Mey

C O N T I E N E :

Secciones doctrinales:

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

Secciones informativas:

- 1) Información española.
- 2) Información europea.
- 3) Información americana.
- 4) Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

PRECIOS :

	España	Extranjero
Suscripción anual	120,00	180,00
Número suelto	35,00	50,00

LIBRERIA CIENTIFICA. Duque de Medinaceli, 4 - MADRID

CUADERNOS INFORMATIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

(Bimestral)

Publicados por el INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA

Publicación dedicada exclusivamente a los problemas del desarrollo.

Contiene las secciones siguientes:

- I. Problemas españoles.
- II. Desarrollo y progreso técnico.
- III. Desarrollo y estructuras económicas.
- IV. La Iglesia y los problemas del subdesarrollo.
- V. Información y documentación.

"VOZ DEL TRABAJO"

Lea Vd. prensa obrera

Suscripción anual: 55 pesetas

Pedidos a:

Pablo Aranda, 3
Madrid-6

La CIMBALI

PRIMERA MARCA MUNDIAL EN MAQUINAS
DE CAFE EXPRES, PARA BARES Y CAFETERIAS



Bízerba

LA MAS IMPORTANTE FIRMA EUROPEA DE FA-
BRICACION DE BALANZAS, CORTADORAS DE
FIAMBRES, PICADORAS DE CARNES, SIERRAS
PARA HUESOS Y PESCADO CONGELADO, ETC.



ASOCIADOS Y DISTRIBUIDORES PARA ESPAÑA:

R. OYARZUN Y CIA., S. A.

Arlabán, 4
Paseo Imperial, 12

M A D R I D

Teléfs. { 231 08 29
265 40 04

«LO SOCIAL Y YO»

Por **C. Giner y D. Aranzadi**

Segunda edición del libro de texto de Religión para el curso Preuniversitario, corregida y aumentada.

Estudia con valentía y serenidad el problema social en el mundo y en España.

Editorial el Mensajero

Apartado 73



BILBAO

«CONCEPTO ECONOMICO DE EMPRESA»

por **Mariano Sánchez Gil**

Bibliográfica Española, S. A.

M A D R I D

«TECNICAS DE FORMACION DE DIRIGENTES»

LECCIONES QUE HEMOS DE APRENDER DE LA EXPERIENCIA COMUNISTA

Dos folletos del antiguo dirigente comunista Douglas Hyde. Enseña a los cristianos las técnicas que usan los comunistas para formar a sus dirigentes.

Pedidos a: Fomento Social

Pablo Aranda, 3 - MADRID (6)

**«LA TECNICA DE LA PROGRAMACION LINEAL
APLICADA A EMPRESAS AGROPECUARIAS»**

por **José Javier Rodríguez Alcaide**

Editorial Aldecoa

B U R G O S

Mr. Douglas Hyde

La experiencia de veinte años de este ardiente propagandista en el Secretariado Central del Partido Comunista de Londres vertida en sus dos **grandes pequeñas obras**:

LECCIONES QUE HEMOS DE APRENDER DE LA EXPERIENCIA COMUNISTA

50 páginas

Precio: 15 ptas.

○○○Ⓢ○○○

TECNICAS DE FORMACION DE DIRIGENTES

100 páginas

Precio: 15 ptas.

○○○Ⓢ○○○

Pedidos a:

Fomento Social

Pablo Aranda, 3

Madrid-6

GRAN COLECCION DE FOLLETOS POPULARES

- **Catecismo Social**, por J. Gorosquieta
Una síntesis sistemática de la Doctrina Social de la Iglesia.
- **Jesucristo, Dios y Obrero**, por M. Calvo Beca
Folleto premiado en concurso nacional.
- **El funcionario y la Moral**, por F. del Valle
Compendio de moral profesional del funcionario.

Entre otros títulos:

- El programa del domingo.
- El Proletariado.
- El papa y la cuestión obrera
- El origen del hombre.
- Entre obreros, hablemos de amor.
- Comunismo e Iglesia.

Precios:

Cada 100 ejemplares, 150 ptas.

Cada 10 ejemplares, 20 ptas.

Pedidos a:

Fomento Social

Pablo Aranda, 3

Madrid - 6

3.ª Edición

LA MORAL DEL HOMBRE DE NEGOCIOS

Joaquín Azpiazu S. J.

••••○••••

Pedidos a:

F A X

ZURBANO, 80

-

MADRID - 3

Difunda Revista de Fomento Social

•••••
•••••

*Beneficiese o beneficie a otro — haciendo alusión
a este anuncio — de un 20 % descuento en el
precio de suscripción.*

Suscripción anual: 130 ptas.

